



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE FLOSOFÍA Y LETRAS**

Valores en el currículo mexicano, un análisis de la relación entre las directrices éticas de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética en el marco de la RIEB 2011

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**Licenciada en Pedagogía**

PRESENTA:

**Nohemi Hernández Vázquez**

ASESORA

**Lic. Ana Lilia Arroyo Lemus**



Ciudad Universitaria, CD.MX. 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1. LOS VALORES EN LA SOCIEDAD Y EN LA ESCUELA .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Educación y valores, binomio inseparable.....</b>	<b>10</b>
1.1.1 Socialización y valores, esencia de la educación .....	10
1.1.2 Los valores, símbolos compartidos .....	12
1.1.3 La cohesión social en torno a los valores.....	15
<b>1.2 La educación y su relación con los valores.....</b>	<b>18</b>
<b>1.3 Diferentes ideologías en la educación .....</b>	<b>23</b>
1.3.1 La ideología romántica .....	23
1.3.2 Ideología de la transmisión cultural .....	24
1.3.3 Ideología progresivista.....	26
<b>1.4 Educación para la vida en democracia.....</b>	<b>31</b>
1.4.1 La escuela, una agencia democrática.....	32
1.4.2 La reflexión ética, tarea de la educación .....	34
1.4.3 Prácticas escolares y valores democráticos .....	36
<b>1.5 Educar a SER en el contexto educativo.....</b>	<b>38</b>
En suma .....	44
<b>CAPÍTULO 2. DEFINIENDO LOS VALORES DEL CURRÍCULO MEXICANO .....</b>	<b>45</b>
<b>2.1 Conceptualización.....</b>	<b>46</b>
<b>2.2 Educación y valores, binomio inseparable.....</b>	<b>49</b>
2.2.1 Los valores morales se viven, no se imponen.....	51
2.2.2 Los valores se degustan .....	53
<b>2.3 Fundamento de los valores en el currículo mexicano.....</b>	<b>55</b>
2.3.1 Conceptualización de los valores morales cívicos.....	56
2.3.1.1 Concepto: Libertad.....	56
2.3.1.2 Concepto: Igualdad.....	60
2.3.1.3 Concepto: Respeto .....	63
2.3.1.4 Concepto: Solidaridad .....	64
<b>2.4 Valores en el marco de una sociedad democrática.....</b>	<b>65</b>
2.4.1 Concepto: Legalidad .....	68
2.4.2 Pluralismo .....	70
2.4.3 Participación.....	71

2.4.4	Tolerancia .....	72
2.4.5	Responsabilidad .....	74
<b>2.5</b>	<b>Conceptos esenciales asociados a los valores en el plan de estudios 2011, en México .....</b>	<b>75</b>
2.5.1	Construcción de identidad nacional.....	76
2.5.2	Ciudadanía global.....	79
2.5.3	Inclusión .....	80
2.5.4	Ética basada en los principios del Estado laico.....	81
2.5.5	Valoración del entorno.....	82
	<b>En suma .....</b>	<b>82</b>
	<b>CAPÍTULO 3. EL CURRÍCULO MEXICANO Y SUS VALORES .....</b>	<b>84</b>
<b>3.1</b>	<b>La dimensión valoral en el plan de estudios 2011.....</b>	<b>87</b>
<b>3.2</b>	<b>Análisis del currículo de educación básica en la promoción de valores .....</b>	<b>92</b>
3.2.1	Misión del Plan de Estudios.....	93
3.2.2	Visión del Plan de estudios.....	94
3.2.3	Fundamentos .....	97
3.2.4	Saber ser: las competencias para la vida en el Plan de estudios .....	100
3.2.5	Diferencias respecto al plan anterior .....	103
<b>3.3</b>	<b>Concordancias y discordancias entre los valores de la UNESCO y el currículo mexicano .....</b>	<b>105</b>
3.3.1	Valor de la libertad.....	106
3.3.2	El valor de la responsabilidad.....	108
3.3.3	El valor de la igualdad.....	111
3.3.4	Valor del respeto.....	114
3.3.5	Valor de la justicia .....	117
3.3.6	Valor de la equidad .....	120
3.3.7	Valor de la solidaridad .....	122
3.3.8	Valor de la legalidad.....	125
3.3.9	Valor de la participación .....	128
3.3.10	Valor de la tolerancia .....	131
3.3.11	Valor de la pluralidad .....	134
3.3.12	Valor del diálogo.....	136
	<b>En suma .....</b>	<b>139</b>
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>146</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>150</b>

## INTRODUCCIÓN

En México, como en otras partes del mundo, las instituciones educativas reconocen la importancia de que las jóvenes generaciones tengan una formación con valores. Tras comprender que, para lograr una vida mejor, no son suficientes los saberes base del desarrollo científico, tecnológico y económico, la preocupación en torno al enfoque y sentido que debiera tener la educación contemporánea se ha centrado en el desarrollo moral y ético de las personas.

Tanto en instituciones políticas, como religiosas o de la sociedad civil, se reflexiona frecuentemente acerca de la urgencia de construir una sociedad que se guíe por valores y principios que reconozcan los derechos humanos, la libertad, la igualdad de género y la equidad, y una de las instituciones encargada del desarrollo ético de los individuos es precisamente la escuela.

Al respecto, la filósofa Adela Cortina en el texto *El mundo de los Valores* plantea que los valores son un tema de moda en el ámbito de la educación,<sup>1</sup> y que esta moda en el discurso educativo es consecuencia de la situación actual caracterizada por la crisis estructural (económica, política, social, educativa, de salud, de seguridad), que afecta a todo el mundo y que conlleva una sensación de inestabilidad, desequilibrio, angustia e incertidumbre, es decir el efecto del miedo que sentimos ante un futuro incierto.

Ante este panorama, desde diferentes sectores surgen estrategias para atenuar los efectos de la crisis en la sociedad. Un ejemplo son las numerosas

---

<sup>1</sup> Cortina, A. (1999). Cap. 1 “¿Que son los valores?” En: *El mundo de los Valores*, Santafé de Bogotá: Editorial El Búho.

campañas gubernamentales, televisivas o de organizaciones civiles que alientan a la ciudadanía a conducirse bajo principios como la legalidad, la responsabilidad, la igualdad, la tolerancia y el respeto; un ejemplo de lo anterior es la campaña televisa llamada: “Tienes el valor, o te vale”.<sup>2</sup>

En México vemos cómo las distintas esferas sociales, educativas y políticas insisten en lo mucho que hay que hacer por educar en cuanto al desarrollo moral y ético, para poder superar las problemáticas actuales, aunque casi nadie especifica qué es lo que entiende por este tipo de educación. A pesar de que los valores son un tema recurrente en la educación, no todos coinciden en el tipo de valores que se deben promover en la escuela, incluso hay sectores –tanto sociales, como educativos– que consideran el desarrollo moral, un asunto exclusivo de la familia.

Sin embargo, pese a las diferentes visiones sobre el tema, la educación ha estado impregnada de valores a lo largo de las distintas épocas en toda su historia y algunos de estos valores se transmiten en las aulas, como parte de la moral compartida de la comunidad donde se ubica cada centro escolar, o bien, como un reflejo de la ética del ideario o proyecto de gobierno establecido.

Ante el panorama expuesto, considero importante que, como pedagogos, tengamos claro cuales son los valores que se promueven en el currículo mexicano, que significa cada uno de ellos, y a que sistema de ideas pertenecen estos valores.

Ahora bien, teniendo claro que el tema que me interesa son los valores en la educación formal en México, a continuación, presentaré algunas de las

---

<sup>2</sup> Fundación Televisa; campaña “Tienes el valor o te vale” recuperado en: <http://www.fundaciontelevisa.org/2014/01/valores-noticias/tienes-el-valor-o-te-vale-3/>

preguntas más relevantes, que me llevaron al planteamiento y desarrollo del presente trabajo:

- ¿Qué son los valores?
- ¿Cómo hemos construido una sociedad con los valores que predominan actualmente en México y en el mundo?
- ¿Qué papel desempeña la educación en la asimilación de valores?
- ¿Qué valores se promueven en la educación en México?
- ¿De qué manera se promueven los valores en la escuela mexicana?
- ¿Nuestro país promueve valores planteados desde organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura?

Bajo el planteamiento de las interrogantes para la organización del trabajo, fue primordial realizar un análisis de los conceptos, ideas filosóficas, contenidos curriculares y directrices educativas, que respondiesen a cada pregunta de la investigación y de esta manera dar un acercamiento a la finalidad de este trabajo: exponer los elementos conceptuales de los valores en el currículo mexicano desde un punto de vista metalingüístico, filosófico, didáctico y de análisis de políticas educativas.

Para lograr esta finalidad se plantearon los siguientes objetivos:

- Analizar los principales conceptos que subyacen a la palabra valor en el ámbito ético o moral.
- Explicar cómo se asimilan los valores morales en lo individual y lo colectivo.

- Identificar los rasgos distintivos de los valores cívicos y éticos que forman parte del currículo mexicano.
- Comparar los valores presentes en el currículo mexicano y los valores que se proponen para la educación desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Así, el primer capítulo consiste en una revisión bibliográfica que responde a las preguntas: ¿Qué son los valores?, ¿cómo hemos construido una sociedad con los valores que predominan en la actualidad? Y, ¿qué papel desempeña la educación en la asimilación de valores?

En el capítulo dos, se expone una conceptualización de los valores en el contexto educativo, así como de los principales valores cívicos y democráticos, en los cuales se basa la formación cívica y ética en el currículo mexicano actual, así como los principales rasgos distintivos de cada valor.

Finalmente, en el capítulo tres se expone una conceptualización acompañada de un análisis comparativo de los valores cívicos y éticos, con el propósito de identificar los rasgos de cada valor, presentes en los tres textos que se analizan. Estos son, por parte de la UNESCO: *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, de Edgar Morin y *La educación encierra un tesoro*, de Jacques Delors; y, por parte de la Secretaría de Educación Pública en México, el *Programa de Formación Cívica y Ética* de sexto grado de primaria, para responder a la pregunta: ¿Qué valores se promueven en la educación en México?

El análisis realizado se enfoca en brindar respuesta a las preguntas: ¿Nuestro país promueve valores planteados desde organismos internacionales

como la UNESCO? y, ¿de qué manera se promueven los valores en la escuela mexicana? Lo anterior, con la finalidad de argumentar si existe una congruencia entre los objetivos que plantea la UNESCO, para la formación cívica y ética de los alumnos, y lo que se plantea en el programa de Formación Cívica y Ética, por parte de la Secretaría de Educación Pública en nuestro país.

Al conocer la concordancia de los valores presentes en el currículo mexicano y las directrices éticas que propone la UNESCO, pueden surgir nuevas interrogantes en torno al abordaje del tema de los valores con una visión crítica y propositiva.

Una vez identificadas las concordancias y discordancias entre los valores que se proponen en la UNESCO y los valores contenidos en el currículo mexicano, es posible identificar de qué manera en el currículo mexicano se promueven los mismos valores, que la UNESCO propone como necesarios para la educación de las jóvenes generaciones y si la conceptualización de dichos valores es coincidente.<sup>3</sup>

En este sentido, se puede reconocer que el currículo mexicano forma parte de un panorama educativo global en materia de educación cívica y ética. Muestra de ello, es el concepto de ciudadanía terrestre o ciudadanía global, que, si bien es necesaria y se aleja de algunos nacionalismos que han sido peligrosos, también nos puede alejar de la idea de desarrollo comunitario a nivel local.

---

<sup>3</sup> Se propone un análisis comparativo tomando como referencia las propuestas éticas de la UNESCO, porque esta organización internacional es un referente de la educación en los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como México. Cabe señalar que, aunque no es la finalidad de este trabajo, el análisis de este esquema de valores puede abrir posibilidades futuras para la reflexión crítica en torno a los valores propuestos y su coherencia con el actuar de las mismas instancias internacionales.

Este último aspecto, el desarrollo comunitario, es dejado en manos del docente, quien posee la autonomía para hacer adecuaciones curriculares. Lo mismo sucede con temas como la libertad, la igualdad o la justicia, los cuales pueden ser puntos de partida para el desarrollo moral tendiente a la autonomía, siempre y cuando el docente tenga la disposición y la formación necesaria en esta asignatura.

En mi experiencia profesional ya había percibido que, si bien la formación ética que cada alumno tiene desde la familia es importante, el impulso que los educandos reciben en el aula, por parte del docente, en un ambiente de experimentación y reflexión, complementa el desarrollo moral con principios que después formaran parte de la ética y de los valores de cada persona.<sup>4</sup>

## **CAPÍTULO 1. LOS VALORES EN LA SOCIEDAD Y EN LA ESCUELA**

En este capítulo se aborda la relación entre sociedad, valores y educación, tomando como referente el planteamiento de Émile Durkheim acerca de la sociedad y el necesario equilibrio entre las regularidades y particularidades de sus miembros. Unas de las regularidades que dan cierta cohesión a los grupos sociales son precisamente los valores, que surgen a partir de los símbolos compartidos tal como explica Charles Morris en el texto *La significación y lo significativo*.

---

<sup>4</sup> Es importante establecer a que tipo de valores nos referimos, para ello Adela Cortina en el texto *El Mundo de los Valores*, (p. 4-42) explica que tanto la moral (valores) como la ética se refieren a los hábitos que forma el carácter de las personas, pero lo moral se refiere a los valores que se viven cotidianamente y la ética a la reflexión filosófica en torno a la moral (los valores).

Aunque se reconoce que la escuela no es el primer lugar donde se asimilan valores y principios, es importante considerar que tiene entre sus finalidades la formación de un ideal de hombre de acuerdo con cada época y lugar y éste ideal de hombre tiene un componente ético que es parte de la misión de la educación. A continuación, se exponen los tres elementos: sociedad, valores y educación, así como su relación.

### ***1.1 Educación y valores, binomio inseparable***

Para la realización de este apartado, se han tomado en cuenta dos premisas acerca de los seres humanos, una de ellas es que los seres humanos somos sociales y la otra, es que somos educables. En ambas ideas, la educabilidad y la sociabilidad suceden en torno a ciertos valores considerados positivos para un grupo social.

#### **1.1.1 Socialización y valores, esencia de la educación**

Los seres humanos, desde el inicio de la vida, pasamos por un proceso de socialización, en el cual nos apropiamos de la cultura, los conocimientos, las habilidades, las creencias, así como de los valores o principios de conducta propios de los grupos primarios y secundarios a los cuales pertenecemos.

De este modo, la familia nuclear, la familia extensa, los vecinos y amigos, así como las comunidades religiosas, culturales, o raciales, sin olvidar la comunidad escolar, influyen en la percepción positiva o negativa que tenemos o desarrollamos hacia ciertos valores o principios de conducta. Es

decir, buena parte de lo que somos está condicionada por los ideales de la humanidad que tiene nuestro grupo originario, o por la de aquellos a los cuales nos integramos en forma transitoria o definitiva. De estos grupos adoptamos las formas de convivencia y su sistema de creencias, con que se construye la identidad de cada persona y que a su vez reflejan una identidad social.

Para comprender cómo la vida social influye en sus integrantes, Félix Ortega cita a Émile Durkheim, quien describe a la sociedad como: "...un todo dotado de leyes propias que no son otra cosa que los dispositivos que aseguran un nivel óptimo de la fisiología del cuerpo social".<sup>5</sup> Para la Real Academia Española (RAE), la fisiología se refiere al estudio de las funciones de los seres orgánicos.<sup>6</sup>

En este sentido, la sociedad vista como un todo orgánico, es funcional en la medida en que cada uno de sus componentes opera sus tareas, singulares o especializadas, de forma óptima y en una relación de interdependencia o ayuda mutua. Asimismo, Émile Durkheim plantea una regla que garantiza la armonía y cohesión social, cuando apunta que cada individuo en un grupo desempeñará funciones particulares de acuerdo con sus aptitudes personales, pero sin excluir los aspectos comunes. Esta regla, que incluye la especialización y las generalidades en un mismo grupo, propicia –según este autor– un equilibrio social.<sup>7</sup>

Lo expuesto por Durkheim acerca del equilibrio social, establece que, en todos los grupos humanos, los individuos desempeñan funciones particulares

---

<sup>5</sup> Ortega, F. (1999). "La educación como forma de dominación: una interpretación de la sociología de la educación durkheimiana", en: *Sociología de la educación*, Mariano Enguita ed. (51). Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

<sup>6</sup> RAE, Diccionario de la Lengua Española, versión electrónica en: <http://dle.rae.es/?id=I0KwsUd>

<sup>7</sup> Durkheim, É. "Definición de la educación" en: *Ensayos sobre educación, La Educación, su naturaleza y su función*. Versión electrónica en: [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/pedagogia/ensayos/1.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/pedagogia/ensayos/1.html)

de acuerdo con sus necesidades, aptitudes, intereses u oportunidades y, al mismo tiempo, cubren necesidades sociales, mismas que además de compartir la cultura, comparten también los principios y los valores que están lo suficientemente integrados, para mantener el equilibrio y la cohesión que se traducen en la armonía social.

### **1.1.2 Los valores, símbolos compartidos**

La adquisición de valores en un grupo social, tiene que ver con la forma en que sus miembros se comunican e interrelacionan a través de signos, mismos que forman un tipo de código común. Al respecto, Charles Morris, cita a Ernest Cassirer, quien ha llamado al hombre: “El animal simbólico [...] en lugar del animal racional”.<sup>8</sup> Morris concuerda con esta aseveración y agrega que muchas investigaciones contemporáneas han demostrado lo adecuado de esta concepción.

Se puede afirmar que todo lo que calificamos o valoramos, pasa por un proceso de significación que se construye junto con otros individuos de nuestro grupo social. Además, este significado compartido que damos a las cosas constituye un referente para juzgar algunas situaciones y actuar en consecuencia. Otro factor que determina la valoración que hacemos sobre las personas o los actos es la experiencia, pues es mediante ella que nuestras ideas respecto a algo se refuerzan o resignifican. De esta manera, es posible señalar que nuestras elecciones o interpretaciones de valor no son resultado únicamente del ejercicio de la razón o del adoctrinamiento.

---

<sup>8</sup> Morris, C. (1974). “El signo y el acto” en: *La significación y lo significativo: estudio de las relaciones entre el signo y el valor* (13). Madrid: Alberto Corazón.

Para explicar esto, Morris cita a Mead, quien analiza cómo la disposición de las personas hacia algo es resultado de una experiencia que pasa por tres fases: perceptual (el acto en un contexto), manipulativa (disposición del individuo para actuar) y consumatoria (la experiencia); esta última fase determina la posterior significación positiva o negativa que damos a un acto. Adicionalmente, Morris puntualiza que además existen tres dimensiones mediante las cuales damos significado a algo, que son las dimensiones designativa, apreciativa y prescriptiva. La primera se basa en la observación de las propiedades que tiene algo; la dimensión apreciativa, lo hace en la disposición que tenemos hacia ese algo; y la prescriptiva, se refiere a la manera de conducirnos ante ese algo, de lo cual podemos dar cuenta a otros.

El mismo autor recalca la relevancia del individuo como interpretante, porque es a partir de la experiencia y las creencias, que cada individuo adquiere determinada disposición para reaccionar ante ese algo que tiene un significado previo y particular.

Otro elemento importante y significativo para valorar, es el contexto, pues éste puede condicionar nuestra percepción y, por lo tanto, nuestra disposición hacia ciertas situaciones. Por ejemplo, podemos considerar bello un *grafiti* en un espacio determinado, aun cuando fuera ilegal su elaboración. En tal contexto podemos considerar que quien lo realizó es alguien rebelde, osado, perseverante y talentoso; pero ese mismo artista nos puede parecer un vándalo en otro contexto, por ejemplo, si se tratara de una barda de nuestra colonia o de nuestra casa.

Morris explica que, la percepción que se tiene en la dimensión designativa y la disposición personal en la dimensión apreciativa, pueden

cambiar, una vez que el individuo experimenta, a través de la consumación de un acto, algo distinto a lo que había percibido y hacia lo que tenía cierta disposición. Esta experiencia da lugar a una nueva forma de designación y apreciación, de tal suerte que un signo cambia de positivo a negativo o viceversa, y la persona en quien sucede este cambio, también modifica sus prescripciones respecto al acto experimentado. Considerando lo anterior, si se modifica la percepción, la disposición y la prescripción respecto a determinada circunstancia, la valoración positiva o negativa respecto a ésta, puede ir cambiando, primero en algunos individuos que representan minorías, no obstante, con la posibilidad de crecer en número hasta convertirse en mayorías que representen la generalidad.

Adicionalmente a las fases y dimensiones señaladas, considero que en toda sociedad hay individuos e instituciones que ejercen una mayor influencia en la valoración de otros, por ejemplo, la religión, la escuela o los medios de comunicación e información. Acorde con lo anterior, Morris plantea que uno de los usos que se les da a los signos es precisamente el valorativo, cuyo objetivo es inducir a las personas para que tengan preferencia hacia determinados objetos o situaciones, es decir que funjan como signos prescriptivos.<sup>9</sup>

Por lo tanto, considero que no se debe pasar por alto el uso que se le da a los signos en la sociedad actual, especialmente ante estímulos casi omnipresentes, como las tecnologías de la información y la comunicación. Si bien, es cierto que los medios de comunicación no tienen como finalidad la promoción de valores basados en la justicia social, ni preparan a las personas para el ejercicio de la libertad, es innegable la influencia que ejercen sobre las

---

<sup>9</sup> *Ibíd*em, p. 33.

personas, ya que presentan modelos de vida, de relaciones personales o de consumo, mismas que se convierten en prescripciones, dado que representan signos positivos o negativos, los cuales eventualmente pueden representar los valores generalizados que guían las elecciones cotidianas de las personas.

Si se conoce el proceso de apropiación de los valores, se puede aprovechar el ambiente escolar para pensar en los valores desde distintos enfoques y permitir que los alumnos pasen de ser objetos de prescripciones a ser sujetos que piensan y experimentan situaciones en las cuales pueden reafirmar o modificar sus creencias sobre lo moral o ético. De esta manera la escuela estaría cumpliendo una función de contrapeso ante las inercias sociales basadas en modelos de vida, de relaciones o de consumo, que pueden ser muy destructivas hacia nosotros mismos como humanidad. Esta función no es sencilla para los docentes, que muchas veces también están inmersos en una cultura impregnada de valores que ellos mismos consideran los mejores para sus educandos, por eso es importante reconocer la riqueza que implica ser diversos, puesto que pertenecemos a diferentes sistemas o subsistemas sociales con valores propios, por lo cual es necesaria una ética compartida dentro del sistema educativo.

### **1.1.3 La cohesión social en torno a los valores**

Los sistemas sociales<sup>10</sup> pueden estar supeditados a *sistemas dominantes*, que influyen en otros sistemas, dentro de los cuales pueden estar contenidos

---

<sup>10</sup> Considero que la escuela puede ser un contrapeso ante las inercias sociales que forman estructuras de ideas y formas aceptadas de conducta, pero reconozco que también pueden ser reproductora de situaciones como la desigualdad, la inequidad, el individualismo entre otras inercias sociales que representan el arraigo de ciertos antivalores en nuestras estructuras o sistemas sociales.

algunos subsistemas. En cualquiera de los tres casos: supersistemas, sistemas y subsistemas, los miembros individuales comparten valores y estos representan las regularidades que dan mayor o menor cohesión a los sistemas.

Un ejemplo de supersistema dominante puede ser el capitalismo como sistema económico e ideológico. Este sistema está basado en ciertos valores, como puede ser el valor ético de la libertad. Por otra parte, los subsistemas se pueden ejemplificar en los grupos religiosos, cuya regularidad u homogeneidad en cuanto a valores, dan una fuerte cohesión al grupo. Otro aspecto que destaca Morris, es la regularidad social propiciada por fronteras cerradas que aíslan a sus miembros de influencias exteriores. Y en contraparte, están los sistemas que no son tan cerrados y, por lo tanto, son permeables al influjo de valores externos.<sup>11</sup>

Por otro lado, Morris nos habla de una conducta preferencial, que surge al diferenciar entre los valores sociales generalizados y los valores individuales, o bien, los valores que se comparten en pequeños sectores de la sociedad y que pueden diferenciarse de los valores generales ampliamente aceptados. Por ejemplo, no es lo mismo pensar en lo que es la soberanía para un país, que para una persona o para un grupo reducido de personas.

Ahora bien, en la conducta preferencial, también llamada por Morris “valor operativo”, se pueden observar divergencias, tanto individuales como colectivas, que pueden ser causa de conflictos personales y sociales. Estos conflictos son un síntoma de que el sistema al que afectan no está funcionando armónicamente. Hasta ahora se ha hablado de los siguientes aspectos:

---

<sup>11</sup> Ibidem, p. 37- 46.

- Los valores personales se adquieren del grupo al cual se pertenece.
- Los valores se van construyendo en forma gradual.
- La regularidad en cuanto a valores da cohesión y armonía a los grupos sociales.
- Los sistemas sociales se pueden influenciar entre sí.

A los aspectos anteriores, podemos agregar que los valores tienen un sentido positivo o negativo, de acuerdo con un momento histórico y un lugar específico.<sup>12</sup> Por lo anterior, se conoce que los valores predominantes en un grupo social tuvieron un proceso, en el cual las elecciones individuales y posteriormente las colectivas, fueron acrecentando su aceptación hasta formar parte de un sistema de ideas que, junto con ideas pertenecientes a subsistemas sociales, forman la personalidad de cada uno de sus miembros. Porque el sujeto es, de acuerdo con Durkheim, una “entidad socialmente moldeada”.<sup>13</sup>

Los seres humanos, al ser configurados en sociedad, compartimos una misma idea acerca del mundo que nos rodea, y por consecuencia, también las ideas sobre uno mismo y nuestra conducta en relación con los demás están en concordancia con una conciencia moral social. En este sentido, Ortega escribe sobre el individuo: “...al hacerse reflexivo, asume la identidad de una entidad que no es la suya, pero sin la cual tampoco existiría su yo personal”.<sup>14</sup>

Así, de acuerdo con los autores revisados, sociedad e individuo, se afectan y forman mutuamente. Los valores son degustados por cada individuo, de acuerdo con lo que el grupo social considera benéfico, pero al mismo

---

<sup>12</sup> Cortina, A. Cap. 2, “Los valores Morales, ¿Qué hace moral un valor?”, en *op. cit.* (p. 55-56).

<sup>13</sup> Ortega, F. *Op. cit.*, p. 51.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 57.

tiempo, el individuo influye al grupo con sus preferencias personales, las cuales pueden estar basadas tanto en un proceso racional, como en influencias externas como la educación, la religión, la ciencia, los medios o el gobierno, en el ejercicio de la razón y en los signos compartidos.

Por tal motivo, al educar es necesario considerar la importancia que tiene lo social en la formación integral de sus alumnos y en la manera como adquieren aprendizajes de todo tipo, particularmente en el desarrollo moral.

## **1.2 La educación y su relación con los valores**

La educación tiene como finalidad la formación de seres humanos con conocimientos, habilidades y actitudes, acorde con las necesidades o rasgos de su grupo social. Émile Durkheim sostiene que en cada sociedad se establece un ideal de hombre, tanto a nivel general como en grupos particulares, tales como familia, o su grupo racial o económico. Este ideal de hombre se manifiesta en diferentes dimensiones: moral, intelectual y física,<sup>15</sup> siendo la primera la que nos ocupa en el presente trabajo.

Es decir, nos educamos en sociedad y para la vida en sociedad. En palabras de Fernando Savater, los seres humanos primero aprendemos en familia y comunidad, y esta primera educación permanece latente en etapas posteriores de la vida, aun después de integrarnos a grupos más amplios y con nuevas formas de vida, ya que: “Antes de ponerse en contacto con sus maestros, [los niños] ya han experimentado ampliamente la influencia

---

<sup>15</sup> Durkheim, É. *Op. cit.*

educativa de su entorno familiar y de su medio social, que seguirá siendo determinante.”<sup>16</sup>

La segunda educación que recibimos sucede fuera del entorno familiar, generalmente, en la escuela. En esta educación se crean vínculos e identidad social y nacional. En el texto de la UNESCO, *La educación encierra un tesoro*, Jacques Delors plantea que la educación por sí sola, no resuelve la disolución de los vínculos sociales, pero permite el desarrollo de la disposición personal tendiente a la vida en común con otras personas. Esta voluntad de cada miembro de un grupo social, permite identidad y cohesión social.<sup>17</sup>

A pesar de la educación recibida tendiente a la uniformidad, la historia humana da cuenta de los conflictos que suceden en todo grupo social, como ya se ha expuesto, las diferencias entre las percepciones, deseos e ideas personales pueden derivar en disputas. Por lo anterior, queda claro que la vida en sociedad no es asunto fácil y tampoco es algo de lo que se pueda prescindir, puesto que de ella depende la supervivencia y el desarrollo de nuestra especie. Por lo tanto, tiene sentido que una finalidad educativa sea precisamente preparar a las nuevas generaciones para la convivencia con otros miembros de la sociedad.

En contraste con lo anterior, la educación, vista desde un punto de vista negativo, puede representar el poder que algunos individuos o grupos ejercen sobre otros, incluyendo las prácticas aleccionadoras o coercitivas, que pueden tener como finalidad mantener el orden social –en el mejor de los casos–, con la intención de una buena vida para el grupo. Durkheim señala que los

---

<sup>16</sup> Savater, F. (1997). “El eclipse de la familia” en: *El valor de educar* (26). Barcelona: editorial Ariel.

<sup>17</sup> Delors, J. (1996). Cap. 2, “Pistas y recomendaciones” en: *La educación encierra un tesoro*, compendio. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI (32). Ediciones UNESCO, versión electrónica en: [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF)

sistemas educativos se formaron y desarrollaron a partir de organizaciones religiosas y políticas, y posteriormente su evolución se dio en torno a las ciencias y la industria. Pero antes de que existieran estas organizaciones, el ser humano ya tenía la necesidad de educar a las jóvenes generaciones, de manera que tuvieran una formación personal homogénea en respuesta a determinadas necesidades del grupo social; la más apremiante de ellas fue la supervivencia misma.

Asimismo, el mismo autor explica que los seres humanos aceptamos ir en contra de nuestros deseos o intereses individuales, porque la sociedad instituye en nosotros la conciencia de la disciplina o la conveniencia de seguir reglas. En este sentido, los avances o desarrollos sociales, son posibles en la medida en que cada persona sea capaz de renunciar a sus tendencias naturales y actúe de acuerdo con las prescripciones sociales. Estos avances son palpables en la creciente armonía social y pueden reflejarse en los avances científicos o tecnológicos, que suceden en sociedades en las cuales la educación se impone con una fuerza irresistible para los individuos que las componen.<sup>18</sup>

Por otra parte, Durkheim también recalca la importancia del lenguaje como “cosa social”, mediante el cual se comparte un sistema de ideas heredadas por parte de la generación educadora, a las nuevas generaciones.<sup>19</sup> Para que el lenguaje sea la vía, por medio de la cual se formen las nuevas generaciones, no es suficiente el contexto familiar o cotidiano, entonces se hace necesaria la institución escolar, como depositaria de los sistemas de

---

<sup>18</sup> Durkheim, É. *Op. cit.*

<sup>19</sup> *Id.* “Consecuencia de la definición precedente: carácter social de la educación”, en: *Ensayos sobre educación, La Educación, su naturaleza y su función*, versión electrónica en: [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/pedagogia/ensayos/1.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/pedagogia/ensayos/1.html)

ideas que condicionan las relaciones sociales, porque un sistema de ideas, depende del significado colectivo que le demos a cada palabra o concepto.

En consecuencia, la escuela, igual que otras instituciones o dispositivos sociales, mantiene control sobre los miembros de esta misma. Al respecto, Pablo Quintero plantea que el control social tiene entre sus características esenciales, la naturalidad de ciertas normas legitimadas y la capacidad de que éstas sean inobjetables, pues se perciben lógicas y racionales.<sup>20</sup> Entre los autores que exponen la forma en que aprendemos y la importancia de la sociedad en este proceso, se encuentra Dale Schunk, quien cita a Albert Bandura en su *Teoría del Aprendizaje Social*, en donde explica que:

Según la postura cognitiva social, la gente no es impulsada por fuerzas internas, ni controlada y moldeada automáticamente por estímulos externos. No: el funcionamiento humano se explica en términos de un modelo de reciprocidad trídica en el que la conducta, los factores personales cognoscitivos y de otra clase, así como los acontecimientos del entorno, son determinantes que interactúan unos con otros.<sup>21</sup>

De esta manera, se comprende que no hay una forma simple en la cual los seres humanos adquieran conocimientos, habilidades o valores, sino que se trata de una conjunción de factores, externos e internos, a cada individuo (conducta, aspectos personales y de ambiente), mismos que pueden generar ciertas regularidades en los grupos sociales, entre las cuales están ciertos

---

<sup>20</sup> Quintero, P. (julio-agosto, 2005). "Apuntes antropológicos para el estudio del control social" (6). *Revista de Antropología Iberoamericana*, núm. 42.

<sup>21</sup> Schunk, D. (2012). "Aprendizaje cognoscitivo social" en: *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa* (108). México: Pearson.

valores que, aceptados en mayor medida que otros, forman una moral compartida, en tanto no sea cuestionada.

Por lo que se refiere al aprendizaje, Fernando Savater utiliza el término *neotecnía*, para referirse a la plasticidad juvenil o educabilidad, como atributos internos necesarios para aprender a ser *humanos*, con todas las características, gustos y tendencias del grupo social originario. Parte de esta *neotecnía* incluye la *imitación forzosa*, factores como el placer-displacer,<sup>22</sup> además de la importancia de la interpretación que cada individuo da al mundo, a partir de los *significados* compartidos.

La escuela como institución encargada de formar o educar a las jóvenes generaciones, ha tenido entre sus funciones la de preservar valores de diferente tipo, como los estéticos, útiles, económicos, religiosos, éticos, entre otros, con el fin de formar un ideal de hombre, para cada época y grupo social. Por ejemplo, en la antigua Grecia los jóvenes se preparaban física e intelectualmente para corresponder a lo que se esperaba de ellos; virtudes como la fuerza, la belleza, la capacidad de oratoria o la destreza en las artes, además de habilidades políticas, les dieron un aspecto humano particular. Esta preparación no se dio en el ámbito familiar, sino en espacios destinados expresamente para la educación formal, los Liceos.

Como se puede observar, la formación ética en la educación formal no ha sido y no es, neutral. Aun en la formación de tipo pragmático existe un trasfondo valoral y, aunque sus contenidos no incluyan la ética o la moral en su finalidad, como cultura escolar se pueden percibir los valores subyacentes en dicha formación. La reflexión sobre los fines éticos de la escuela permite tener

---

<sup>22</sup> Savater, F. *Op. cit.*, pp. 12-15.

una idea del tipo de sociedad a la cual se pertenece y el tipo de humanidad que se espera para integrar esa sociedad. (Más adelante se abordarán los valores que se promueven en nuestro sistema educativo mexicano en la actualidad.)

### **1.3 Diferentes ideologías en la educación**

Diferentes disciplinas, como la filosofía, la psicología y la sociología, han analizado la educación y sus fines desde diferentes enfoques. Este análisis es una tarea necesaria y relevante, si se reconoce la importancia de la escuela y la influencia que ella tiene para cada individuo y cada grupo social. En este apartado se exponen las principales corrientes ideológicas presentadas por Lawrence Kohlberg y Rochelle Mayer; considero imprescindible presentarlas, porque en ellas se fundamentan las finalidades y las prácticas educativas actuales. Estas corrientes ideológicas son: la ideología romántica, la ideología de la transmisión cultural y la ideología progresista.

#### **1.3.1 La ideología romántica**

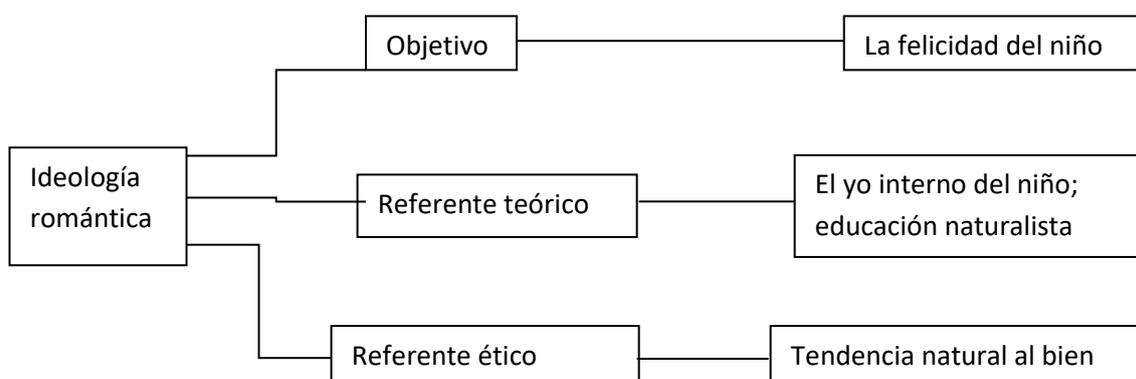
La ideología *romántica* tiene como primer referente a Rousseau, defensor de la educación naturalista, además de Neill con su proyecto de Summerhill, tendiente a la independencia de los educandos, así como a educadores afines a las ideas de Freud y Gessel. Todos ellos con algo en común: “Sostienen que lo que emerge del niño [...] es el aspecto más importante del desarrollo.”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Kohlberg, L. (septiembre, 2012). “El desarrollo del educando como finalidad de la educación” (121). En: *Pos convencionales*, núm. 5.

En esta ideología se reconoce un descubrimiento del yo interno y de lo natural en el niño, quien, a través del ejercicio intelectual y las experiencias fuera del ámbito familiar tendería a la bondad, la verdad y a la curiosidad acerca de la realidad; siendo él mismo, un agente educativo primordial. En esta ideología, el niño aprende a través de la relación con el medio natural y social; guiado por un educador que le permita la libertad y tenga como fin último, la felicidad del educando.

A continuación, se presentan los elementos que constituyen esta ideología.



Cuadro 1. Ideología romántica. Elaboración propia basada en el texto *El desarrollo del educando como finalidad de la educación*, de Lawrence Kohlberg.

### 1.3.2 Ideología de la transmisión cultural

Otra corriente ideológica presentada por Kohlberg y Mayer es la de la *transmisión cultural*, cuyos fundamentos influyen de manera importante en la educación actual en occidente. Para mostrar esta influencia, Kohlberg analiza los objetivos, métodos y contenidos de esta corriente ideológica, que tienen como medio y fin, la transmisión de saberes, cultura y valores. Esta corriente ideológica se sustenta en la teoría cognoscitiva-evolutiva. Al respecto, Kohlberg

afirma que el desarrollo cognoscitivo de los niños, depende de la relación entre lo personal y las estructuras ambientales propias de la sociedad; asimismo, recalca la importancia de la interacción simbólica entre el niño, su pensamiento y el ambiente social.

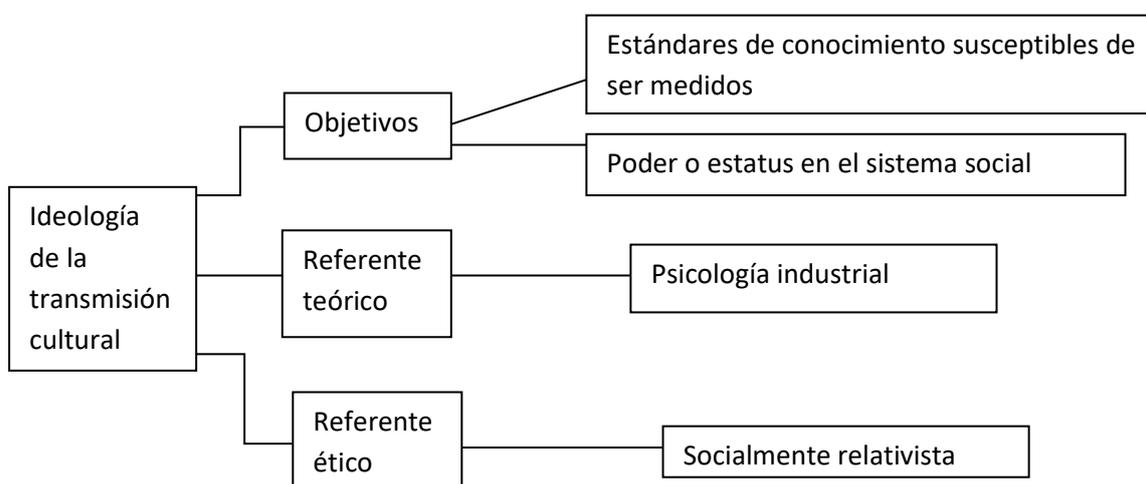
De acuerdo con lo anterior, se aprecia una diferencia entre la ideología romántica y la de transmisión cultural, con respecto a los factores que inciden en el desarrollo del niño. En la primera, los dos aspectos esenciales para el aprendizaje son las capacidades e intereses propios del niño, en combinación con un ambiente de aprendizaje; y en la segunda, se reconoce que además de los dos factores anteriores, es relevante el ambiente social.

Kohlberg plantea que, en la tradición académica occidental, el educador tiene la convicción de que su principal encomienda es transmitir a las jóvenes generaciones el conocimiento y los valores propios de su sociedad. Esta concepción de la enseñanza y el aprendizaje se enriquece con las aportaciones de los promotores de la tecnología educativa, los llamados tecnólogos educacionales, quienes apuestan por formas de modificación de la conducta (conductistas) y consideran que, el desempeño de los alumnos es exitoso, en la medida en que estos incorporen lo que les ha sido enseñado y que respondan a las demandas del sistema social.

Conviene subrayar que el deseo de moldear la conducta de los alumnos puede estar motivado por una genuina preocupación hacia el bienestar de cada alumno, buscando que tengan éxito académico, social o económico, y con el convencimiento de que el orden social establecido, es un horizonte seguro para los alumnos.

La transmisión cultural es una ideología que permanece en la educación actual. Sus contenidos pueden diversificarse, en tanto son diversas las culturas en diferentes países y en cada una de ellas pueden coexistir valores tradicionales y distintivos de su grupo social, junto con valores globales que fomentan una estabilidad social relativa. Sin embargo, desde esta postura se apuesta poco por lo nuevo y lo incierto, tal vez por temor a la libertad del educando para adquirir, o abandonar, los valores de su grupo social.

A continuación, se presentan los aspectos distintivos de la ideología de la transmisión cultural.



Cuadro 2. Ideología de la transmisión cultural. Elaboración propia basada en el texto *El desarrollo del educando como finalidad de la educación*, de Lawrence Kohlberg.

### 1.3.3 Ideología progresivista

La tercera ideología a la que hace referencia Kohlberg, es la llamada progresivista, en la cual se enfatiza el vínculo entre el desarrollo cognoscitivo y

el desarrollo moral; asimismo, el autor señala que este último surge de las situaciones de conflicto social, en las cuales el educando interactúa con otros.<sup>24</sup>

El elemento distintivo de esta ideología respecto a las anteriores es la consideración de que es necesario exponer al educando a situaciones de conflicto social, pues de esta manera es como se desarrolla el intelecto y la moral en él.

La ideología progresivista, por su parte, se basa en los postulados de valor del liberalismo ético. Esta posición rechaza los estándares tradicionales y el relativismo valorativo a favor de una ética universal [...] reconoce que los valores universales son principios éticos formulados y justificados por el método de la filosofía [...] estos principios se presentan a través de un proceso de cuestionamiento crítico, el cual crea una conciencia del fundamento y de los límites del asentimiento racional; estos principios son vistos también como relevantes para las tendencias universales en el desarrollo social y moral del niño.<sup>25</sup>

La ideología progresivista concibe a la escuela como algo más que una institución de transmisión de valores propios de una sociedad y aspira a ser un sitio de construcción de valores y, por lo tanto, un lugar de formación de seres humanos capaces de transformar a la sociedad, a través de valores compartidos, como la participación, la solidaridad y la corresponsabilidad.

Estos tres valores, además de otros, como la libertad y la justicia, pueden estar en el límite entre el relativismo y la ética universal, debido a las diferencias conceptuales acerca de los mismos. Por este motivo considero que en el ámbito educativo es importante la reflexión continua en torno a la ética.

A continuación, se presenta un esquema con los rasgos distintivos de la ideología progresivista.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 122-124.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 140.



Cuadro 3. Ideología progresivista. Elaboración propia basada en el texto *El desarrollo del educando como finalidad de la educación*, de Lawrence Kohlberg.

En el contexto de la educación actual en México, se prepara a los educandos para la vida en una sociedad democrática. Este rasgo de las sociedades occidentales actuales, es significativo en la ideología progresivista, ya que en esta corriente se plantea la formación para la vida en una comunidad justa, sobre bases morales compartidas, la cual inicia en la escuela, con énfasis en las relaciones basadas en valores cívicos y éticos, tanto entre los alumnos, como entre el docente y alumno(s).

Sin embargo, aun cuando la formación ética en México tiene rasgos de ideología progresivista, dado que fomenta la reflexión en el educando y promueve la adopción de una ética basada en principios universales, como los derechos humanos y los valores democráticos; pero las otras dos corrientes ideológicas, tanto la romántica como la de transmisión cultural, aún tienen influencia en los planes y programas actuales.

Las tres ideologías presentadas tienen en común la idea de una educación que permita al educando una vida plena, tendiente a la autonomía, pero dentro de una sociedad armónica. Y con frecuencia son las instituciones educativas, a quienes se ha encomendado cumplir esta finalidad, lo cual se ha

vuelto un desafío, dada la complejidad social, las particularidades de las diferentes comunidades educativas y la diversidad propia de los sujetos que aprenden.

En cuanto a la escuela, al estar inmersa en sociedades particulares, adquiere rasgos característicos de las mismas, así como ideología y prácticas propias de cada administración educativa local y de cada educador al frente de un grupo. Si a lo anterior, se le agregan los valores que cada alumno ha interiorizado en su hogar y se multiplican por las influencias sociales, entonces se vuelve necesario pensar en un marco de valores y principios mínimos, que guíen la educación y que permitan la diversidad, de tal manera que se equilibren las individualidades y las regularidades, tal como lo plantea Durkheim.

En el mismo sentido, Kohlberg afirma que la mayoría de los filósofos coinciden en que la moral debe estar basada en un ámbito de principios y explica que: “Un principio es un modo imparcial, universalizable, de decidir o juzgar, no es una regla cultural concreta [...] como tal, es libre de cualquier contenido culturalmente definido; es algo que al mismo tiempo trasciende y subsume las leyes sociales particulares. Por lo tanto, tiene una aplicabilidad universal.”<sup>26</sup>

Como se lee en la cita anterior, los principios son universales, pero para comprender la importancia de estos principios, es necesario reflexionar, dialogar y hasta cuestionar, especialmente en el ámbito educativo. Por esta razón, la escuela es un espacio privilegiado para generar procesos de pensamiento de manera colectiva, para que, una vez que se conozcan y

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*

acepten ciertos principios éticos, la misma comunidad escolar se encargue de practicar, promover y cuidar que la vida escolar se rija bajo estos principios, y este desarrollo ético se refleje, aun fuera del ámbito escolar.

En la educación, como en otros ámbitos de la vida humana, hay divergencias que pueden ser fructíferas en un espacio de reflexión. Como un ejemplo, Kohlberg cita a Breiter, quien cuestiona lo siguiente: “¿Quiénes somos nosotros para decir qué es lo que deben aprender estos niños? El problema moral básico es inherente a la educación misma [...] determinar en qué tipo de personas se convierten. Eso es crear seres humanos.”<sup>27</sup>

Esta interrogante enfatiza la necesidad de un continuo ejercicio ético del educador y de la escuela, como responsables de revisar los fines de la educación, sin perder de vista que en ella se forman individuos, que a su vez conformarán una sociedad definida por el tipo de valores que guían la conducta e interrelación entre los miembros de ésta.

Desde un punto de vista progresivista y democrático, la escuela tiene el deber ético de preparar a los niños para ejercer la libertad, pero no a la manera de los románticos, en la cual la voluntad o las necesidades sentidas por el educando están por encima de cualquier otra cosa, sino desarrollando en cada alumno principios éticos universales.

Los alumnos pueden apropiarse de los principios universales que fundamentan los valores morales, a través de la vivencia y superación de conflictos en un ambiente democrático. Dewey sostiene que, una experiencia educacional que estimula el desarrollo es aquella que despierta el interés, el disfrute y que además, desafía al estudiante en lo inmediato.<sup>28</sup> Por lo tanto, el

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 138.

<sup>28</sup> Morris, C. *La significación y lo significativo* (130).

sentido democrático de la educación, exige centrarse en el aprendizaje, más que en la enseñanza.

#### **1.4 Educación para la vida en democracia**

Antes de abordar los valores y principios cívicos y éticos presentes en el currículo actual en la educación en México, cabe mencionar el carácter democrático de la misma, del cual se derivan los principales valores a los que nos referimos en el presente trabajo.

Al respecto, John Dewey plantea la importancia de la educación con sentido democrático, él señala la importancia de una educación que forme ciudadanos, de manera que los alumnos aprendan a involucrarse en la solución de problemas comunes, para lo cual requieren desarrollar determinadas habilidades y apropiarse de un marco de valores que los impulse en la búsqueda de una sociedad justa y pacífica.

Para puntualizar el carácter democrático de la educación, Francisco Beltrán, en *Pedagogías del siglo XXI*, explica que para Dewey: “La educación es un proceso inacabado y las actividades son los elementos centrales del aprendizaje escolar [...] es una función social [y] una forma de acción política”.<sup>29</sup> De tal forma, el docente y el alumno no son únicamente parte de un sistema en donde al primero le corresponde transmitir a los más jóvenes: conocimientos, cultura y valores, que a su vez él mismo recibió.

Contrario a la idea de transmisión de conocimientos, la educación basada en aprendizaje centrado en las actividades y, por ende, en los procesos

---

<sup>29</sup> Beltrán, F. (2000). “John Dewey, Una democracia Vital”, en: *Pedagogías del siglo XXI* (48). Barcelona: CISSPRAXIS.

de aprendizaje del alumno, son el centro de la educación, no el docente y su cúmulo de conocimiento. Por otra parte, si se considera que la escuela tiene una función social y una forma de acción política, el alumno tendría que ser un agente de cambio y no de reproducción social.

Para Dewey, la democracia en la educación implica un proceso de mejora continua en los individuos y por lo tanto en las sociedades; un proceso de formación ciudadana, basada en la reflexión, indispensable para la comprensión mutua y también para desarrollar una postura crítica respecto a la vida social y política. “En ese punto, política y educación funden su identidad, consistente en dotar de dirección racional a los asuntos sociales”.<sup>30</sup>

Lo anterior se resume en la denominación de la escuela, como una “agencia democrática”. Así la llama John Dewey, dado que orienta la educación a reconstruir y reorganizar las experiencias del educando, no sólo las que suceden en el centro escolar, sino también las que el alumno vive en otros ambientes. De esta manera, los egresados de las instituciones educativas tendrían la capacidad para reconstruir su sociedad, utilizando las herramientas adquiridas, a través de una experiencia democrática adquirida en la escuela.

#### **1.4.1 La escuela, una agencia democrática**

Beltrán puntualiza dos misiones, que John Dewey considera esenciales en una escuela y que promueven la reconstrucción social: una, es la ayuda al desarrollo de los alumnos, fomentando el deseo de un crecimiento ininterrumpido a través de su vida; la otra misión, es que cada uno encuentre

---

<sup>30</sup> *Ibíd*em, p. 49.

su propia felicidad en el bienestar del otro. Para este último fin, es necesario dejar la idea de la inteligencia como un bien propio y, por el contrario, considerarla un elemento para mejorar las condiciones de todos y cada uno del grupo escolar, para después, trasladar la experiencia al grupo social.

Si consideramos que todos los educandos llegan a la escuela con experiencias previas, tanto positivas como negativas, entonces contamos con una diversidad en formas de ser y de pensar, donde cada alumno tiene mucho para aportar a su grupo escolar. Corresponde al docente crear un ambiente con actividades que pongan en acción la participación de todos, para lograr una inteligencia compartida. Este ideal educativo se desarrolla de manera óptima si es guiado por determinados principios y valores, como la libertad, el respeto, la igualdad, la solidaridad, la participación, la responsabilidad, entre otros.

Para complementar lo anterior, Dewey considera que para una gestión escolar adecuada se requieren profesores organizados, cuyo ejercicio profesional sea coherente con lo que se enseña a los alumnos en materia de valores y principios, es decir, que tengan una disposición personal tendiente a la cooperación, la asociación y el intercambio, sustituyendo las tradicionales prácticas de preparación técnica y de supervisión.

Si bien la gestión escolar ha ido adoptando poco a poco, a través de reformas a los planes de estudio, cierto carácter democrático, aún hay mucho camino por recorrer, tanto en educación pública, como privada, pues en ambos casos, aunque se promueven valores democráticos, la organización escolar, con frecuencia, sigue siendo rígida y jerárquicamente vertical.

Retomando el tema de los valores, Beltrán presenta dos conceptos que debemos a John Dewey: el aprendizaje cooperativo y el currículo social. Ambos

conceptos expresan un carácter democrático asociado a la escuela, donde se expone lo que una escuela socialmente comprometida puede ofrecer para formar alumnos críticos y participativos, que valoren la riqueza de las experiencias compartidas, las cuales conducen a una inteligencia también compartida.<sup>31</sup>

#### **1.4.2 La reflexión ética, tarea de la educación**

En el libro *Democracia y Educación*, John Dewey puntualiza que, todo grupo social comparte intereses que propician la cohesión de sus miembros en torno a la búsqueda de un estado de bienestar para todos, lo cual no necesariamente implica que sus fines sean benéficos o éticos para quienes no pertenecen a dicho grupo.

De aquí una vez más, la necesidad de una medida para el valor de todo modo existente de vida social. Al buscar esta medida, hemos de evitar caer en dos extremos. [...] El problema consiste en extraer los rasgos deseables de las formas de vida en comunidad que realmente existen y emplearlos para criticar los rasgos indeseables y sugerir su mejora. Ahora bien, en un grupo social cualquiera [...] encontramos algún interés mantenido en común, y cierta cantidad de interacción e intercambio cooperativo con otros grupos. De estos dos rasgos derivamos nuestras normas.<sup>32</sup>

Si la escuela no pretende ser sólo un reflejo de la sociedad, es necesario que promueva el conocimiento de los valores imperantes en la sociedad, reflexionar acerca de su validez ética, su utilidad, su origen, ya sea interno o parte de una

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 50-57.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 79.

superestructura ideológica. De esta forma, se puede tener claridad acerca de los rasgos éticos deseables o necesarios en el grupo social, además de identificar aquellos que resulten nocivos.

Por otra parte, Dewey propone una apertura hacia el exterior, es decir, cierta permeabilidad ética de los grupos sociales y también de los individuos, en cuyo caso podría hablarse de cierta flexibilidad, así como de una disposición para salir de sí mismo. Lo anterior permite establecer relaciones de intercambio cooperativo; tales relaciones tendrían que ser mediadas por normas que permitan una sana relación intersubjetiva, intra-grupal e inter-grupal.

Respecto a las normas de interrelación, es necesario reconocer que se pueden pervertir, aun cuando sean procesadas dentro del grupo. Esto puede suceder debido a ciertos rasgos personales, como el despotismo, que casi siempre se nutre de los miedos, algunos de ellos tan sutiles, como el que se tiene a la no aceptación dentro del grupo o, por el contrario, tener como costumbre el acceso a recompensas perversas, como los privilegios o la comodidad, de tal manera, que las personas actúan condicionadas hacia lo cómodo, seguro o placentero y rehúyen al sufrimiento o la incomodidad.

Si se piensa en las formas de relación desiguales o despóticas, se pueden ejemplificar tanto en algunos docentes, como en padres de familia, que aún conservan intactas las formas de transmitir al educando dichas normas de conducta. Por este motivo, la escuela de ideología progresivista o democrática, se encuentra frecuentemente con el reto de propiciar una reflexión crítica en torno a toda la comunidad escolar, con el fin de configurarla y entre todos construir acuerdos y acciones benéficas para la mayoría, siempre guiados por la inteligencia, la razón y la ética.

Respecto al aislamiento entre unos y otros grupos por diferentes motivos, Dewey declara que en toda era expansiva en el mundo, se ha eliminado la distancia entre diferentes pueblos o clases sociales. Al llamarle *era expansiva*, Dewey se refiere a los cambios sociales, políticos, culturales y económicos que amplían las formas de pensar, de relacionarnos, de consumir, de vivir. Si la escuela propicia esa expansión o apertura hacia nuevas formas de vida y pensamiento, estará logrando eliminar las distancias entre personas que comparten una misma condición: ser humanos.

### **1.4.3 Prácticas escolares y valores democráticos**

Dewey explica que la forma en que la escuela logra un carácter democrático en sus prácticas, sucede necesariamente a través de la comunicación. Adicionalmente, presenta algunos elementos o criterios esenciales para una orientación democrática:

- Mayor variedad y puntos de interés colectivo.
- Identificación de intereses recíprocos que provocan mayor control social.
- Libre interacción entre distintos grupos.
- Transformación de hábitos sociales que se reajusten continuamente de acuerdo a las situaciones o necesidades emergentes.<sup>33</sup>

Los elementos antes mencionados tienen que ver tanto con actitudes de docentes, como de alumnos y comunidad escolar en general, lo cual implica una revisión de los hábitos y creencias de cada cual. Esta revisión se logra si hay un ambiente de comunicación en donde se reconozca la riqueza de la

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 81.

multiplicidad de puntos de vista y la consolidación del grupo, a partir de los intereses en común.

Si la escuela lleva a cabo las prácticas antes mencionadas, se puede desarrollar en los alumnos la capacidad para relacionarse entre sí y con grupos sociales distintos, replicando en otros ambientes la disposición personal de respeto que se promueve en su grupo escolar; esto puede representar para el alumno, una condición personal que le permita enriquecerse a partir de las relaciones interculturales.

Para que coexistan y se enriquezcan diferentes puntos de vista en el aula, el papel del docente no puede ser el de alguien a quien se le concede la razón porque “posee” el conocimiento y sabe qué es lo mejor para sus alumnos. En cambio, hace falta que el docente asuma la responsabilidad y el liderazgo, para que todos los alumnos se expresen con libertad y respeto, así como demostrar aprecio por la diversidad y considerar que los acuerdos logrados en el aula representan una fortaleza para el grupo y para cada miembro del mismo.

Cabe señalar que, para Dewey, el ideal social es una vida basada en la democracia, entendida como un proceso de mejora continua que puede ser practicado desde la infancia, para que los niños, desde sus etapas iniciales de formación, sean capaces de crear la sociedad que consideren mejor, abierta a experiencias de intercambio y comunicación interna y externa, en una sociedad que permita y promueva la participación igualitaria de todos los individuos que la componen.

Los acuerdos en el aula no son simples ni fáciles, si se toma en cuenta que cada miembro de un grupo tiene ideales de vida “buena”, que se originan

generalmente en su familia. Sin embargo, la escuela se puede enfocar en aportar las bases para que el alumno, en su singularidad, desarrolle capacidad para participar en la construcción de una realidad acorde a lo que él desea, pero a su vez, considerando un futuro deseable junto con sus compañeros. El mismo Dewey, declara la importancia de que la educación suscite en el alumno un genuino interés personal hacia la relación con los demás y *hábitos espirituales*, para que sea partícipe de los cambios sociales de manera armónica.

Dewey advierte sobre el peligro de transmitir principios, sin que estos pasen por un proceso de construcción personal, explica que, todo adulto ha vivido un proceso personal, en el cual ha adquirido principios asociados a reglas o normas; probablemente, ignoran el riesgo que conlleva esa forma de transmitir normas, pues éstas no serían interiorizadas por el alumno.<sup>34</sup> Teniendo claro que la diversidad de valores personales proviene de múltiples sistemas de ideas y que estos orientan las elecciones o preferencias individuales, se hace necesario un ambiente en el cual las diferentes formas de pensar tengan un encuentro respetuoso y enriquecedor. Si la escuela ofrece esa posibilidad, entonces tiene carácter y finalidades democráticos.

### **1.5 Educar para ser, en el contexto educativo**

En la actualidad, la humanidad se enfrenta a retos comunes que requieren personas capaces de afrontarlos, de resolver con eficacia sus problemas

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 91.

personales y, en algún momento, participar en la solución de problemas sociales en el ámbito inmediato y también en el ámbito global.

Los retos antes mencionados, tienen que ver con diversas esferas de la vida humana, como la política, la economía, la ecología, entre otras. Sin embargo, para los fines del presente trabajo, el foco de atención está en la escuela y su responsabilidad ética y social en el presente momento histórico, donde se requiere una formación moral que inicie desde muy temprana edad.

Para precisar por qué existen dos términos para una misma dimensión del ser humano (moral y ética), Adela Cortina explica al respecto: “La verdad es que las palabras <ética> y <moral>, en sus respectivos orígenes del griego (Ethos) y latino (mos), significan prácticamente lo mismo; carácter, costumbres [...] ambos se refieran a un tipo de saber que nos orienta para forjarnos un buen carácter, que nos permita enfrentar la vida con altura humana.”<sup>35</sup> No obstante, la misma autora precisa la necesidad de establecer una diferencia entre ambos vocablos; para ella, la moral pertenece al ámbito de la vida cotidiana, que está presente en la totalidad del género humano y en cualquier sociedad, a diferencia de la ética, que es la disciplina que reflexiona sobre lo moral desde una perspectiva filosófica.

Una vez que se conoce la diferencia entre moral y la ética, se comprende por qué esta última, es objeto de la educación formal. De ella depende la visión y misión de la escuela, sus fines y, de manera consecuente, cierto perfil de ser humano y de sociedad, aun reconociendo las diferencias naturales entre individuos.

---

<sup>35</sup> Cortina, A. *Op. cit.*, p. 41.

Ahora bien, Adela Cortina habla de un deber ser (actitud), respecto a los valores morales, entendiendo que ellos nos hacen más humanos. Esta actitud se refiere a respetar los valores morales en donde estén presentes; defenderlos cuando sea necesario y representarlos en ambientes donde prevalezcan valores negativos.

Algunos valores morales considerados positivos universalmente son: la libertad, la justicia y la honestidad. Es innegable que a la mayoría nos gusta que se nos respete y trate con justicia, que se respete nuestra libertad y las personas sean honestas con nosotros. De esta forma, consideramos deseable una sociedad regida por estos valores; aunque no siempre estamos dispuestos a defenderlos invariablemente.

Para ejemplificar lo anterior, Cortina utiliza el ejemplo de la salud, que es deseada por todos, pero no deshumaniza a quien no la posee. O bien, los valores de tipo utilitario, que son anhelados por muchos, pero de acuerdo con Cortina, no nos hacen más humanos.<sup>36</sup> Para complementar la idea de valores que debieran ser comunes, se puede hablar del valor de la vida humana. Cortina cita a Immanuel Kant, quien afirma que hay seres que tienen valor en sí mismos y otros que tienen un valor asociado a otra cosa. Los primeros tienen un valor absoluto<sup>37</sup> y, por lo tanto, su valor predomina ante los seres cuyo valor se asocia con algo más, su valor es alto e inconmensurable y el trato hacia ellos es de respeto, por la dignidad de su sola existencia. En esta categoría está todo lo humano.

Ahora bien, respecto a la vida humana, se pueden cuestionar ideas que en otro momento eran indiscutibles, como la supremacía del ser humano ante

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 46-51.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 53-54.

otras formas de vida. En la actualidad, esta idea propicia debates y plantea posibilidades hacia nuevas formas de relación del hombre con la naturaleza. Sin embargo, si pensamos en un futuro aceptable, el reconocimiento de la dignidad y los derechos elementales del ser humano habrán de permanecer.

En aras de ese futuro aceptable, la escuela, como formadora de personas capaces de cuestionar todo lo humano, tendría que redefinir la idea de lo que es el “progreso”; un concepto que, en el siglo XX y en el actual, ha tenido grandes repercusiones sociales en contra de lo que se entiende como una vida digna. Basta ver como ejemplo de ello, la sobrevaloración de los bienes materiales y el hedonismo sin sentido de la sociedad contemporánea. La flexibilización moral ha conducido a una complacencia, o lo que es peor, una indiferencia ante todo tipo de actos que degradan la condición humana e impulsa –consciente o inconscientemente– a participar en dinámicas divisorias de ganadores y perdedores, tanto en el ámbito laboral, como en el académico, político y hasta en las relaciones personales.

Pese a lo anterior, la firme creencia de que la condición humana permite al hombre crear una realidad distinta, a partir de un desarrollo moral firme, es la que motiva a muchos a participar en la empresa humana llamada educación, en la escuela o en otros ambientes. Un desarrollo moral firme puede denominarse de una forma más exacta, utilizando un concepto aportado por Lawrence Kohlberg: la moral autónoma.

Para llegar a este nivel moral, las personas y las sociedades transitan por un desarrollo gradual. Adela Cortina plantea que las personas y las sociedades van conformando su conciencia a través de un proceso de aprendizaje. Este aprendizaje, según la misma autora, es producto de la

cooperación entre sentimientos, cognición y emociones, que hacen a la persona preferir aquello que acondiciona de mejor manera su existencia. Cortina complementa lo anterior con una aportación de Kohlberg, quien afirma que, en los procesos de aprendizaje o evolución moral, son importantes los factores socioculturales, el tipo de educación y la experiencia emocional donde es central la evolución cognitiva.<sup>38</sup>

Además de exponer los factores a considerar en el desarrollo moral, Kohlberg, presenta una secuencia de tres niveles y seis estadios en la evolución moral de las personas, mismos que se presentan a continuación.

NIVELES	ESTADIOS
A. Premoral	Orientación al castigo y obediencia
	Ingenuo hedonismo instrumental
B. Moralidad conforme con el rol social	Moralidad de mantenimiento de buenas relaciones, aprobación por parte de otros
	Moralidad de mantenimiento de la autoridad
C. Moralidad de principios morales auto aceptados	Moralidad de compromiso, de derechos individuales y de la democracia aceptada
	Moralidad de principios individuales de conciencia.

Cuadro 4. Desarrollo moral. Elaboración propia basada en el texto *Psicología del desarrollo moral* de Lawrence Kohlberg.<sup>39</sup>

Adela Cortina explica que, los individuos y también las sociedades logran desarrollarse y alcanzar niveles de mayor autonomía moral.<sup>40</sup> En lo social, este

<sup>38</sup> *Ibíd*em, p. 57-58.

<sup>39</sup> Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral* (35). Bilbao: Ed. Desclée De Brouwer.

desarrollo se puede observar cuando los grupos humanos establecen acuerdos sobre algunos principios, en los cuales no cabe el relativismo. Al respecto, Edgar Morin escribe lo siguiente:

... hemos ido aprendiendo al hilo de los siglos que cualquier ser humano, para serlo plenamente, debería ser libre y aspirar a la igualdad entre los hombres, ser solidario y respetar activamente su propia persona y a las demás personas, trabajar por la paz y por el desarrollo de los pueblos, conservar el medio ambiente y entregarlo a las generaciones futuras no peor de lo que lo hemos recibido, hacerse responsable de aquellos que le han sido encomendados y estar dispuesto a resolver mediante el diálogo los problemas que pueden surgir con aquellos que comparten con él el mundo y la vida.<sup>41</sup>

Las ideas del párrafo anterior se pueden encontrar desarrolladas en el texto: *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, publicado por la UNESCO, mismo que contiene finalidades generales de un *saber ser*, necesario para las jóvenes generaciones en un contexto que, de acuerdo con Morin, demanda: "...la continuación de la hominización en humanización, vía ascenso a la ciudadanía terrestre".<sup>42</sup> Donde es deber de la escuela la enseñanza de la condición humana con su complejidad, unidad y diversidad, así como la generación de conciencia acerca de nuestra identidad terrenal, comprendiendo los problemas que la opresión y las dominaciones nos han traído a la especie humana.

Por esta razón, para Edgar Morin es necesario que al educando se le ofrezcan estrategias para hacer frente a los riesgos, lo inesperado y lo incierto,

---

<sup>40</sup> Cortina, A. *Op. cit.* p. 63.

<sup>41</sup> Mayor, F. (2001). "Prefacio" *Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro* (12). México: Siglo XXI editores.

<sup>42</sup> Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (65). México: Siglo XXI editores.

así como disponerlo a una *educación por la paz*, a través de una ética del género humano, que permita a cada individuo sentirse parte importante de su sociedad y de la humanidad.

### **En suma**

Con lo presentado en este capítulo, se puede afirmar que:

- Cada ser humano se ha desarrollado como tal en sociedad, en una relación de interdependencia, dentro de la cual, sociedad e individuo se influyen y transforman mutuamente.
- Se identificó la importancia de los signos compartidos, no sólo como parte de la comunicación en un grupo social, sino también como un factor en la construcción de los valores en sociedad.
- Se expuso cómo los signos o símbolos compartidos, nos permiten valorar las cosas o situaciones, y que estos son producto de prescripciones, percepciones, disposiciones personales y experiencias.

Por otra parte, se plantea a la escuela como la institución educativa que tiene como finalidad la formación de las jóvenes generaciones de educandos para que:

- Al egresar encarnen un ideal de ser humano, que además de tener conocimientos y habilidades, sea capaz de actuar acorde con determinados valores.

- No sólo busquen beneficios individuales, sino que tengan una formación encaminada a la disposición para colaborar en beneficio de causas colectivas, para que de esta manera sean sujetos funcionales y factor de armonía para el grupo social al cual pertenecen.

En cuanto a los valores que se promueven en el currículo mexicano actual, se puede inferir que estos son resultado de múltiples factores sociales, económicos, políticos o ideológicos que, a lo largo de la historia, nos han dado cierta identidad. Y que, a partir de las transformaciones en dichos factores, se han llevado a cabo reformas educativas, donde se puede percibir una creciente afinidad respecto a los sistemas educativos de países pertenecientes a los mismos organismos que México, lo cual es reflejo de la pertenencia a supersistemas económicos, que influyen en el sentido de nuestro sistema educativo.

## **CAPITULO 2. DEFINIENDO LOS VALORES DEL CURRÍCULO MEXICANO**

El tema central de este trabajo son los valores en el currículo educativo en México, ubicándolos dentro del programa de la asignatura Formación Cívica y Ética. No obstante, antes de analizar dichos valores, es conveniente iniciar por definir el concepto de valor, así como identificar los valores morales cívicos y democráticos que se abordan en el currículo educativo mexicano, por tal motivo, se presentan a continuación los elementos conceptuales que nos permitan su posterior análisis.

## 2.1. Conceptualización

Para responder a la pregunta: ¿Qué son los valores? Se toman los elementos aportados por Silvia Conde, que definen a los valores como:

...apreciaciones, opciones y significantes que afectan la conducta, configuran y moldean las ideas y condicionan los sentimientos de las personas. Deben ser elegidos libremente entre diversas opciones [...] se construyen gradualmente y están definidos por el lugar y el momento histórico que viven los individuos a partir de un proyecto de ser humano y sociedad [...] están manifiestos en cualquier acto de la vida rigiendo nuestro comportamiento y formas de percibir al mundo.<sup>43</sup>

En cada parte de esta afirmación, podemos ver que la autora inicia su planteamiento presentando los siguientes términos: apreciación, opción y significativo.

En el diccionario de la RAE, la palabra *aprecio* se refiere a la: “Capacidad para percibir algo con los sentidos o con la mente, sentir afecto o estima hacia alguien, reconocer y estimar el mérito de alguien o algo.”<sup>44</sup> Con base en lo anterior, para apreciar algo, es necesario tener la aptitud física e intelectual para observar, sentir y pensar, en relación con las cosas o situaciones, de manera que se pueda tener una preferencia hacia ellas, al considerarlas valiosas.

Conviene subrayar que una condición necesaria para valorar es tener opciones para elegir, porque no se puede valorar aquello que no tiene otros referentes para comparar. Es posible que, aquello que personalmente

---

<sup>43</sup> Conde, S. *La Educación en Derechos Humanos, Huellas del camino andado*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (en Nota a pie de página, p. 152). Recuperado el 16 de julio de 2015, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2466/10.pdf> )

<sup>44</sup> RAE. Diccionario de la RAE.

consideramos valioso, puede no valer nada para quien no lo aprecia en su totalidad –no lo percibe o no lo comprende– o bien, cuando no se tienen otros referentes para establecer una comparación.

Por otra parte, Silvia Conde afirma que la elección personal a favor de algo tiene como característica necesaria, la libertad de elección. Es decir, que cada persona opte conscientemente por algo, depende de que existan diferentes posibilidades de elección. De no ser así, no podríamos hablar de un valor, sino de una situación agradable o desagradable, deseable o indeseable, en donde no interviene la voluntad personal.

Siguiendo con las aportaciones de Silvia Conde, las apreciaciones, opciones y significantes personales afectan la conducta de los individuos, misma que se rige, entre otras cosas, por principios heredados o adquiridos en la familia y en el grupo social, ejerciendo de este modo un influjo en sus sentimientos y emociones, en las ideas que las personas tienen sobre sí mismas y en las ideas que las personas desarrollan respecto a lo que perciben en su ambiente.

De acuerdo con Conde, los valores personales que se adquieren en sociedad (tal como se presentó en el capítulo 1), se van construyendo en forma gradual y se definen por el momento histórico y lugar en que ocurren. Por lo tanto, lo que es considerado valioso por la mayoría en la actualidad, tuvo un proceso de elecciones individuales y colectivas, donde fue aceptado por una cantidad creciente de individuos, hasta llegar a consensos sobre lo virtuoso, bueno, útil o bello, mismo que puede ser algo o alguien.

Esta generalización en los valores sociales se puede comprender si se piensa que los seres humanos somos similares al compartir una misma

naturaleza biológica. No obstante, también somos diversos en muchos otros aspectos, como nuestra constitución física, emocional e intelectual, nuestra historia personal y contexto social, así como la forma de percibir y entender lo que nos rodea; consecuentemente, nuestras elecciones o preferencias son varias; de manera que, por nuestra naturaleza, los valores también son múltiples.

Siguiendo con el concepto de valor o valores, Adela Cortina emplea términos semejantes a Silvia Conde, al escribir sobre el concepto de valor asociado a acciones como: preferir, comparar, clasificar y estimar. De manera más precisa, Cortina escribe lo siguiente: “Cuando nos enfrentamos a las cosas, no sólo hacemos con respecto a ellas operaciones intelectuales, como comprenderlas, compararlas entre sí, o clasificarlas, sino que también las estimamos o desestimamos, las preferimos o las relegamos, es decir, las valoramos.”<sup>45</sup>

Concurrentemente, Conde y Cortina, manifiestan que un valor es una elección basada en la capacidad intelectual y la percepción que nos conduce a preferir algo, por considerarlo más valioso que otras opciones. De acuerdo con lo anterior, podemos decir que los valores, son aquellas cualidades que elegimos o preferimos.

Los valores, además de ser elecciones basadas en nuestra percepción acerca de lo que es valioso para la vida individual y social, se fundamentan en la educación que recibimos en casa y fuera de ella. Si bien, se reconoce la importancia y la trascendencia de los valores en los dos ámbitos, para este trabajo la atención estará centrada en la educación formal.

---

<sup>45</sup> Cortina, A. *Op. cit.*, p. 27.

Para delimitar los valores a los que nos referimos en este trabajo, hay que considerar que entre los valores en general, podemos distinguir los llamados valores morales, que son inherentes al ser humano y nos permiten una vida con dignidad. Dentro de los valores morales, Adela Cortina establece que hay valores morales cívicos, mismos que permiten una convivencia con rasgos humanos, es decir, con la capacidad de vivir en paz; ya que:

La moral cívica consiste, pues, en unos mínimos compartidos entre ciudadanos que tienen distintas concepciones de hombre, distintos ideales de vida humana; mínimos que los llevan a considerar como fecunda su convivencia.<sup>46</sup>

Aunque estos valores representan un mínimo acuerdo entre individuos y naciones, aún existe cierta polisemia respecto a ellos. Sin embargo, esta polisemia puede ser fecunda, en tanto se aproveche para el desarrollo ético respecto a estos valores, su significado, vigencia, alcances y retos.

## **2.2 Educación y valores, binomio inseparable**

México, como todos los países o pueblos, ha tenido una historia de educación formal e informal impregnada de valores propios, que han ido cambiando de acuerdo a circunstancias históricas en lo social, religioso, político y económico. Estos valores pueden ser parte de la herencia cultural derivada de conquistas, intervenciones e interacción multinacional. A lo largo del tiempo, estos valores se han ido haciendo cada vez más homogéneos respecto a otros países, debido al fenómeno de la globalización.

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 121.

Si consideramos que, en un contexto globalizado, se comparten formas de vida y de pensamiento entre los habitantes de diferentes nacionalidades y que, en buena medida, esta condición se apoya o se propicia en los medios de comunicación masivos o las redes informáticas, se puede comprender por qué hay ciertos valores que cambian en un mismo sentido de manera global.

Por otra parte, la educación, como un proceso que se desarrolla en un marco de valores implícitos y explícitos de diferente naturaleza, no se desempeña al margen de los problemas y los valores globales, por el contrario, estos valores guían e impregnan los planes y programas, así como las prácticas escolares cotidianas. Ahí se puede observar el fomento a ciertos valores, por ejemplo, los valores sensibles, cuando se propicia que el alumno reconozca sus emociones, y sea capaz de valorar sus experiencias en términos de agradables o desagradables, placenteras o no.

A manera de muestra, cabe mencionar los valores vitales, que se hacen presentes en el fomento a la salud, la higiene o la prevención de accidentes; los valores útiles, que impulsan al alumno a reconocer situaciones consideradas benéficas para el ser humano en lo individual y lo social; los valores intelectuales, como el aprecio por la imaginación y el desarrollo del pensamiento especulativo; o los valores estéticos, que fomentan la apreciación y expresión artística.

No obstante que se reconocen otro tipo de valores en la educación, los valores morales son mención aparte, en relación con la forma en que Adela Cortina y Fernando Savater los sitúan en el ámbito educativo. Los valores morales, en palabras de Cortina, dependen de la libertad de los seres humanos, sólo pueden atribuirse a nuestra especie y, por lo tanto, una vida

carente de estos valores está carente de humanidad.<sup>47</sup> Por su parte, Fernando Savater afirma que la educación: "...es el más humano y humanizador de todos los empeños humanos".<sup>48</sup>

En este sentido, una educación con valores morales y para los valores morales es necesariamente el eje rector de la escuela, como formadora de seres humanos capaces de convivir, crecer, crear, aprender, desarrollarse, cooperar y contribuir al desarrollo social, en una relación profundamente humana.

### **2.2.1 Los valores morales se viven, no se imponen**

Para complementar la idea del valor asociado a la acción de elegir o preferir, se expone lo planteado en el documento *Los valores y sus alcances*, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF, posteriormente, IECM), en el cual se presenta el siguiente concepto sobre valor:

Se llama valor a lo que vale; a lo que se considera valioso y digno de aprecio y reconocimiento porque proporciona un beneficio individual y colectivo [...] es una propiedad importante y significativa del Ser, que hace patente su no indiferencia frente a las facultades estimativas del hombre [...] se integran a la estructura de la persona y de la conducta humana.<sup>49</sup>

La cita anterior coincide con lo expresado por Conde y Cortina, en cuanto a las facultades estimativas que tenemos los seres humanos, así como a la forma en

---

<sup>47</sup> *Id.* (2001). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (225). Madrid: Alianza editorial.

<sup>48</sup> Savater, F. *Op. cit.*, p. 7.

<sup>49</sup> Instituto Electoral del Distrito Federal (2011). *Los valores y sus alcances*, Educar para el desarrollo de valores en la familia (cita a Eduardo Garza Cuéllar [1994], *La comunicación en los valores*, p. 15). México: IEDF.

que los valores inciden en la conducta de las personas; además, se considera que algo tiene valor, cuando proporciona beneficios a los individuos y a la sociedad. En este documento también destaca la idea de la apropiación de los valores cuando se menciona que: "...los valores se viven, se proponen; pero no se pueden imponer".<sup>50</sup>

Lo anterior nos deja claro que, el trabajo que se desarrolla en la escuela para formar seres humanos con valores, acorde a las necesidades y desafíos actuales, requiere metodologías que no pretendan imponer valores, sino que construyan un ambiente en el cual, los alumnos se apropien de valores mediante un proceso vivencial e intelectual. Si se percibe que ciertos valores son deseables, serán ampliamente aceptados, de manera que fomenten un ambiente con ciertos valores predominantes y, al mismo tiempo, otorguen un amplio margen para la diversidad, en cuanto a las elecciones de cada alumno.

Otro aspecto por considerar acerca de los valores es que: "... se ordenan según la importancia dada a cada uno de ellos".<sup>51</sup> Y en ese sentido, ese orden resulta subjetivo, porque cada persona, de acuerdo con sus procesos intelectuales, su experiencia y apreciación particular, dispondrá con libertad lo que considere más o menos valioso.

Por otra parte, los valores están enmarcados en el reconocimiento de lo humano, y se adquieren por medio de facultades humanas, como se lee a continuación:

Los valores se establecen a partir del concepto o idea que tienen las personas acerca de lo que es el ser humano, considerando la inteligencia, voluntad y sensibilidad; se desarrollan durante procesos intensos y permanentes de interacción y convivencia con

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 16.

otros seres humanos; representan un criterio común para la comunicación entre individuos.<sup>52</sup>

En el párrafo anterior se mencionan tres capacidades o aptitudes humanas, que se consideran fundamentales para la apropiación de valores: inteligencia, voluntad y sensibilidad, las cuales coinciden con la apreciación, opción y significado que propone Silvia Conde. Tomando en cuenta estas tres condiciones, se puede establecer lo siguiente:

- La inteligencia nos permite realizar elecciones racionales, evaluar beneficios, establecer consensos y responder a desafíos reales.
- La voluntad nos impulsa hacia elecciones libres, tendientes a la autonomía o emancipación.
- La sensibilidad, favorece elecciones derivadas de la apreciación o percepción subjetiva.

Estas tres condiciones son las que deben estar presentes en la planeación de las actividades en el aula. La intención es que el alumno, de manera cotidiana, tenga oportunidad de ejercer su libertad y razonamiento, así como el disfrute de un ambiente donde todos se sientan seguros y valorados en su individualidad, a través de reglas básicas de convivencia, que incentiven la degustación de los valores.

### **2.2.2 Los valores se degustan**

Lourdes Jaime aporta la siguiente idea en el texto, *Valores si, valores no, valores como*

---

<sup>52</sup> *Ibíd*em, p. 17.

La verdadera realización de un valor, conlleva por parte del sujeto una elección libre entre varias alternativas, tras la consideración cuidadosa de cada una de ellas. Entraña también el disfrute de la opción elegida, la actuación de acuerdo a ella y su repetida aplicación en la vida del sujeto.<sup>53</sup>

Jaime coincide con los autores anteriormente citados, cuando habla de elegir libremente una forma de actuar y dar valor a las cosas, pero menciona algo más: “el disfrute de la opción elegida” que tiene como consecuencia “la repetida aplicación de esa opción en la vida del sujeto”.

En esta consideración sobre lo que es un valor, éste se debe disfrutar o, en palabras de Adela Cortina, “degustar”.<sup>54</sup> Si estamos convencidos de que algo es bueno y lo queremos como parte de nuestra vida individual y colectiva, inequívocamente habrá un goce al actuar de acuerdo con eso que consideramos valioso.

De modo que estaremos dispuestos a defenderlo, si fuera necesario, porque la elección de nuestros valores da sentido a la vida propia. A este respecto, Sylvia Schmelkes, plantea que la formación con valores y de valores en la escuela: “...promueve la capacidad de formular juicios morales y de actuar en consecuencia”,<sup>55</sup> por lo que considera que los valores en la educación representan una antítesis a cualquier tipo de adoctrinamiento.<sup>56</sup>

Siguiendo a Schmelkes, el fomento de valores en la escuela brinda al educando la posibilidad de apropiarse de ellos, a través de dos vías: la práctica

---

<sup>53</sup> Jaime, L. (1997) *Valores sí, valores no, valores cómo* (enero-junio). Revista Electrónica Sinéctica ISSN 1665-109X Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado el 16 de julio de 2015, en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99826032007>>

<sup>54</sup> Cortina, A. *Op. cit.*

<sup>55</sup> Schmelkes, S. (1996). “Un planteamiento personal”, en: *La formación de valores en la educación*. ITAM, ESTUDIOS Filosofía-Historia-Letras, verano-otoño. Recuperado en:

[http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto03/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto03/sec_1.html)

<sup>56</sup> *Ibídem.*

y la reflexión. Este proceso facilita el desarrollo ético, porque al tomar distancia de las situaciones en las cuales se ponen en juego los valores, se puede establecer una jerarquía con base en la razón y, no sólo, por la repetición de paradigmas o de un adoctrinamiento moral.

Con lo hasta aquí expuesto, se puede afirmar que los valores son cualidades o propiedades reales de las personas, cosas o situaciones, que guían nuestras elecciones o preferencias de manera libre y razonada; son al mismo tiempo resultado y condicionante de nuestras ideas, percepciones y experiencias; se manifiestan en nuestros juicios, sentimientos, conducta y relación con los demás.<sup>57</sup>

### **2.3 Fundamento de los valores en el currículo mexicano**

En México, tenemos como documento rector a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 3º relativo a la educación, establece los siguientes ejes rectores basados en valores morales: "...el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia".<sup>58</sup>

Este mismo artículo establece, además, un carácter laico, democrático y nacional (en resguardo de nuestra independencia política), que contribuya a una sana convivencia humana, con aprecio a la diversidad cultural, el reconocimiento a la dignidad de las personas, la integridad de la familia, la

---

<sup>57</sup> Es importante señalar que lo que se expone en este trabajo refleja un enfoque subjetivo, ya que como se ha señalado, somos personas quienes apreciamos, optamos y damos significados a los valores, pero hay otras perspectivas como el objetivismo que considera que valores como la justicia, la libertad o la belleza son y valen por sí mismos, entonces los sujetos captan esos valores en otros objetos. Un antecedente importante de este enfoque es Platón en la *Doctrina Metafísica de las Ideas* consultado en: UNAM. Conocimientos Fundamentales. Filosofía Existencia y Libertad. Objetivismo. [http://conocimientosfundamentales.ruam.unam.mx/filosofia/Text/91\\_tema\\_05\\_5.4.1.html](http://conocimientosfundamentales.ruam.unam.mx/filosofia/Text/91_tema_05_5.4.1.html)

<sup>58</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º.

convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad e igualdad.<sup>59</sup>

En los últimos decenios, este artículo constitucional ha tenido cambios que responden a las necesidades actuales y a las directrices internacionales, como las fomentadas desde la UNESCO, donde se impulsa la inclusión de valores democráticos como la igualdad, equidad, respeto a la diversidad, pluralidad, legalidad, justicia y libertad, mismos que tienen un antecedente claro en dos documentos distantes en el tiempo, pero próximos en contenido: *La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, aprobada por la Asamblea Nacional Francesa en 1789<sup>60</sup> y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.<sup>61</sup>

Los lineamientos contenidos en estas declaratorias son resultado de un largo trayecto de luchas de personas y pueblos, en torno a las aspiraciones humanas que han dado forma a lo que hoy conocemos como democracia; un sistema que se halla en permanente construcción y que algunos consideran una utopía. La democracia y sus valores están relacionados directamente con la condición de libertad que, desde mi punto de vista, es el objetivo a lograr en el ámbito educativo, formar mujeres y hombres libres.

### **2.3.1 Conceptualización de los valores morales cívicos**

#### **2.3.1.1 Concepto: Libertad**

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano (p. 281-293). Recuperado en: [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/.../pr19.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/.../pr19.pdf)

<sup>61</sup> UNESCO (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Santiago: OREALC/UNESCO.

Este concepto ha tenido a los límites como acompañantes históricos, por lo que su concepción conlleva varios significados en diferentes ámbitos de la vida humana, como en la cultura, la política, la economía, etc. Los cambios sobre el derecho a la libertad en los ámbitos antes mencionados, se originan en una búsqueda de condiciones de vida consideradas mejores, donde se percibe la necesidad de emancipación y autonomía, respecto de algo o alguien, que limita o prohíbe la autodeterminación de quienes se encuentran sujetos a su voluntad.

Sobre la libertad, Adela Cortina aporta aspectos históricos que son valiosos para una construcción conceptual. Inicia temporalmente con la libertad como participación o *Libertad de los antiguos*.<sup>62</sup> La participación, como efecto de la libertad, era producto de una circunstancia de vida relacionada con la edad, género y origen. Es decir, sólo los ciudadanos (nacidos en la *polis*) varones eran libres para participar en asuntos comunes.

Libertad como autonomía. Esta noción de libertad surge durante el movimiento de la Ilustración, donde se considera libre a cualquier persona o pueblo: "...que es capaz de darse sus propias leyes".<sup>63</sup> Dicho postulado impulsó los movimientos armados de independencia en países explotados o colonizados de América, Asia y África, mismos que fueron iniciados por hombres y mujeres determinados por una moral propia, o como le llama Piaget, una moral autónoma.

La libertad como independencia, es una idea surgida en la modernidad<sup>64</sup> y se manifiesta en el concepto de *individuo*. Esta acepción ha sido ampliamente difundida y aceptada, como algo imprescindible en la forma de vida occidental

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 77.

y, por lo tanto, presente en la idea de libertad que conocemos en la actualidad, donde cada ser humano puede pensar, decir y actuar en forma particular.

Más allá de la controversia histórica que pueden generar estos enfoques, sobre el concepto a ilustrar, ellos nos aportan tres elementos clave para definir la libertad, como son: participación, autonomía, e independencia. En las tres condiciones interviene la voluntad del hombre y su capacidad para razonar, las tres pueden tener limitantes que tienen que superarse (aunque esa discusión no nos ocupa ahora) y las tres son condiciones que, en el marco de los derechos humanos, no pueden ser prohibidas a ningún ser humano.

Sin embargo, para algunos mexicanos, la libertad no es comprendida ni ejercida plenamente, debido a condiciones como la pobreza y sus consecuencias, entre otras la ignorancia, que ha favorecido situaciones como la siguiente: “De acuerdo con una investigación de campo del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), 57% de la gente cree que el cielo, el infierno y el purgatorio son verdaderos; un tercio de la población cree que el demonio existe y toma el alma de las personas.”<sup>65</sup> Una contradicción –o franca falta de entendimiento– a la idea bíblica que sentencia: “*La verdad os hará libres*”.<sup>66</sup>

De acuerdo con lo que expone Cortina, se puede afirmar que, para los seres humanos el conocimiento es un factor que posibilita el ejercicio de la libertad y que, para darse sus propias leyes, es necesario: “saber qué nos humaniza y qué no, como también aprender a incorporarlo a la vida

---

<sup>65</sup> Suárez, E. (2013) Magia y supersticiones entre los mexicanos, (6-12). Kaleidoscopio, revista electrónica Recuperado en: <http://kaleydoscopio.mx/index.php/archiveros/entrevista/item/1110-magia-y-supersticiones-entre-los-mexicanos>

<sup>66</sup> Juan. (1972) Cap. 8 verso 32. Nuevo Testamento. *La Biblia*, 42ª edición. Madrid. San Pablo

cotidiana”.<sup>67</sup> El conocimiento al que se refiere Cortina, pasa necesariamente por un proceso de reflexión sobre lo que significa el ser humano, con sus prerrogativas, necesidades y retos. En esta línea de pensamiento, se puede ver a la escuela como agente privilegiado para la adquisición de estos saberes.

Respecto a la libertad, en *El valor de elegir*, Fernando Savater cita a Ludovico Geymonat, quien establece tres elementos fundamentales de la libertad: “...el estado de cosas de que parte el individuo, el conjunto de iniciativas compatibles con tal estado de cosas y el acto de voluntad con el que decide elegir una”.<sup>68</sup>

Savater define al *estado de cosas*, como la situación efectiva del universo. Quien conoce esta situación efectiva, está en posibilidad de identificar con mayor claridad, cuáles son las iniciativas compatibles con tal estado de cosas. Entonces, sólo queda la voluntad de elegir y actuar en consecuencia, combinando conocimiento, imaginación y decisión en el campo de lo posible. Sin el conocimiento: “...hacemos lo que sabemos, pero no sabemos del todo lo que hacemos”.<sup>69</sup> Este fallo, sin embargo, no anula la voluntad en nuestra decisión.

Por último, en el documento del INE llamado “Libertad y democracia”, se establece que la libertad es una condición humana, mas agrega que: persigue la superación y mejoría social e individual en correlación. Más aún, enlista una serie de terrenos a los cuales se traslada la idea genérica de libertad, para desarrollarse en condiciones particulares, como: la libertad de pensamiento,

---

<sup>67</sup> *Ibíd*em, p. 79.

<sup>68</sup> Savater, F. (2015) “Antropología de la libertad” en: *El valor de elegir* (34). Barcelona: ed. Ariel.

<sup>69</sup> *Ibíd*em, p. 35-36.

expresión, tránsito, asociación, elección, trabajo y educación.<sup>70</sup> Estos términos también los podemos encontrar en nuestra Carta Magna.

Se puede escribir interminablemente sobre un valor del que se ha hablado en innumerables ocasiones y abordado desde la filosofía, historia, sociología, psicología, antropología, entre otras disciplinas, en este sentido es notable el planteamiento de Jean Paul Sartre quien afirma que la condición fundamental de toda acción es la libertad.<sup>71</sup>

Por tal motivo, se toman los elementos anteriores con el fin de establecer a manera de resumen para este trabajo lo siguiente: la libertad es una condición humana expresada en la acción voluntaria y guiada por el conocimiento.<sup>72</sup> También se puede entender como: la autonomía del ser que es capaz de darse sus propias leyes; o, asimismo, como: independencia al determinarse como individuo capaz de actuar y decidir lo que considera preferible en lo individual y lo social.

### **2.3.1.2 Concepto: Igualdad**

La igualdad es otro de los ideales de la Revolución Francesa, que se mantiene vigente en las sociedades democráticas de la actualidad. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce la igualdad de derechos y obligaciones para todos los mexicanos, sin distinciones de condición social, económica, religiosa, étnica o racial, entre otras. Nuestra

---

<sup>70</sup> Alarcón, V. (2012). "Libertad y libertades" en: *Libertad y Democracia*, cuadernos de divulgación de la cultura democrática (18). México: IFE. Recuperado en:

[http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad\\_y\\_democracia.htm#inicio](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad_y_democracia.htm#inicio)

<sup>71</sup> UNAM. Conocimientos Fundamentales. Filosofía Existencia y Libertad. Subjetivismo. Recuperado en:

[http://conocimientosfundamentales.ruu.unam.mx/filosofia/Text/91\\_tema\\_05\\_5.4.1.html](http://conocimientosfundamentales.ruu.unam.mx/filosofia/Text/91_tema_05_5.4.1.html)

<sup>72</sup> Con una visión más amplia, Jean Paul Sartre, citado anteriormente, afirma que el ser humano está condenado a ser libre, dicha afirmación sin duda abre una línea de reflexión aparte de lo abordado en este trabajo.

Carta Magna, la cual data de 1917, ha sufrido muchas modificaciones posteriores a la primera versión y tiene, además, antecedentes en diferentes documentos rectores, dentro de los cuales se establece el principio de igualdad.

A continuación, se presentan dos ejemplos de leyes en México con respecto a la igualdad, pertenecientes a diferentes épocas. En el Plan de Iguala, artículo 12 se lee: “Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opción a todo empleo, según méritos y virtudes”.<sup>73</sup> Más adelante, en la Constitución de Apatzingán, en el artículo 5 se establece que: los ciudadanos tienen derecho a la igualdad, seguridad, propiedad y libertad.<sup>74</sup>

Entre los pensadores que han aportado las bases filosóficas para considerar el valor de la igualdad como un principio rector en las sociedades democráticas, destaca Jean Jacques Rousseau, quien expuso la necesidad humana que lleva a los individuos a establecer un pacto social,<sup>75</sup> en el cual todos se comprometen a respetar los derechos de los demás, garantizando así, el mismo respaldo para sí mismo.

En México, la salvaguarda y promoción de la igualdad, como uno de los valores fundamentales por parte del Estado y la sociedad organizada, es resultado de luchas que hasta la actualidad continúan, dadas las situaciones dispares (injustas) que podemos observar cotidianamente, pues las diferencias de género, religión, preferencias sexuales, características y capacidades físicas

---

<sup>73</sup> Proyecto Ensayo Hispánico, Plan de Iguala, Contextos. Recuperado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/mx/iguala.htm>

<sup>74</sup> Rabasa, E. “Constitución de Apatzingán” en *Historia de las Constituciones Mexicanas* (p. 12). Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM. Recuperado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=234>

<sup>75</sup> Rousseau, J. J. *El contrato social o sea principios del derecho político*. Biblioteca Virtual Universal, versión electrónica. Recuperado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/70390.pdf>

o intelectuales, origen socio-económico, entre otras, siguen siendo limitantes para la igualdad en el goce de derechos y oportunidades.

Acerca de este principio o valor, Adela Cortina explica que, la igualdad se basa en la idea de que todos tenemos la misma dignidad, por lo que merecemos el mismo respeto y consideración.<sup>76</sup> Por su parte, Victoria Camps dice que la igualdad entre todos los hombres, desde que nacen, es una condición universal y natural. Además, expone que: “Libertad e igualdad son las dos reivindicaciones que dan contenido a la justicia.”<sup>77</sup>

Camps explica las distintas formas en que se utiliza el término igualdad en un Estado de bienestar.<sup>78</sup> Tal es el caso de la igualdad de oportunidades, en la cual el Estado tiene el poder para la redistribución de los bienes básicos entre los ciudadanos, no sólo los materiales, también los espirituales. Por lo que además de tener acceso a los bienes básicos, todo ciudadano tiene derecho a intervenir en la toma de decisiones comunes y acceder a los derechos económicos y sociales, como el trabajo, la cultura, la salud y la educación.<sup>79</sup>

El valor de la igualdad, como se ha explicado anteriormente, tiene relación directa con la libertad y la justicia, pero también con el respeto a todo ser humano, la tolerancia y la promoción de la diversidad, como valores necesarios para la convivencia humana; asimismo, la solidaridad con cualquier persona en el reconocimiento de nuestro origen y características comunes y, de igual modo, las diferencias individuales protegidas por un pacto social.

---

<sup>76</sup> Cortina, A. *Op. cit.*, p. 80.

<sup>77</sup> Camps, V. (1998). Cap. 3 “Iguales pero diferentes”, en *Los valores en la educación* (41). Madrid: Anaya.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 47. Victoria Camps explica que, el modelo de Estado de bienestar es la innovación más importante de nuestro siglo y la aportación política más determinante a favor de la igualdad, producto del liberalismo.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 47-48.

### 2.3.1.3 Concepto: Respeto

El respeto es un valor asociado frecuentemente con algo más. Por ejemplo, cuando se trata de respetar las leyes, respetar cualquier forma de vida, respetar a los compañeros, su tiempo o sus pertenencias. Como cualidad humana, el respeto se asocia generalmente con aquellos que tienen un cuidado especial en el trato, tanto hacia sí mismos, como hacia los demás, incluso hacia las instituciones o a la cultura en sí, en general a todo lo que le es propio, común y ajeno. Pero, ¿qué es el respeto?

De acuerdo con la RAE, el respeto es veneración, acatamiento que se hace a alguien, miramiento, consideración, deferencia, aunque también se considera miedo (a algo o alguien). De acuerdo con lo anterior, nuestra actitud de respeto implica una forma de trato, donde se reconoce la dignidad de algo o alguien y se mantiene una mirada atenta hacia aquello que nos provoca respeto.

En el documento *Educación para el desarrollo de valores en la familia*, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF, actualmente IECM), se explica que el respeto es: “Un principio elemental de convivencia, [que] parte de la convicción de que todos tienen los mismos derechos y una de las maneras de expresarlo es el reconocimiento de la dignidad humana, propia y de los demás.”<sup>80</sup> De manera que nuestra actitud, acorde al convencimiento acerca de la dignidad humana, es una manifestación del respeto –como valor–, presente como una manera de convivencia deseable en una sociedad libre e igualitaria.

---

<sup>80</sup> IEDF (2011). “Desarrollo de valores en la familia” en: *Educación para el desarrollo de los valores en la familia*, microtaller para padres, manual del participante (25). México D.F.: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así, el respeto en un sentido amplio es una actitud de miramiento, cuidado o temor respecto a algo, ya sea perteneciente al mundo natural o bien relativo al ámbito de las ideas. Cuando hablamos en el marco de los valores morales cívicos, nos referimos al respeto hacia los demás seres humanos, en su persona, o bien hacia las normas o leyes que han surgido en sociedad, para lograr una convivencia en armonía.

Para que una comunidad humana logre avances significativos, que permitan un mayor bienestar de cada uno de sus miembros, hace falta que exista confianza y una buena comunicación entre ellos. El respeto mutuo es la base para que esto sea posible, por eso se incluye el valor del respeto en los valores cívicos en la educación, aunque, como se mencionó con anterioridad, este valor, generalmente está asociado a algún otro valor o bien a personas, instituciones, leyes, ideales, etc.

En el marco de los valores cívicos, Adela Cortina habla de respeto activo, entendido como el: "...interés por comprender a otros y ayudarles a llevar adelante sus planes de vida".<sup>81</sup> De esa forma, los seres humanos vamos más allá del cuidado para no dañar a otros (un aspecto pasivo), a una actitud de mirada atenta hacia los demás, comprendiendo que somos coparticipes en cuanto a nuestro origen y también en cuanto a nuestros logros actuales y futuros, aun cuando estos logros puedan presentarse como beneficios aparentemente individuales para otro; esta última forma de pensar en el respeto nos conduce al siguiente valor, la solidaridad.

#### **2.3.1.4 Concepto: Solidaridad**

---

<sup>81</sup> Cortina, A. Cap. 3 "Tomando el pulso a los valores", *Op. cit.*, p. 83. 2a ed.

Es una versión secularizada de la fraternidad, valor que se defendió como el tercer ideal de la Revolución Francesa<sup>82</sup> y, de acuerdo con Adela Cortina, se puede observar en dos formas:

Relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en la misma cosa [y, por otra parte] En la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por las empresas o asuntos de esas otras personas.<sup>83</sup>

Atendiendo a la anterior definición de solidaridad y las dos formas en que ésta se puede entender, siendo aquella que une a las personas y sus empeños en torno a un interés común, éste puede no ser solidario con otras causas justas, o bien, puede llevarnos a un sectarismo contrario a la igualdad entre todos los hombres; de manera que, Cortina habla también de una solidaridad universal.

La solidaridad universal permite a las personas interesarse en asuntos que representan problemas a resolver, cuya solución mejorará la vida de otros, conocidos o desconocidos, hacia quienes no nos une una relación de afecto o simpatía, sino un sentido de fraternidad absoluta. Una certeza de que trabajar por el bienestar humano en general, nos hace precisamente más humanos y da sentido a nuestra existencia, más allá de las tendencias naturales, las cuales nos llevan apenas a la búsqueda de satisfacción de nuestras necesidades más básicas.

## **2.4 Valores en el marco de una sociedad democrática**

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 84.

Para Adela Cortina, los valores morales cívicos se resumen en los mencionados hasta ahora: libertad, igualdad, respeto, solidaridad y el diálogo, puesto que son la base para la convivencia humana, en el marco de los Derechos Humanos.

Con la certidumbre de que todos tenemos una parte de verdad –o realidad– conocida de primera mano por experiencia, o bien, por saber compartido, ésta será confrontada con las verdades de los otros por la vía del lenguaje. La capacidad de dialogar implica, entonces, escuchar activamente al otro y a su vez, expresar nuestras opiniones, creencias, ideas, necesidades o experiencias.

Adela Cortina escribe que el diálogo es: "...la manera más humana de resolver problemas".<sup>84</sup> Asimismo añade que, desde la ética discursiva, el diálogo como un valor auténtico tiene como requisitos:

- El convencimiento de que el interlocutor tiene algo que aportar, por lo tanto, hay que estar dispuesto a escucharle.
- No creer que se posee la única verdad válida y entender que el diálogo es bilateral.
- Disposición a la escucha atenta de lo que dice el otro y a partir de ello mantener su posición o modificarla desde argumentos convincentes.
- Preocupación por encontrar una solución correcta descubriendo lo que se tiene en común con el interlocutor, aun cuando no se llegue a acuerdos totales.

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 88.

- Atender a los intereses de todos los implicados al tomar una decisión final.<sup>85</sup>

De acuerdo con la finalidad o fruto del diálogo, Cortina escribe en el texto *Ciudadanos del Mundo*, que el diálogo significa: "...la búsqueda compartida de lo verdadero y lo justo, y la resolución justa de los conflictos que van surgiendo a lo largo de la vida".<sup>86</sup>

Estas dos finalidades del diálogo lo ubican como un valor esencial en la educación. Por una parte, es una forma de búsqueda del conocimiento, a partir de una verdad, en la cual no hay un educador que transmite conocimiento o un aprendiz que lo acumula, sino un ejercicio de la razón compartida. Y por otra, es una parte del aprendizaje que conlleva la apropiación de formas de convivencia, que son necesarias para la vida en común, donde el diálogo es un valor y una herramienta preferente en la resolución de conflictos.

En el contexto educativo mexicano, se puede observar que, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º, se manifiestan como criterios de la educación:

- El carácter democrático, "considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 88-89.

<sup>86</sup> Cortina, A. Cap. VII, "Educar en la ciudadanía. Aprender a construir el mundo juntos" en *Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía* (p. 248). Madrid, Alianza editorial S. A. 2a edición. ISBN: 84-206-W6-4257-6.

- Nacional, al fomentar el amor a la patria, la defensa de nuestra independencia política y económica, así como el desarrollo y preservación de nuestra cultura.
- Contribuyente a la mejor convivencia humana en un marco de respeto a los derechos humanos.<sup>87</sup>

El carácter democrático de la educación determina una serie de valores como la libertad, igualdad y fraternidad, que se correlacionan con el amor a la patria, la defensa de nuestra independencia como país y la contribución a una mejor convivencia en el marco de los derechos humanos.

De acuerdo con el documento *Democracia, Derechos Humanos y Principios de Participación Ciudadana* del IEDF, los valores ahí expuestos son complementarios con los tres anteriores. Estos valores son: diálogo, legalidad, pluralismo, participación, tolerancia, respeto y responsabilidad.<sup>88</sup> Por otro lado, en el documento del Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente INE) llamado *Estrategia de formación para niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*, a estos mismos valores se les llama: valores democráticos transversales. Algunos de ellos ya se han expuesto en este trabajo, los restantes son legalidad, pluralismo, participación, tolerancia y responsabilidad.

#### **2.4.1 Concepto: Legalidad**

Se refieren a que las decisiones de la mayoría, se dirigen y expresan a través de los mecanismos institucionales previamente diseñados para que dichas decisiones sean legales; asimismo, esta expresión puede modificar las normas ya existentes solamente

---

<sup>87</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 3º.

<sup>88</sup> IEDF (2015). Cuaderno 3, Democracia, derechos humanos y Principios de participación ciudadana (p. 25). En: Bases para la participación ciudadana. México: IEDF.

a través del procedimiento legal. Esta fórmula otorga garantías a la mayoría y a las minorías, ofrece seguridad a las personas que saben que los cambios en las orientaciones del gobierno tienen que seguir un procedimiento público, antes de convertirse en normas que obligan a todas las personas.<sup>89</sup>

La legalidad fue un valor muy apreciado por la sociedad en la antigua Grecia, cuando las decisiones tomadas en asamblea ciudadana se convertían en normas que regulaban la conducta de todos los habitantes: ciudadanos, esclavos o extranjeros; de esta manera fue que se logró la estabilidad social necesaria, para el desarrollo de diferentes aspectos de la ciudadanía, como el arte o el pensamiento.

Como es lógico, una sociedad en la cual sus miembros se despreocupan de estar cuidando su integridad física o la de su familia, sus posesiones o la libertad necesaria para vivir con un mínimo de dignidad, puede aspirar a un estado mejor de vida para todos.

Sin embargo, cuando esta legalidad atenta contra los derechos humanos básicos, como la libertad o la igualdad, que a su vez son sostenidos por principios como la solidaridad y la fraternidad, entonces la resistencia y la lucha serán justificadas histórica y éticamente.

En este contexto de lucha por lo que consideramos justo, tiene sentido la modificación de las normas existentes, siempre y cuando se lleve a cabo en un marco legal, de diálogo, consensos y atención a los derechos humanos. De tal modo, que las nuevas normas tomen en cuenta todas las voces y se atiendan a las decisiones de la mayoría, sin quitar a las minorías sus derechos elementales.

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 28.

Los valores cívicos o democráticos tienen relación entre sí, donde la legalidad no sería tal, si no está sostenida por las premisas de igualdad, libertad, responsabilidad y un firme respeto a la dignidad humana y a sus derechos elementales. Reconocer la misma dignidad para todos, implica respetar la diversidad que existe como condición humana en lo biológico, físico, psíquico, cultural, etc. Por tal motivo, es necesario valorar el pluralismo como base de convivencia.

#### **2.4.2. Pluralismo**

El IEDF, define pluralismo como:

“...la aceptación de la diversidad social e ideológica en materia política, económica, etcétera [...] es el reconocimiento y la inclusión armónica de las diferentes formas de ser, pensar y actuar con la finalidad de enriquecer la sociedad. [Reflejo de] heterogeneidad ideológica y social, independientemente del *status quo* de las clases sociales.<sup>90</sup>

Por otra parte, en el documento *Estrategia de formación para niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*, del Instituto Federal Electoral (IFE, ahora INE) se relaciona al pluralismo con algunas competencias específicas, como la capacidad para reconocer referentes sociales y culturales, que influyen en la forma de ser y el pensamiento propio y ajeno, así como el reconocimiento de la diversidad de necesidades e intereses, evitando prejuicios y comprendiendo puntos de vista distintos al propio.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 29.

<sup>91</sup> IFE (2006). *Estrategia de formación para niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía* (p. 19). México: INE.

En ambos casos el valor de la pluralidad tiene que ver con el reconocimiento de que existen formas de ser y pensar distintas a las de uno mismo, lo cual es producto de diferencias sociales o culturales que, en conjunto, representan una sociedad heterogénea y rica en posibilidades. La diversidad da la oportunidad para que todas las expresiones libres de pensamiento sean escuchadas, donde la generación y manifestación de conflictos es condición natural, y hasta necesaria, si se quieren lograr acuerdos entre individuos o grupos humanos, así como una armonía con bases sólidas.

### **2.4.3 Participación**

No es casual que la participación sea considerada un valor fundamental en el ámbito de las sociedades democráticas. La participación es una acción concreta que, si se elige conscientemente como algo mucho mejor que la simple expectación, se convierte en un valor que conlleva un evidente compromiso personal, ante una comunidad humana.

La RAE define participar como la: "...acción de tomar parte en algo [...] Recibir parte de algo [...] Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona [...] Tener parte en una sociedad [...] Dar parte, noticiar, comunicar.

Todas estas acepciones tienen cabida en un contexto democrático, porque para lograr fines comunes mediante acuerdos, es necesaria la comunicación, compartir ideas y opiniones, o expresar necesidades; tener la convicción de que los problemas colectivos afectan a cada individuo que, a su vez, puede aportar propuestas de solución a los mismos.

Desde un punto de vista político, también es necesario involucrarse mediante diferentes formas de participación, además de la elección de representantes, como puede ser la atención a la rendición de cuentas por parte de quienes dirigen al grupo social o el aporte de ideas para un ejercicio justo y fructífero del poder, así como la organización en distintos niveles para tomar decisiones comunes.

En la definición presentada por el IEDF, la participación:

Significa propiciar que las y los habitantes, así como las ciudadanas y los ciudadanos tomen parte en las decisiones de lo que es de interés público, evitando que sólo decidan las élites de mando de las instituciones legislativas o ejecutivas de la entidad y del mismo modo, fomentar que la esfera pública sea competencia de todas las personas y que en la participación ciudadana existan condiciones para que el propio sistema democrático se reproduzca.<sup>92</sup>

El párrafo anterior establece que hay asuntos de interés público y que son estos el objeto de la participación (en este caso llamada “ciudadana”, aunque para fines educativos, el término *ciudadanía* aún no aplicaría, como sí lo hace en cambio, el de *miembros de diferentes comunidades*, escuela, grupo escolar, calle o colonia y familia), en donde surgen aquellos temas que afectan a todos y en los cuales, la participación permite reproducir, reafirmar o corregir formas de convivencia y solución de problemas, siempre sobre la base de los valores democráticos.

#### **2.4.4 Tolerancia**

---

<sup>92</sup> IEDF, *Op. cit.*, p. 28.

Desde el punto de vista personal, la tolerancia es un valor que humaniza aún más al pluralismo, pues bajo esta perspectiva se reconoce la trascendencia de la heterogeneidad en los grupos humanos, misma que enriquece la convivencia, la cultura y la comprensión del mundo, además de que permite y propicia la exigencia de un trato igualitario para todos. Pero la tolerancia, va todavía más allá, pues demanda mantener una actitud respetuosa, aun ante quien tiene una opinión diferente u opuesta a la propia, con lo cual se prevén y evitan prejuicios que lleven –incluso– a suscitar aversión, y es justamente en esta situación, cuando se hace necesario un valor más trascendental que el pluralismo.

Para Victoria Camps, los principales motivos de intolerancia son: “1) las diferencias de creencias y opiniones; 2) las diferencias económicas; y 3) las diferencias físicas.”<sup>93</sup> Asimismo, expone que la intolerancia no es la constatación de las diferencias frente al otro, sino la idea de que el otro es inferior en cualquiera de los tres aspectos antes mencionados, de manera que se niega a darle el reconocimiento que merece.<sup>94</sup>

Camps establece que: “La práctica de la tolerancia, no es sino el respeto a la libertad de cada cual a ser como quiera ser, pero respeto unido a la exigencia de que no se pierdan los principios que suponemos han de valer universalmente.”<sup>95</sup> La misma Camps hace una puntualización importante al hablar sobre “tolerancia negativa” refiriéndose a la actitud totalmente abierta a todas las ideas, sin ser capaz de defender las propias, cayendo en un relativismo que se niega a emitir juicios de valor por considerar válidas todas las ideas.

---

<sup>93</sup> Camps, V. Cap. 6. “Tolerar la diferencia” *Op. cit.* p. 93.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, p. 97.

<sup>95</sup> *Ibíd.*, p. 98.

A esta tolerancia, Adela Cortina le llama tolerancia pasiva,<sup>96</sup> y concluye con la idea de que este relativismo tiene su límite en los derechos Humanos.<sup>97</sup> En el documento sobre *Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana*, se describe a la tolerancia de la siguiente forma:

Es reconocer como positiva la coexistencia de la pluralidad política, intentar apreciar y evaluar en las otras personas lo que puede ser pertinente y valioso para todos y permitir la expresión de los diferentes puntos de vista e intereses, como condición de que la democracia es la valoración y el ofrecimiento de un trato cívico.<sup>98</sup>

En el anterior párrafo se habla de *apreciar* y *evaluar* en los demás, lo que puede ser valioso para todos; y –yo agregaría–, aun sin hacer esa evaluación, se debe comprender que cada persona es producto, en buena medida, de su cultura y experiencias (entre otras cosas) y, no siempre podemos apreciar su valía. Por ello, debe quedarnos claro que el trato cívico hacia todos, es una condición para la convivencia democrática.

Para Adela Cortina, la tolerancia va más allá del “dejar hacer” al otro, o apostar a la indiferencia en la convivencia con quien es distinto. Propone en cambio, un “respeto activo”, que implica un interés activo y un esfuerzo por comprender al otro.

#### **2.4.5 Responsabilidad**

De acuerdo con el IEDF: “De manera general, podemos decir que la responsabilidad es la habilidad para responder por los propios actos y la

---

<sup>96</sup> Cortina, A. *El Mundo de los valores*, p. 241.

<sup>97</sup> Camps, V. Cap. 6. “Tolerar la diferencia”, *Op. cit.* p. 99.

<sup>98</sup> IEDF, *Op. cit.*, p. 30.

capacidad de discernir entre lo que se debe hacer y lo que no.”<sup>99</sup> Desde este punto de vista, la responsabilidad y la libertad, son consecuencia una de la otra y es un valor consecuente con una capacidad, como dice una frase ampliamente divulgada: el saber compromete. El compromiso al que se hace referencia es a la forma en que cada persona, institución, sociedad o país responde ante lo que debe hacer.

Para Victoria Camps, libertad, autonomía y responsabilidad están relacionadas directamente y aluden a la autonomía moral de quien practica estos valores o principios.<sup>100</sup> La misma autora establece que hay responsabilidades privadas y públicas y que en esta última dimensión se puede hablar de corresponsabilidad; en ambos casos es necesaria la autonomía personal para ser capaz de elegir un principio oportuno en cada caso, así como de darle una interpretación justa.<sup>101</sup>

## **2.5 Conceptos esenciales asociados a los valores en el plan de estudios 2011, en México**

En México, la reforma integral de la educación básica (RIEB, 2011) promueve la formación integral de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, con el fin de desarrollar competencias para la vida, que se expresan como “Estándares curriculares observables en los alumnos”, una vez que concluyen cada ciclo o periodo. De ahí que, en cada reforma, se expresen las dimensiones y valores que caracterizan esta modificación o reorientación curricular. En el caso del plan de estudios 2011 se establece que:

---

<sup>99</sup> Ibid., p. 31.

<sup>100</sup> Camps, V. Cap. 5, “Compartir responsabilidades” en: *Op. cit.*, p. 75.

<sup>101</sup> Ibidem, p. 76.

La dimensión nacional permite una formación que favorece la construcción de la identidad personal y nacional de los alumnos, para que valoren su entorno, vivan y se desarrollen como personas plenas; por su parte, la dimensión global refiere al desarrollo de competencias que forman al ser universal para hacerlo competitivo como ciudadano del mundo, responsable y activo [...] Otra característica del Plan de estudios es su orientación hacia el desarrollo de actitudes prácticas y valores sustentados en los principios de democracia; el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad; así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica que establece el artículo tercero.<sup>102</sup>

De este marco general se desprenden los siguientes valores complementarios: sentido de pertenencia o identidad nacional y terrestre, como bases para la construcción de ciudadanía nacional y global; inclusión o aprecio por la pluralidad y la diversidad; ética basada en el Estado laico (libertad de conciencia o creencias); así como valoración del entorno natural que deriva en actitudes responsables hacia el medio ambiente. A continuación, se exponen los principales rasgos de estos valores.

### **2.5.1 Construcción de identidad nacional**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el carácter nacional de la educación y, en acatamiento al mismo, la RIEB 2011 en el campo formativo: Exploración y Comprensión del mundo natural y social, establece lo siguiente: “En cuanto al mundo social, su estudio se orienta al

---

<sup>102</sup> Introducción al plan de estudios 2011. Recuperado en la página de la SEP.

reconocimiento de la diversidad social y cultural que caracterizan a nuestro país y al mundo, como elementos que fortalecen la identidad personal en el contexto de una sociedad global, donde el ser nacional es una prioridad.”<sup>103</sup>

El conocimiento de la diversidad social y cultural, como una fuente de riqueza para México, así como la reflexión en torno a la necesidad de respetar, apreciar y promover cada una de sus manifestaciones, en especial aquellas que son más cercanas a la vivencia diaria, permiten la valoración de lo que significa ser mexicanos.

De acuerdo con Abraham Maslow,<sup>104</sup> el sentido de pertenencia es una necesidad humana ubicada en la escala de lo social. El sentido de pertenencia permite a los alumnos forjar su propia identidad y apropiarse de los valores compartidos, que le dan sentido al esfuerzo solidario para lograr metas comunes, que involucren algo más que deseos o necesidades individuales.

Creo pertinente abordar el valor del nacionalismo desde un punto de vista socrático, cuando refiriéndose a los valores dice: “tomados con regla y con medianía [...] dan, acrecientan y conservan”;<sup>105</sup> ante todo, si repasamos las aberraciones anti-humanas derivadas de un nacionalismo excesivo o, en oposición de un individualismo y una falta de cohesión nacional, cuando se trata de ser solidarios con nuestros connacionales y cuidadosos de nuestro país y sus riquezas naturales, históricas y culturales.

La identidad nacional se construye en un marco de valores, como lo son: la responsabilidad y corresponsabilidad en el cuidado y construcción de

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>104</sup> Hidalgo, M. V., J. Sánchez, B. Lorence (dic. 2010). “Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia”, *XXI Revista de educación* (10). Recuperado el 10 de junio de 2016, en: <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/503/726>

<sup>105</sup> Aristóteles. Libro segundo, cap. II. *Ética a Nicómaco* (50). Recuperado el 11 de junio de 2016, en: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/650.pdf>

condiciones mejores para nuestro país; el aprecio por la libertad; el respeto por nuestros símbolos nacionales, con base en la conciencia de lo que representan; así como la valoración de la legalidad, vista como una garantía de justicia en condición de igualdad. Lo anterior puede ser visto como una utopía que, sin embargo, nos recuerda la necesidad de situarnos lejos de la barbarie y la desesperanza.

El Plan de estudios de la SEP 2011 promueve en todas las asignaturas la construcción de identidad personal, al propiciar en el alumno un conocimiento sobre el mundo que lo rodea, sobre sí mismo y sobre la posibilidad de acrecentar sus competencias personales al estar en contacto con otros y con los conocimientos del mundo, mismos que le estimulan la creación de una identidad propia.

A manera de ejemplo, en el campo formativo: Exploración de la naturaleza y la sociedad, se determina lo siguiente: “El aprendizaje de la Historia tiene un carácter formativo y desarrolla conocimientos, habilidades, actitudes y valores que facilitan la búsqueda de respuestas a las interrogantes del mundo actual.”<sup>106</sup>

El carácter formativo al que se hace referencia en el párrafo anterior, permite orientar los contenidos y actividades dirigidas hacia la construcción de identidad de cada alumno, en función del conocimiento de su mundo, así como en los referentes personales necesarios para la construcción de un “Yo”, a partir de un “Nosotros”.

De acuerdo con lo anterior, en el campo formativo: Desarrollo Personal y para la Convivencia, el alumno reflexiona y practica valores que le permiten:

---

<sup>106</sup> SEP (2011). Acuerdo 592, articulación de la Educación Básica (p. 45). México: SEP.

“...manejar armónicamente las relaciones personales y afectivas para desarrollar la identidad personal y, desde ésta, construir identidad y conciencia social [además] asume la necesidad de reconocer que cada generación tiene derecho a construir su propia plataforma de valores”.<sup>107</sup>

En este campo formativo, se propone generar las condiciones que permitan al alumno establecer relaciones interpersonales, que posibiliten una progresión desde una moral heterónoma a una autónoma, por medio de la autorregulación y el desarrollo de su autoestima.<sup>108</sup>

Lo anterior conduce al alumno a tomar una postura ante los demás, para lo cual precisará de autonomía (libertad), así como de los valores personales que lo definen como persona. En el ámbito educativo mexicano, la escuela tiene el deber de propiciar los valores que permitan a los alumnos una convivencia en armonía, basada en los valores democráticos, siendo uno de ellos el aprecio por la pluralidad, que sólo es posible cuando el alumno se asume a sí mismo, como un ser único, con particularidades tan valiosas, como las de los demás.

### **2.5.2 Ciudadanía global**

Fernando Savater afirma que: “nuestra humanidad biológica necesita una confirmación posterior, algo así como un segundo nacimiento en el que por medio de nuestro propio esfuerzo y de la relación con otros humanos se confirme definitivamente el primero”.<sup>109</sup> De tal manera que, los seres humanos

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> Savater, F. (1997) *El valor de educar* (p. 11). Barcelona: editorial Ariel.

vamos adquiriendo nuestra esencia humana en la medida que nos apropiamos de las formas de vida construidas por nuestra especie.

La conciencia de pertenencia a una nación y a un mundo, cada vez más cercano a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al igual que a la diversidad de formas de vida en una era globalizada, caracterizada por modos de consumo casi universales, o los valores compartidos entre países lejanos geográficamente, permiten la idea de ciudadanía global, al percatarnos de que somos seres interdependientes y estamos irremediablemente interrelacionados con el resto de habitantes del planeta.

Si reflexionamos en el sentido de pertenencia al género humano, inevitablemente se llega a la conclusión de que compartimos características propias del hombre,<sup>110</sup> derechos universales, beneficios, pero también compartimos conflictos y somos corresponsables respecto a ellos. En la RIEB, el noveno de los principios pedagógicos es la incorporación de temas de relevancia social<sup>111</sup> que, a nivel macro, ubican al alumno como ciudadano global, sujeto de derechos y obligaciones, así como agente de cambio en su entorno inmediato y distante.

### **2.5.3 Inclusión**

El octavo de los principios pedagógicos del Plan de Estudios 2011, es: favorecer la inclusión para atender la diversidad considerando el derecho fundamental a la educación, que hace necesario el implementar estrategias

---

<sup>110</sup> Cuando se escribe la palabra hombre, en este trabajo, se hace referencia a la especie humana abarcando ambos géneros.

<sup>111</sup> SEP. *Op. cit.*, p. 28.

que reduzcan las desigualdades sociales e impulsar la equidad, como antítesis de cualquier tipo de discriminación.

Desde este principio pedagógico, el aula se convierte en un espacio privilegiado para el diálogo plural, intercultural y de inclusión, donde se eliminen las barreras que interfieran en el logro de la autonomía y el desarrollo integral de todos sus miembros, sin distinguir discapacidad física o intelectual, o pertenencia a grupos sociales minoritarios. Es decir, un espacio en el cual el respeto a los derechos humanos sea inspiración y norma.

La eliminación de barreras físicas o culturales que impidan el desarrollo armónico de las capacidades en todos los alumnos inscritos en el sistema educativo mexicano requiere, de acuerdo con el documento de la RIEB 2011, docentes capaces de sentir y propiciar empatía hacia los alumnos, aun cuando su cultura y necesidades sean distintas a sus propias concepciones.<sup>112</sup>

#### **2.5.4 Ética basada en los principios del Estado laico**

Al tener un carácter público, la educación debe atender universalmente a la población en edad escolar dentro del sistema de educación básica, así como brindar oportunidad de escolarización a poblaciones en situación de rezago educativo, en un marco de valores que permita la convivencia armónica, regulada por los derechos humanos.

El marco legal de la escuela en México es, en primera instancia, el artículo tercero constitucional, el cual establece que: “Garantizada por el artículo 24, la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se

---

<sup>112</sup> *Ibidem*.

mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”<sup>113</sup> y, en contraparte al carácter dogmático de cualquier religión: “El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.”<sup>114</sup>

### **2.5.5 Valoración del entorno**

Aunque este valor no se considera cívico o democrático en un sentido estricto, porque no es una condición o una vía para la convivencia armónica, ni fomenta la democracia como forma de vida o el respeto a los derechos humanos, el aprecio por el entorno natural es consecuencia de la conciencia de formar parte de un mismo ecosistema y producto de un sentido personal de responsabilidad y corresponsabilidad. El cuidado del ambiente es una oportunidad de solidarizarse en un clima de respeto y compromiso, así como de trabajo colaborativo.

#### **En suma.**

Los valores que se inscriben en el ámbito educativo mexicano son de tipo: a) moral, porque permiten una convivencia armónica; b) cívicos, al representar lo que Adela Cortina llama: una “ética de mínimos”, necesaria para dicha convivencia; y c) de carácter democrático, nacional y basados en los derechos humanos, en acatamiento al artículo tercero de nuestra Carta Magna.

---

<sup>113</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º, Legislación Federal. México, Instituto de investigaciones jurídicas. Recuperado el 8 de junio de 2016, en:

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

<sup>114</sup> *Ibidem*.

Los valores cívicos y democráticos guardan una estrecha relación entre sí, pues no sería posible regir nuestra vida en igualdad, sin la capacidad de solidarizarnos con otros, sólo por el hecho de pensar distinto; no se podría defender la libertad sólo para unos cuantos, y aceptar leyes que atenten contra la dignidad de algunos grupos humanos. Es necesario respetar a los demás y responsabilizarnos de nuestros actos libremente.

Al revisar las definiciones de algunos valores cívicos o democráticos, propuestos por los autores consultados en este capítulo, se mencionan otros valores como referente conceptual, con la finalidad de demostrar que no se puede entender la tolerancia, el aprecio por la diversidad y la pluralidad, si no se promueve el respeto de manera amplia, de la misma manera que no se puede promover la participación y la responsabilidad desligándolas del ejercicio de la libertad, ni se concibe la justicia sin condiciones de igualdad o equidad. Lo anterior confirma, desde un punto de vista sistémico, la interrelación de estos valores y la necesidad de que sean un referente valoral de la educación en México, sin menoscabo de los valores que los alumnos adquieren en su familia y comunidad.

En el primer capítulo, se expuso que los valores cívicos posibilitan la convivencia pacífica entre personas, propician un trato respetuoso hacia sí mismos y hacia los demás, con tolerancia hacia la diversidad en formas de ser, vivir y pensar (pluralidad), así como una disposición personal solidaria ante las causas y necesidades de otras personas o grupos humanos.

Además de los valores cívicos antes mencionados, en este capítulo se expuso cómo el currículo mexicano promueve valores democráticos, con la finalidad de suscitar en los alumnos el interés en asuntos y problemas

colectivos, así como una disposición personal para colaborar en la búsqueda de mejores condiciones de vida en sociedad.

Lo anterior se traduce en un valor democrático por excelencia: la participación. Este valor es el mecanismo o herramienta democrática que se privilegia en el currículo mexicano, junto con el diálogo. Ya que optar por el diálogo permite la solución pacífica de conflictos, puesto que se privilegia el uso de la razón en oposición a cualquier forma de violencia. El diálogo es, por lo tanto, un valor que pondera la paz.

Habría que decir que, en una sociedad pacífica y organizada, hace falta que se aprecien y respeten los acuerdos, normas y leyes establecidos en el grupo; es decir, que se tenga aprecio por la legalidad y, en consecuencia, por la justicia sostenida en las premisas de igualdad, libertad responsable y de un firme respeto a la dignidad humana y a sus derechos elementales.

### **CAPÍTULO 3. EL CURRÍCULO MEXICANO Y SUS VALORES**

**“La educación, instrumento indispensable para lograr los ideales de paz, libertad y justicia social.”<sup>115</sup>**

**Jacques Delors**

En México se reconoce que todos, aun con nuestras diferencias, somos iguales en dignidad; como consecuencia, se promueve el respeto y valoración a la diversidad de todos los seres humanos en lo físico, biológico, psíquico y cultural. De acuerdo con lo anterior, se espera que la escuela fomente

---

<sup>115</sup> Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro* (7). Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. España: Santillana ediciones UNESCO.

expresiones culturales y de pensamiento democrático que sean valoradas, respetadas, escuchadas y tomadas en cuenta.

Conviene decir que las premisas de libertad y justicia, así como los valores asociados a la democracia, se han ido construyendo históricamente y representan ideales que han trascendido el tiempo y las fronteras, hasta ser principios universales que fundamentan los Derechos Humanos, que, a su vez, deberían ser parte esencial de la formación ética en el currículo mexicano. Sartori señala que: “Comparar dos o más casos con el fin de poner de manifiesto sus diferencias recíprocas; de ese modo se prepara el esquema para interpretar la manera cómo en cada uno de los contextos se producen procesos de cambio contrastantes”.<sup>116</sup> Por lo que en este capítulo se realizará un análisis comparativo sobre el currículo mexicano, para identificar la congruencia o discordancia entre los valores enunciados y los plasmados en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

El objetivo fundamental del método comparativo consiste en comprender cosas desconocidas a partir de las conocidas, con la posibilidad de explicarlas e interpretarlas, para perfilar nuevos conocimientos, destacar lo peculiar de fenómenos conocidos, sistematizar la información distinguiendo las diferencias con fenómenos o casos similares. (Grosser 1973; Laswell 1968; Almond 1966, citados por Nohlen, 2003)<sup>117</sup>

Por este motivo, los primeros capítulos del presente análisis están dedicados a abordar aquellos valores a comparar: por un lado, los valores que presenta la UNESCO en un contexto universal y por el otro, los valores que se presentan

---

<sup>116</sup> Sartori, G. y Morlino, L. (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

<sup>117</sup> Gómez, C., León E. (2014) “Método Comparativo”, en: *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*, UANL (p. 229). México: Tirant Humanidades.

en el Programa de Formación Cívica y Ética de sexto grado de primaria en México. Mientras más sólidas y articuladas sean las concordancias, mayores serán las posibilidades de identificar los rasgos distintivos de los valores cívicos y éticos que conforman el currículo mexicano, objeto de estudio del presente trabajo.

En una primera fase de la investigación, correspondiente al capítulo 1, se identificaron los elementos constitutivos del concepto valor en el ámbito ético y educativo, como base y preparación para la siguiente fase, donde se realizó el marco conceptual que permitiera tener claras las características o propiedades de cada uno de los valores presentes en el Plan de estudios 2011 y específicamente, en el Programa de Formación Cívica y Ética. Esta fase de conceptualización se expone en el capítulo 2.

Adicionalmente, y atendiendo a la metodología propuesta por Gómez (quien enfatiza la importancia del sentido de las palabras, es decir, su conceptualización), se exponen los elementos constitutivos del currículo mexicano, tales como las finalidades, objetivos indicadores de logro y competencias, así como los principios pedagógicos, para identificar en estos elementos la dimensión ética.

Para efectos de esta investigación, ha sido fundamental realizar el análisis comparativo de los valores, en tanto sus características y propiedades, como indicadores que acrediten su presencia en los documentos de la UNESCO. En este sentido, se ha tomado en cuenta lo que establece Satori en cuanto a las palabras y su sentido denotativo y connotativo: “La extensión de una palabra es la clase de cosas a las que se aplica; la intensión de una

palabra es el conjunto de propiedades que establecen a que cosa es aplicable esa palabra.”<sup>118</sup>

### **3.1. La dimensión valoral en el plan de estudios 2011**

La educación en México ha sido influenciada históricamente por ideologías externas, aun antes de considerarnos una nación, esto es, desde el periodo de la conquista y hasta la actualidad. En consecuencia, nuestra Carta Magna presenta una predominancia de ideologías europeas, específicamente en lo que se refiere al liberalismo, que representa valores fundamentales como la justicia y la libertad.<sup>119</sup>

En este mismo sentido, el plan de estudios vigente en México continúa promoviendo los dos valores mencionados, además de otros que son indisociables de ellos, como la igualdad, el respeto y la responsabilidad, valores que están en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO en la formación ética de los alumnos de educación básica.

Al respecto, este organismo sugiere que, por medio de la educación, se amplíen las nociones de respeto, solidaridad y responsabilidad, más allá de la familia, la comunidad o la nación, de manera que los educandos reflexionen en torno a los problemas globales y, en consecuencia, identifiquen su ámbito de corresponsabilidad y se perciban a sí mismos como agentes de cambio o de solución a algunos problemas.

---

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> Valdés Martín, C. (2016). “El pensamiento liberal en la Constitución de 1917”, en: *Influencia de la masonería en la Constitución de 1917* (29). México: colección INERHM. El mismo autor señala que nuestra Carta Magna está basada en las ideas liberales europeas, que reconocen en los derechos humanos, una guía ética y jurídica.

Asimismo, se promueve el respeto primordial a los derechos humanos y el desarrollo de una identidad que no se limite al ámbito cultural cercano, es decir, que el alumno se considere parte de una familia, una cultura, una nación y una especie: la humana. Debido a que la humanidad enfrenta situaciones complejas en lo ambiental, social, político y económico, se requieren seres humanos capaces de colaborar en la solución de estos problemas, a partir de un amplio sentido de pertenencia, solidaridad y responsabilidad, que rebase fronteras geopolíticas y culturales. De tal manera, que se considere valioso a cualquier ser humano, por distinto o lejano que pueda estar del entorno cotidiano, es decir: se impulsa que las nuevas generaciones sean formadas en la noción de ciudadanía terrestre.<sup>120</sup>

Acorde con lo anterior, en el Plan de Estudios 2011 se observa la influencia de las recomendaciones de la UNESCO, entre las cuales, destacan las declaraciones de Jacques Delors (miembro de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI), respecto a una educación con visión ética. Delors subraya la importancia de los valores en la educación y afirma que éstos pueden contribuir a mejorar el destino de todos y cada uno de nosotros.<sup>121</sup> Para este autor, la educación es un bien al que todos, sin excepción, deben acceder, puesto que permite e impulsa a las personas y a las sociedades a responsabilizarse de su propio proyecto de vida y desarrollo.

Las personas y las sociedades pueden hacerse responsables de sí mismas con autonomía y con la capacidad para generar acuerdos propios, a través de un proceso educativo, con el objetivo de lograr beneficios, tanto en lo individual como en lo colectivo; pero ante todo con un sentido ético, al

---

<sup>120</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 107.

<sup>121</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 27.

establecer condiciones justas para todos por igual y equitativas, así como al proporcionar apoyos para los sectores sociales menos favorecidos. Baste lo anterior para señalar que los valores cívicos y democráticos, enmarcados en el currículo mexicano, se inscriben en un entorno de justicia social.

Al respecto, Joaquín C. Moya Cussi, explica la trasmutación del *Estado de naturaleza* (Rousseau), hacia la *Posición original* (Rawls), exponiendo que, en ambos planteamientos, los seres humanos en igualdad de condiciones y sin influencias sociales externas a sí mismos, están en posibilidad de crear acuerdos justos, en los cuales todos aporten algo a la sociedad y, a cambio, se beneficien de ella en la misma medida. De manera más precisa, el autor refiere que, de acuerdo con Rousseau, el hombre, en su “estado original”, tiene *amor de sí*; por otro lado, explica que desde la “posición original”, en las personas surgiría la *compasión* hacia los otros.

Sin embargo, en ambas concepciones, se plantea que en cada individuo hay una inclinación natural hacia la creación de un pacto, con el fin de que cada individuo pueda vivir pacíficamente y sentirse protegido, garantizando su vida y su integridad; es así como entendemos la justicia social.<sup>122</sup> Así, en consecuencia, cada individuo se beneficia al participar en acuerdos sociales que le permitan una vida pacífica y segura como son:

- Cuidar de sí mismo
- Convivir en armonía con otros y
- Colaborar con la sociedad para un bienestar común.

Adela Cortina explica que, la sociabilidad nos permite usar la palabra en deliberaciones sobre el bien y el mal, sobre lo que es justo y lo que es injusto.

---

<sup>122</sup> Moya, C. J. (2014) *El puente entre Rousseau y Rawls* (41). México: Colofón.

De esta manera, el ejercicio del diálogo nos aleja de una sociabilidad cerrada, de tipo gregario y permite en cambio, el desarrollo de una ciudadanía activa, capaz de elegir los valores que se consideren acorde con las ideas de lo bueno o lo justo para sí mismo y para la vida en comunidad.

Es importante recalcar que la formación para una ciudadanía activa es uno de los objetivos de la escuela con carácter democrático.<sup>123</sup> Estos tres aspectos son los que se encuentran presentes en las dimensiones que se proponen en el Programa de Formación Cívica y Ética, donde se organizan los contenidos de la siguiente manera: primero, el de la formación personal y social; posteriormente, la formación ética; y, por último, pasará a la formación ciudadana.

Esta estructura proyectada implica trabajar primero en torno a valores aplicados en beneficio del desarrollo personal, para posteriormente comprender la importancia de los valores en la convivencia con otros y finalmente, poder participar en asuntos comunes, de tal manera que el alumno vive un proceso formativo, que parte de la introspección a la extroversión o la capacidad de observar el mundo exterior a través de la ética.

Organización de las dimensiones que se impulsan en el Programa de Formación Cívica y Ética, SEP 2011		
Formación de la persona	Dimensión personal	Libertad (como autonomía), respeto y responsabilidad hacia sí mismo
	Dimensión social	Justicia, solidaridad, corresponsabilidad, Legalidad

<sup>123</sup> Cortina, A. (2011). “Los valores de una ciudadanía activa”, en: *Educación, valores y ciudadanía* (106). Bernardo Toro, Alicia Tallone, coord. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

Formación ética	Desarrollo ético basado en los Derechos Humanos	Justicia, respeto, libertad, igualdad, equidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad, cooperación
Formación ciudadana	Valores democráticos	Solidaridad, responsabilidad, justicia, legalidad, tolerancia, diálogo, pluralidad, participación, solidaridad.

Cuadro 1. Elaboración propia

En el esquema presentado (Cuadro 1), se puede observar que la justicia es un valor primordial en el desarrollo del ser humano en sociedad. Al estar directamente relacionado con la concepción que cada uno tenga de sí mismo, de la sociedad y del deber ser, es de suma importancia un trabajo reflexivo en torno a ella, especialmente en la escuela.

De ahí que el valor de la Justicia se encuentre presente en la dimensión social, desarrollo ético y valores democráticos. Silvia del Solar y Nora Gatica, citan a Jean Piaget, quien, desde un enfoque evolutivo-conductivo, considera que la justicia es el valor moral más racional, el cual –además– constituye una ley de equilibrio social, cuya comprensión se desarrolla por medio de la cooperación y las interacciones en la vida social. A lo anterior, las autoras añaden la aportación de Kohlberg, quien afirma que la justicia es la característica más estructural del juicio moral.<sup>124</sup>

A continuación, se exponen los tres ejes formativos y las cuatro dimensiones en las cuales se organiza el programa, así como los valores que se fomentan en cada una.

<sup>124</sup> Del Solar, S. y Gatica, N. (2011). “Autonomía, heteronomía y educación”, en: *Educación, valores y ciudadanía* (140-141). Bernardo Toro, Alicia Tallone, coord. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

### **3.2 Análisis del currículo de educación básica en la promoción de valores**

Si bien, el Plan de Estudios 2011 integra diferentes aspectos que rigen y organizan la vida escolar, para comprender su conformación, es útil el señalamiento que hace al respecto Phillippe Meireiu en el texto: *Aprender, sí. Pero ¿cómo?*

Para este autor, es fundamental el planteamiento de las finalidades, porque en ellas se proyectan las: “...representaciones del hombre, de la cultura y de la educación, que determinan los contenidos didácticos (objetos de aprendizaje), y los modelos pedagógicos (métodos de aprendizaje)”.<sup>125</sup> De esta manera, las finalidades constituyen un proyecto ético y político, que se materializa en una estrategia que el docente ejecutará, al poner en marcha los planes y programas de estudio.<sup>126</sup>

El siguiente aspecto que resalta Meireiu, es la validez de los modelos educativos y señala que, esta validez se debe a tres elementos estrechamente asociados: lo que nos gustaría que fuera el sujeto que aprende (la calidad del proyecto ético); su concordancia con las aportaciones de las ciencias humanas; y la fertilidad de su procedimiento, es decir, la transformación del sujeto hacia los fines planeados. Para el trabajo de los docentes, estos tres elementos son los que se traducen en los planes y programas que se busca que sean de fácil utilización, de conformidad con las aportaciones teóricas y de gran aplicación práctica.

Retomando el segundo elemento de validez que señala Meireiu, esto es, las aportaciones de las ciencias humanas, él destaca la importancia de la

---

<sup>125</sup> Meireiu, P. (2002). *Aprender, sí. Pero ¿cómo?* (p. 205). España: Ediciones Octaedro.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

taxonomía de objetivos, como la realizada por Benjamín Bloom, quien aporta claridad al redactar objetivos educativos. Este autor advierte la importancia de una tipología de objetivos educativos sencilla, que defina con claridad las operaciones mentales que debe realizar el sujeto que aprende, así como que esta tipología sea operativa, es decir, que se traduzca en dispositivos didácticos.

En el mismo sentido, Meireiu propone que el alumno aprenda a través de un proceso en el cual las operaciones mentales sean una guía clara de lo que se espera de él. Así, estas operaciones se traducen en aprendizajes esperados, que en el caso del Plan de estudios 2011 y, específicamente en el Programa de Formación Cívica y Ética, se han redactado a manera de tareas que implican operaciones como: analizar, prever y argumentar, entre otras, que posteriormente se traducen en indicadores de logro (competencias), con lo cual se evalúa el avance en el desarrollo cívico y ético de los educandos.

Derivado de lo anterior, se considera relevante exponer los principales rasgos del currículo mexicano relativos a la formación cívica y ética, que se observan en la misión y visión, y fundamentos del Plan de Estudios en el cual se inscribe el Programa de Formación Cívica y Ética, objeto de esta investigación.

### **3.2.1 Misión del Plan de Estudios**

En el Plan de estudios 2011 se manifiesta la orientación hacia la elevación de la calidad educativa, colocando al alumno en el centro del acto educativo y a la comunidad escolar en una ruta de mejora continua a través del logro de

aprendizajes esperados y los Estándares curriculares por etapa, favoreciendo las competencias que constituyen el perfil de egreso para la Educación Básica.

En el mismo documento se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema educativo, para que los egresados sean competentes en: resolver problemas, tomar decisiones, encontrar alternativas y desarrollar su creatividad productivamente; identificar retos en entornos competitivos; relacionarse proactivamente con la sociedad, así como reconocer valores y oportunidades en sus tradiciones, para enfrentar con mayor éxito los desafíos presentes y futuros; asumir los valores democráticos como base del Estado laico y la convivencia cívica en igualdad, con respeto a la ley, con participación, diálogo y construcción de acuerdos; apertura al pensamiento crítico; dominio de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas de pensamiento; creatividad; dominio del inglés, para acceder a la producción del conocimiento; trabajo colaborativo en redes virtuales; así como tener iniciativa propia para construir alternativas que lo lleven a una vida productiva y digna.

### **3.2.2 Visión del Plan de estudios**

En el Plan se reconoce la necesidad de articular los esfuerzos que se han realizado hasta ahora para incrementar los niveles de logro educativo a través de una política pública integral, que responda oportunamente y con pertinencia a los nuevos retos derivados de la transformación en las aspiraciones y necesidades de todos los actores sociales involucrados en la educación con

esfuerzos orientados hacia el año 2023 y continúe en la primera mitad del siglo XXI.<sup>127</sup>

En esta visión se incluyen diferentes aspectos curriculares que se expresan en los doce principios pedagógicos, estos principios median la relación maestro-alumno y se basan en principios democráticos de convivencia.

A continuación, se expone una síntesis de los doce principios pedagógicos, con énfasis en el componente de valores:

Principio 1: *Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje*, se propone el fomento de ambientes en los que se valore y respete la diversidad de los alumnos en la escuela y en cada aula, esta diversidad puede ser cultural, física, lingüística, social, de estilos de aprendizaje, entre otras.

Principio 2: *Planificar para potenciar el aprendizaje*, se propone preparar estrategias de aprendizaje colaborativo, entre otros; también recalca la importancia de que los alumnos se involucren en su proceso de aprendizaje, lo cual propicia una mayor autonomía.

Principio 3: *Generar ambientes de aprendizaje*, implica poner atención en las interacciones en el salón de clase, éstas serán mediadas por el docente tomando en cuenta aspectos externos al ambiente escolar, como el contexto familiar y comunitario del alumno.

---

<sup>127</sup> SEP (2011). Plan de estudios 2011 (p. 13). México: Secretaría de Educación Pública.

Principio 4: *Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje*, en este principio está implícito el trabajo en un ambiente que promueve valores para la convivencia, así como la solución de problemas de manera colectiva.

Principio 5: *Poner énfasis en las competencias, Estándares Curriculares y aprendizajes esperados*, reitera la importancia de observar el avance del educando en cuanto a conocimientos, habilidades, actitudes y valores, es decir, en cuanto a las competencias esperadas en cada etapa.

Principio 6: *Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje*, se pretende que estos materiales permitan al alumno desarrollar su autonomía, además de representarle un sentido de pertenencia a una comunidad de aprendizaje con un propósito positivo y enriquecedor.

Principio 7: *Evaluar para aprender*, se propone que en la evaluación se tome en cuenta la diversidad, especialmente la lingüística, así como las diferentes cosmovisiones, en el caso de los grupos indígenas.

Principio 8: *Favorecer la inclusión para atender a la diversidad*, se compromete directamente a la comunidad escolar para que se conduzca con base en el principio de equidad, así como la promoción y salvaguarda del respeto y aprecio por la diversidad.

Principio 9: *Incorporación de temas de relevancia social*, es la intención de generar un sentido de corresponsabilidad en los alumnos respecto a lo que sucede en su entorno inmediato y en el contexto global.

Principio 10: *Renovar el pacto entre estudiante, docente, familia, y escuela*, implica que los distintos elementos de la comunidad escolar actúen en un mismo sentido, en cuanto a la implementación y el cumplimiento de reglas y normas en la escuela. Se propone que el estudiante sea un agente activo en el establecimiento de una nueva normatividad, así como en tener revisiones permanentes de la reglamentación vigente, de tal manera que uno de los valores democráticos fundamentales, sea aprendido por los alumnos de manera consciente y vivencial: el aprecio por la legalidad.

Principio 11: *Reorientar el liderazgo*, se propone una relación horizontal entre docente y alumnos, basada en valores como el respeto, corresponsabilidad, transparencia, y rendición de cuentas, estas tres últimas, relacionadas directamente con la democracia, como forma de vida y de gobierno, además de propiciar una actitud participativa dentro del grupo y de colaboración en otros ámbitos.

Principio 12: *La tutoría y la asesoría académica a la escuela*. Se plantea un acompañamiento cercano, dirigido a docentes y alumnos que así lo necesiten, ya sea por desempeño sobresaliente o porque presentan algún rezago educativo. Si se ve desde una dimensión ética, este principio pedagógico alude a dos valores que comprometen a las personas a involucrarse en forma genuina y pertinente unos con otros: la equidad y la solidaridad.<sup>128</sup>

### **3.2.3 Fundamentos**

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 26-37.

El Plan de Estudios 2011 tiene un enfoque basado en competencias y para una mayor comprensión de éstas, recurriré a la conceptualización de Phillippe Perrenoud y Sergio Tobón. Perrenoud explica que las competencias movilizan saberes declarativos, procedimentales y condicionales (hacen referencia a saber en qué momento iniciar una acción determinada), aunque también incluyen: "...una parte de razonamiento, de anticipación, de juicio, de creación, de aproximación, de síntesis y de asunción de riesgo",<sup>129</sup> entre otros aspectos. Por lo tanto, implica una forma de planificar, trabajar y evaluar, que tome en cuenta los aspectos antes mencionados.

Por otra parte, Sergio Tobón expone que, el concepto de competencias ha sido conformado por diferentes aportaciones teóricas, entre otras, la competencia lingüística de Chomsky y el comportamiento efectivo al que Skynner denominó competencia; además, reconoce la aportación de Vygotsky, quien plantea la relevancia del contexto y las relaciones sociales, para el desarrollo de la mente.

Lo expuesto por Tobón confirma que el concepto de competencias se ha construido desde diferentes disciplinas y que, además, hay múltiples definiciones. De manera sencilla, aunque no simple, Tobón sugiere la siguiente: *"...las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad"*.<sup>130</sup>

Lo anterior puede parecer reduccionista, si no se toma en cuenta lo explicado por el mismo Tobón, quien especifica que el concepto "competencias" se refiere a un enfoque y está centrado en algunos aspectos curriculares relacionados con el aprendizaje (procesos cognitivos, destrezas,

---

<sup>129</sup> Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. (174). Barcelona: Grao.

<sup>130</sup> Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias* (5). Talca. Proyecto Mesesup.

habilidades, valores y actitudes integradas para resolver problemas o realizar actividades); con la docencia (programas de formación); y con la evaluación (estándares e indicadores de calidad). Esto no implica perder las características particulares de cada proyecto educativo, ni sus finalidades.

Lo dicho hasta aquí, es parte de la consolidación del enfoque de competencias, que ha sido utilizado en ámbitos como el laboral vinculado a lo educativo, en proyectos internacionales, como: Tuning América Latina,<sup>131</sup> donde se impulsa la colaboración regional internacional, a través del trabajo coordinado, para que las instituciones educativas preparen a sus egresados y estos logren insertarse en el campo laboral de manera efectiva.

En este contexto surge el concepto “gestión de calidad”, que se emplea en áreas laborales y profesionales, pero que asimismo puede formar parte del currículo educativo, dado que se busca relacionar, u homologar, las competencias laborales con las educativas, de manera que los alumnos egresados del nivel básico se puedan desempeñar en un marco de gestión de calidad como trabajadores.

Con lo analizado hasta el momento, se comprende por qué el énfasis de Tobón al explicar que el concepto de competencias en el ámbito educativo es un enfoque centrado en el logro de tareas concretas y pertinentes y que, este mismo enfoque, puede ser aplicado de diferentes maneras y con diferentes finalidades.

Es importante aclarar que, aunque el Plan de estudios 2011 tiene un enfoque en competencias y lo hace similar a los planes educativos de otros

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 1-3.

países, tiene otros elementos distintivos que, en conjunto, le dan identidad propia. A continuación, se exponen estos elementos:

- Tiene rasgos de ideología liberal, por su carácter laico y democrático, nacionalista y a cargo del Estado.
- Se centra en el alumno y sus procesos de aprendizaje, además de tener como una de sus finalidades la autonomía del educando en su proyecto vital.
- Responde a objetivos de tipo laboral, social y político, que se generan en colaboración con organismos internacionales.
- Tiene un sentido ético basado en los derechos humanos, el aprecio por la democracia y la cultura de la paz.

Los rasgos antes mencionados no son nuevos y dan continuidad a las reformas de las últimas décadas para el nivel básico, en el mismo sentido que los países asociados en la OCDE, y tomando en cuenta las recomendaciones de la UNESCO en materia educativa, además de vincular las áreas laboral y educativa, a través de los conceptos de “competencias” y “gestión de calidad”.

#### **3.2.4 Saber ser: las competencias para la vida en el Plan de estudios**

En el plan de estudios, además de los aspectos didácticos antes mencionados, se hace énfasis en el desarrollo de competencias específicas. De manera general, se espera que el alumno desarrolle *Competencias para la vida*, las cuales se dividen en: competencias para el aprendizaje permanente, para el manejo de información, para el manejo de situaciones, para la convivencia y

competencias para la vida en sociedad. A continuación, se expone una síntesis de estas competencias con énfasis en el contenido valoral:

- *Competencias para el aprendizaje permanente:* Conlleva el ser responsable y tener la autonomía necesaria para aprender a aprender.
- *Competencias para el manejo de información:* Se reconoce que el alumno requiere una visión crítica en relación con los contenidos a los que accede, además de tener un sentido ético al compartir o utilizar cualquier información.
- *Competencias para el manejo de situaciones:* Es necesario que el alumno aprenda a enfrentar la incertidumbre y los riesgos; tomar decisiones y asumir las consecuencias de éstas. Lo anterior le permite una creciente autonomía para diseñar su proyecto de vida.
- *Competencias para la convivencia:* Se propone la preparación del alumno para vivir en una sociedad democrática, que demanda de él una creciente capacidad para el diálogo, la negociación, el reconocimiento del valor de la diversidad y el trabajo en colaboración; además de conducirse con apego a valores como la tolerancia, la igualdad, la equidad, la participación, la responsabilidad y el respeto, entre otros.
- *Competencias para la vida en sociedad:* Se advierte una evolución respecto a las anteriores, puesto que no solamente se espera que el alumno se conduzca con ciertos valores en su entorno inmediato, sino que se reconozca como parte de una sociedad y actúe en consecuencia, optando por los valores democráticos y apegado a los derechos humanos. Al desarrollar estas competencias, se propicia en el alumno

una mayor autonomía moral, que le permitirá juzgar las normas y valores sociales en su entorno cercano, en su país y en el mundo.

Estas competencias, en diferentes grados de desarrollo, son lo que se espera de los alumnos egresados del nivel básico. En el ámbito ético se espera que se apropien de un esquema de valores como: "...la democracia, la libertad, la paz, el respeto, la legalidad y los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; combatir la discriminación y el racismo, y tener conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo."<sup>132</sup>

Cabe señalar que, en el Plan de estudios 2011, se proyecta que las competencias desarrolladas por cada alumno en los sucesivos niveles educativos le permitan enfrentarse satisfactoriamente a situaciones inéditas que emprenderá posteriormente; en el caso del nivel primaria, para seguir desarrollándose como persona, como estudiante y posteriormente, como ciudadano. De esta manera, se espera que el alumno al egresar del nivel primaria demuestre:

- Ser responsable hacia el medio natural y social, la vida, la salud, la diversidad social, cultural y lingüística, la sexualidad, las finanzas y la prevención de la violencia.
- Ser respetuoso de los derechos humanos, la diversidad cultural y lingüística, la equidad de género, y de las normas de convivencia dentro y fuera del aula.

---

<sup>132</sup> SEP, *Op cit.*, p. 38.

- Ser crítico, participativo, creativo y colaborador con respecto al acontecer social, la búsqueda de la paz y la construcción de ciudadanía; que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones; que delimite el ejercicio del poder y autoridad en la escuela y la familia; y esté dispuesto al diálogo, con creciente capacidad para ejercer su libertad.<sup>133</sup>

Para evaluar el avance en el logro de los alumnos en estas competencias, el Plan de estudios 2011, establece Estándares curriculares que corresponden a etapas o cortes temporales, conformados por los aprendizajes esperados para cada etapa. De esta manera se puede conocer o redirigir el avance en las prácticas propuestas por el proyecto educativo: la ciudadanía global comparable y la necesidad vital del ser humano y del ser nacional.

Lo expuesto hasta aquí refleja cierta reorientación ética hacia una mayor responsabilidad del estudiante respecto a sí mismo, hacia los problemas sociales, ecológicos, económicos y políticos, es decir: se prepara para la ciudadanía activa.

### **3.2.5 Diferencias respecto al plan anterior**

El Plan de estudios del año 2009, tenía como elementos fundamentales: el respeto y valoración de la diversidad y la interculturalidad; énfasis en el desarrollo de competencias e incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura, es decir, los temas transversales. Aunque estos elementos permanecen en el Plan 2011, en este último, se plantea como finalidad la formación de ciudadanos democráticos, críticos y creativos, necesarios para la

---

<sup>133</sup> SEP. Cap. II Características del Plan de Estudios 2011, Educación Básica. *Op. cit.*, p. 39-40.

sociedad en México del siglo XXI, tanto en la dimensión nacional como global, donde se considera al ser humano y al ser universal.

Un aspecto que refleja los cambios sociales que reorientan la educación es el siguiente: en el Plan de Estudios anterior (2009), se reconocía la necesidad del uso de tecnologías para incrementar la calidad de la enseñanza, además de cubrir requerimientos en el ámbito laboral;<sup>134</sup> y en el Plan de estudios actual (2011), se toma en cuenta el acceso y utilización cada vez más generalizados de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de los niños y jóvenes, de manera que se vuelve necesaria una formación como *ciudadanos digitales*.

Las *Competencias para la vida* son esencialmente las mismas en ambos planes, sin embargo, hay pequeños cambios en la redacción de las mismas. Por ejemplo: en la *Competencia para el manejo de situaciones* del Plan 2011, se adiciona la autonomía en el proyecto de vida, como una finalidad de la educación.

En el mismo campo formativo, *Competencias para la convivencia* 2011, se recalca la importancia de la relación armónica con otras personas, a través de la empatía y asertividad, además del ser respetuoso y responsable respecto a la naturaleza; por otra parte, se cambia el concepto de trabajo en equipo, por el de trabajo colaborativo.

En las *Competencias para la vida en sociedad*, el Plan 2011 elimina la competencia de gestionar y participar en actividades que promuevan el desarrollo de la localidad, región, país y el mundo, en su lugar se utiliza el concepto *Participación ciudadana*.

---

<sup>134</sup> SEP (2009). Plan de estudios 2009 (34). México: Secretaría de Educación pública.

En este mismo Plan del 2011, se especifican doce principios pedagógicos que aportan una visión de lo que se espera de la escuela en México, tomando en cuenta a los diferentes actores involucrados en la educación, principalmente la relación entre docentes y alumnos en el ámbito del aula.

Después de esta comparación de elementos constitutivos de los planes 2009 y 2011, a continuación, se analiza el Programa de Formación Cívica y Ética y su relación con los valores en la educación, además de identificar las concordancias o discordancias entre los valores propuestos por la UNESCO y lo establecido en el currículo mexicano.

### ***3.3 Concordancias y discordancias entre los valores de la UNESCO y el currículo mexicano***

La asignatura de Formación Cívica y Ética es parte del campo formativo *Desarrollo personal y para la convivencia*, al igual que las asignaturas de educación física y educación artística. Para este trabajo se eligió analizar el programa de un grado escolar, en este caso el 6º de primaria, tomando en consideración que este grado representa el tercer corte temporal correspondiente a los *Estándares curriculares*, al mismo tiempo que termina con una etapa formativa: la educación Primaria.

Este análisis fue realizado en forma de una matriz comparativa, que busca identificar las concordancias o discordancias entre los valores para la educación que propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la cultura (UNESCO), comparándolos con los valores propuestos en el currículum oficial de la Secretaría de Educación Pública en México(SEP), y

que se plasman en el Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE) de sexto grado, en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB 2011).

### **3.3.1 Valor de la libertad**

Tanto en el Plan de estudios 2011, como en las recomendaciones que emite la UNESCO, hay coincidencia en la idea de libertad ligada a la justicia en condiciones de igualdad, universalidad y potenciada por la autonomía de cada individuo; además, en el contexto del currículo mexicano, se fomenta el ejercicio de la libertad con responsabilidad, partiendo del autoconocimiento, autovaloración y autorregulación, mismas que le permiten al alumno proyectar sus metas personales.

Cuando Delors escribe que la libertad es un ideal hacia donde se debe progresar, hay un reconocimiento de que, en el contexto internacional actual, hay países y regiones en los cuales no están dadas las condiciones para que todos los miembros de la sociedad sean libres para elegir su proyecto de vida y, consecuentemente, tampoco están dadas las condiciones para que los niños y jóvenes hagan fructificar todos sus talentos, como lo sugiere Edgar Morin.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, hay elementos del discurso de la UNESCO presentes en el programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la libertad.

<b>Cuadro 2. El valor de la libertad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
Edgar Morin	Competencias cívicas y éticas:
Morin considera que la plenitud y la libre expresión de los individuos-sujetos constituye el propósito ético y político, de la educación <sup>135</sup>	<i>Conocimiento y Cuidado de sí mismo</i> Autoconocimiento y autovaloración, para trazarse un proyecto de vida orientado hacia la realización personal.
Jacques Delors	Regular las manifestaciones de emociones y sentimientos para no dañarse a sí mismo ni a los demás.
Delors reconoce que la educación tiene como una de sus misiones, permitir que cada persona fructifique sus talentos y capacidades creativas para que sea capaz de responsabilizarse por sí mismo y realizar su proyecto personal <sup>136</sup>	Aprendizajes esperados: Formula metas personales y prevé consecuencias Contenidos: Ser congruente y trazar metas personales. Estrategia docente:
Además, reconoce que la libertad, es uno de los ideales hacia los cuales debe progresar la humanidad <sup>137</sup>	Dotar al alumno de recursos para hacer frente a riesgos y tomar decisiones tomando en cuenta las consecuencias. Reflexión en torno a las aspiraciones de los alumnos. Generar ambientes de comunicación y diálogo sin presiones basado en la confianza de sus potencialidades. Procedimiento formativo: toma de decisiones.

Los motivos por los cuales un joven educando puede, o no, acceder a una vida autónoma y con libertad, no sólo se encuentran en el acceso a la educación, (aun cuando ésta tenga un componente de calidad como el acceso universal y

<sup>135</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 52-53.

<sup>136</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 12.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 8.

obviando la capacidad de resiliencia de algunas personas), el contexto político, económico, social o cultural de cada niño, tiene mucha influencia en su posibilidad de libertad como autonomía.

Ante esta realidad, el Programa de Formación Cívica y Ética, propone que el docente tenga la posibilidad de adecuar el currículo, en temas que pueden abordarse de manera transversal: “Debe mencionarse que los docentes realizarán los ajustes convenientes para promover las competencias cívicas y éticas, de acuerdo con la modalidad, el contexto de la escuela y el nivel educativo en que se desempeñen.”<sup>138</sup>

Lo anterior representa una oportunidad para que, desde la sensibilidad y preparación del docente, se promueva el principio del valor de la libertad en el aula, pero también existe la posibilidad de que esto no suceda, si los temas se abordan como contenidos referenciales y no en una práctica cotidiana que represente un reto intelectual y ético para el alumno.

Por eso es tan importante el papel del docente como guía ético, para lo cual, necesita un trabajo permanente de reflexión respecto a sí mismo, su forma de vivir conscientemente la libertad, su actividad profesional, su contribución en la formación cívica y ética de sus alumnos y, por ende, su papel como agente de cambio en la sociedad.

### **3.3.2 El valor de la responsabilidad**

De acuerdo con este valor, el autor Edgar Morin propone inscribir en los seres humanos el concepto de *Conciencia cívica terrenal*, así como el de *durabilidad*,

---

<sup>138</sup> SEP (2011). Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro, Educación Básica Primaria Sexto Grado (p. 173). México: Secretaría de Educación Pública.

ambos ligados al valor de la responsabilidad que tenemos como co-habitantes de este planeta, en quienes recae el cuidado y preservación de los recursos, con un sentido de solidaridad, como lo plantea Jaques Delors.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la responsabilidad.

<b>Cuadro 3. El valor de la responsabilidad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
Edgar Morin	Competencias cívicas y éticas:
Morin propone que, a través de la <i>conciencia cívica terrenal</i> , se inscriba en nosotros la responsabilidad y la solidaridad para los hijos de la Tierra. <sup>141</sup>	<i>Conocimiento y cuidado de sí mismo</i> : reconocer los valores, la dignidad y los derechos propios, para asumir compromisos con los demás. <i>Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad</i> : regular su comportamiento de manera responsable, trazar metas y esforzarse por alcanzarlas.
Y que la noción de durabilidad sea la base de nuestra manera de vivir. <sup>142</sup>	<i>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad</i> : desarrollo de compromisos en proyectos comunes. <sup>139</sup>
Jacques Delors	Aprendizajes esperados:
Delors subraya que uno de los cuatro pilares de la Educación: <i>Aprender a ser</i> , permite el desarrollo de la personalidad y	Aplica estrategias para el manejo y la manifestación de las emociones sin lesionar la dignidad propia ni la de los demás; ejerce los derechos y las responsabilidades que le corresponden como integrante de una colectividad. <sup>140</sup>
	Contenidos:
	Aprendo a decidir sobre mi persona: nuevas responsabilidades, acceso a información; situaciones

<sup>139</sup> Ibídem, p. 173-174.

<sup>140</sup> Ibídem, p. 192-194.

<sup>141</sup> Morin, E. Prefacio. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (p. 71).

<sup>142</sup> Ibídem, p. 11.

<p>propicia las condiciones para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.</p> <p>Por otra parte, reconoce que una utopía orientadora de la educación es la intensificación del sentido de la responsabilidad y de la solidaridad.<sup>143</sup></p>	<p>de riesgo.</p> <p>Vivir conforme a principios éticos: congruencia de actos, palabra y pensamientos.</p> <p>Derechos y responsabilidades ciudadanas.</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Orientar el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del alumno al enfrentarse a problemas y proyectos de trabajo en los cuales desarrollen estrategias diversas para convivir y resolver situaciones.</p> <p>Procedimiento formativo: desarrollo de juicio ético.</p>
--	---

Delors expone que una de las finalidades del *Aprender a ser*, en el contexto educativo, es desarrollar una creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Esto podría traducirse en los valores: libertad, justicia y responsabilidad, como tres cualidades o capacidades humanas que constituyen una formación no sólo integral, sino que yo diría: íntegra.

En los textos de Delors y Morin, la responsabilidad es un valor ligado estrechamente a la libertad y la solidaridad, lo cual tiene concordancia con la manera en que se aborda este valor en el Programa de Formación Cívica y Ética. Esto se puede observar en el Programa, cuando se aborda la responsabilidad que el alumno desarrolla hacia el cuidado de su persona (responsabilidad asociada a la libertad); la congruencia en su proyecto de vida y principios éticos (responsabilidad asociada a la justicia); además de la responsabilidad hacia la colectividad (responsabilidad asociada a la solidaridad).

---

<sup>143</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 31-34.

En la escuela en México, tradicionalmente se habla de responsabilidad como una conducta que se espera en los docentes, alumnos y padres de familia, respecto al proceso formativo de los estudiantes, en este sentido, se espera que cada uno haga lo que le corresponde hacer en tiempo y forma. Pero, si se concibe como un valor, tiene que ver más con elecciones personales consideradas benéficas para sí mismo y para los demás, acorde con un proyecto personal y con apego a la ética institucional.

En este orden de ideas, el *Aprender a Ser*, como un desarrollo ético, tiene como consecuencia una *Conciencia Cívica Terrenal*, y esta conducta ética se manifiesta en acciones concretas que denotan responsabilidad hacia sí mismo, en relación con quienes nos rodean y hacia el planeta.

### **3.3.3 El valor de la igualdad**

El apego a la legalidad tiene un carácter universal en el grupo al que se aplica, es contrario a los privilegios y desequilibrios. Por otra parte, el sentido de justicia permite al alumno notar las posibles desigualdades en su ámbito personal, comunitario o global.

Edgar Morin enfatiza la importancia de la igualdad, como una condición para lograr, a través de la educación, un desarrollo verdaderamente humano. Al respecto puntualiza tres aspectos:

- Desarrollo conjunto de autonomías individuales.
- Desarrollo de las participaciones comunitarias.
- Sentido de pertenencia con la especie humana.

Jacques Delors, habla de la misión de la educación, y destaca dos aspectos a considerar:

- Que todos tengan la posibilidad de hacer fructificar sus talentos.
- Que todos puedan desarrollar sus capacidades.

En ambos planteamientos se alude al aspecto político de la educación, el deber que tienen los encargados de la educación en cada país, región y escuela, para que exista una igualdad de oportunidades, con acceso a educación para todos los miembros de una colectividad.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, contrasto lo planteado por la UNESCO en palabras de Edgar Morín y Jacques Delors con el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011)

<b>Cuadro 4. Igualdad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
<p>Edgar Morin</p> <p>“... todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana”.<sup>144</sup></p>	<p>Competencias cívicas y éticas:</p> <p>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad: se busca que los alumnos se reconozcan como integrantes de diversos grupos sociales y cuestionen la indiferencia ante situaciones de injusticia; apego a la legalidad y sentido de justicia: carácter obligatorio de la ley para todos los miembros de una colectividad.</p> <p>Aprendizajes esperados:</p>

<sup>144</sup> Morin, E. Prólogo. *Op. cit.*, p. 53.

<p>Jacques Delors</p> <p>La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades.</p>	<p>Aplica principios éticos derivados en los derechos humanos para orientar y fundamentar sus decisiones ante situaciones controvertidas.</p> <p>Contenidos:</p> <p>¿Qué responsabilidades y derechos tienen los ciudadanos?, ¿qué retos existen en México y en el mundo para lograr la fraternidad entre los pueblos y la igualdad entre los seres humanos?, ¿en qué lugares del mundo y momentos de la historia, luchas contra el racismo han conseguido resultados en favor de la igualdad?</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Es importante que los docentes brinden oportunidades equivalentes para el aprendizaje, la socialización y la formación de los alumnos sin prejuicios ni discriminación de algún tipo.</p> <p>Procedimientos formativos: el desarrollo del juicio ético.</p> <p>Recursos didácticos: acceso a diferentes materiales impresos y digitales.</p>
---	---

En concordancia con lo que propone Edgar Morin, el Programa de Formación Cívica y Ética plantea que se requiere desarrollar las competencias: *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad* (planteada por Morin), así como el *Apego a la legalidad y sentido de la justicia*.

Al igual que otros valores, el papel del docente hace la diferencia entre el conocimiento del alumno acerca de sus derechos y obligaciones como mexicano, y la crítica que éste puede hacer entre lo real y lo que debiera suceder, tomando como objeto para la reflexión, el acontecer en su vida cotidiana dentro y fuera de la escuela.

Una vez más, el Programa pone en manos del docente el desarrollo del valor de la igualdad a través de la socialización y la reflexión, así como la guía para el aprendizaje de conceptos, clave en un ámbito ético basado en los derechos humanos.

### **3.3.4 Valor del respeto**

Edgar Morin explica que el estudio de la complejidad humana nos lleva a la conciencia de la condición común a todos los humanos y a la ética de respeto hacia el otro y hacia uno mismo. Por otra parte, Jacques Delors enfatiza la importancia de que las políticas educativas privilegien las relaciones entre individuos, grupos y naciones. De los discursos de Morin y Delors, se toman tres elementos relacionados directamente con el valor del respeto:

- Conciencia de la condición común a todos los humanos
- Ética de respeto hacia el otro y hacia sí mismo
- Políticas educativas que privilegien las relaciones entre individuos, grupos y naciones.

Estos tres elementos dan cuenta de una educación que promueve el valor del respeto que, a su vez, implica el reconocimiento de la dignidad del otro o los otros y es consecuente con los principios de igualdad, tolerancia, equidad, libertad, justicia y diálogo, entre otros.

El primer elemento: enseñar la conciencia de la condición común a todos los seres humanos, está correlacionado con contenidos y actividades que llevan al alumno al desarrollo de las *competencias cívicas y éticas* planteadas

en el Programa de Formación Cívica y Ética, mismas que implican tener conciencia de una misma condición humana, la cual nos coloca en el mismo nivel de dignidad a todos los seres humanos y, por lo tanto, promueve relaciones respetuosas entre individuos y grupos humanos.

Las actividades que permiten el estudio de la complejidad humana en el Programa de Formación Cívica y Ética tienen que ver con el trabajo reflexivo acerca de situaciones reales, en el contexto próximo y también a lo que es ajeno o lejano al alumno; esto le permite comprender, valorar, cuestionarse y, finalmente, manifestar una postura personal frente a situaciones en las cuales se ve comprometida la dignidad humana, en lo individual y lo colectivo.

En el Programa de Formación Cívica y Ética hay un concepto relacionado con el respeto en el trato cotidiano hacia los demás, este concepto es: la cultura de la paz y el buen trato, en el cual se reconoce que todos los seres humanos merecemos buen trato y que podemos resolver los conflictos por vías pacíficas; aunque esta última consideración se abordará al analizar el valor del diálogo.

A continuación, se presenta el cuadro que compara lo planteado por la UNESCO con el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011)

<b>Cuadro 5. El respeto. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
Edgar Morin	Competencias cívicas y éticas:
“...una de las vocaciones esenciales de la educación del	<i>Respeto y valoración de la diversidad:</i> se refiere a las facultades para reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como a respetar y valorar sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar,

<p>futuro será el examen y el estudio de la complejidad humana. Ella conduciría a la toma de conciencia de la condición común a todos los humanos”.<sup>145</sup></p> <p>Una de las misiones de la <i>antropoética</i> del milenio es el respeto del otro, a la vez tanto la diferencia como la identidad consigo mismo.<sup>146</sup></p>	<p>sentir, creer, vivir y convivir.</p> <p>Aprendizajes esperados:</p> <p>Aplicar estrategias para el manejo y la manifestación de las emociones sin lesionar la dignidad propia ni la de los demás.</p> <p>Valorar que en México y en el mundo las personas tienen diversas formas de vivir, pensar, sentir e interpretar la realidad y manifiesta respeto por las distintas culturas de la sociedad.</p> <p>Manifestar una postura crítica ante situaciones de discriminación y racismo en la vida cotidiana.</p> <p>Contenidos:</p>
<p>Jacques Delors</p> <p>“La Comisión considera las políticas educativas como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones.”<sup>147</sup></p>	<p>Desafíos actuales. Maltrato infantil, abuso, violencia intrafamiliar. ¿Por qué no es válido buscar beneficios personales engañando a otras personas o abusando de su confianza? ¿Cuáles deben ser mis actitudes ante personas que son diferentes en sus creencias, formas de vida, tradiciones y lenguaje? ¿Cuáles costumbres cotidianas favorecen u obstaculizan la convivencia? ¿Qué es “La cultura de paz y buen trato?”</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Un ambiente escolar donde se promuevan pautas de relación orientadas al respeto y la dignidad de las personas</p> <p>Procedimiento formativo: la empatía, como una forma de concordia, comprensión y consideración hacia el otro.</p>

<sup>145</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 101-102.

<sup>147</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 9.

En el Programa de Formación Cívica y Ética, recae en el docente la responsabilidad de propiciar un ambiente de aprendizaje mediado por el valor del respeto.

### **3.3.5 Valor de la justicia**

Para que se logre el ideal de paz social y vida armónica en sociedad, se deben garantizar los derechos individuales, así como la vida privada de las personas por parte del Estado, el cual, de ninguna manera debe concentrar el poder de manera que ponga en riesgo las dos premisas anteriores. Edgar Morin, recalca tres rasgos de la justicia en una sociedad democrática:

- La autolimitación del poder estatal por medio de la división de poderes.
- La garantía de los derechos individuales.
- La protección de la vida privada.

Acerca del mismo valor, Jacques Delors expresa la importancia de que la educación sea un instrumento para alcanzar los siguientes ideales:

- La justicia social, la paz y la libertad.
- El desarrollo permanente de las personas hacia un estado de mayor armonía

Acorde con lo anterior, en el Programa de Formación Cívica y Ética se espera que los alumnos, a través de un proceso reflexivo, comprendan la importancia

de los acuerdos y leyes que protegen las garantías individuales de todos y que sean capaces de:

- Argumentar cuando una situación es justa o injusta
- Orientarse éticamente a favor de los derechos humanos en situaciones controvertidas.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el programa de Formación cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la justicia.

<b>Cuadro 6. La justicia (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
<p>Edgar Morin</p> <p>“La democracia comprende al mismo tiempo la autolimitación del poder estatal por la separación de los poderes, la garantía de los derechos individuales y la protección de la vida privada.”<sup>148</sup></p> <p>Debemos trabajar para construir un <i>Futuro viable</i>: la democracia, la equidad y la justicia social.</p>	<p>Competencias cívicas y éticas:</p> <p><i>Apego a la legalidad y sentido de justicia</i>: Se busca que los alumnos comprendan que las leyes y los acuerdos internacionales garantizan los derechos de las personas, promoviendo su aplicación siempre en un marco de respeto a los derechos humanos. Asimismo, plantea que reflexionen sobre la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos.</p> <p>Aprendizajes esperados.</p> <p>Argumenta sobre las razones por las que considera una situación como justa o injusta.</p> <p>Aplica principios éticos derivados en los</p>

<sup>148</sup> Morin, E. *Op. cit.*

<p>Jacques Delors</p> <p>Delors plantea que la educación es un instrumento esencial para que la humanidad progrese hacia los ideales de paz, justicia social y libertad, así como el desarrollo permanente de las personas y las sociedades hacia un estado de mayor armonía.<sup>149</sup></p>	<p>derechos humanos para orientar y fundamentar sus decisiones ante situaciones controvertidas.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Vivir conforme a principios éticos. ¿Qué criterios pueden servirnos para orientar nuestras acciones en situaciones controvertidas? ¿Cómo nos ayudan los principios derivados de los derechos humanos para orientar nuestras decisiones?</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Vincularse con los intereses y experiencias de los alumnos, para impulsar la capacidad de ellos para tomar decisiones y elegir opciones de vida enriquecedoras y justas</p>
---	---

Para lograr lo anterior, se abordarán temas que promuevan el conocimiento de los Derechos Humanos, así como el pensamiento crítico al analizar los fenómenos o hechos sociales contrastados con una ética, en la cual, todos tenemos el mismo derecho a vivir plenamente y en armonía, el ideal de la justicia social.

En el mismo sentido, el Programa propone que el docente se asegure de que los alumnos conozcan sus garantías individuales y los derechos humanos y que compartan sus experiencias, ideas e intereses respecto al tema de la justicia. De esta manera, incentivar el que piensen en un futuro ideal, en lo personal y lo social, basado en principios éticos esenciales, como lo es el sentido de justicia.

---

<sup>149</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 7.

### 3.3.6 Valor de la equidad

Tomado del glosario para la igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) “La equidad es el principio ético normativo asociado a la idea de justicia, bajo este concepto se trata de cubrir necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja”<sup>150</sup>

Acorde a la idea de equidad, para Edgar Morin, el objetivo fundamental de la educación es la transformación de la especie humana en verdadera humanidad. De esta manera, reconoce que no hay progreso que valga la pena, si no va acompañado de una mejor vida para cada persona, sin que haya seres humanos que tengan una vida menos digna que la de los demás. De acuerdo con Edgar Morin, el auténtico humanismo se logra a través de:

- La antropoética
- Una política del hombre
- Una política de la civilización
- Una reforma de pensamiento
- La conciencia *Tierra-patria*

Adicionalmente, Jacques Delors puntualiza que, una misión de la educación es que todos –sin excepción– puedan fructificar sus talentos y capacidades. Para ello, es necesario contar con políticas educativas que contribuyan a un desarrollo humano sostenible.

---

<sup>150</sup> INMUJERES. Glosario para la igualdad recuperado en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosariotérminos/equidad>

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la equidad

<b>Cuadro 7. La equidad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
<p>Edgar Morin</p> <p>“Transformar la especie humana en verdadera humanidad se vuelve el objetivo fundamental y global de toda educación, aspirando no solo al progreso sino a la supervivencia de la humanidad.”<sup>151</sup></p> <p>“Como tales y en conjunto, una política del hombre, una política de civilización, una reforma de pensamiento, la antropoética, el verdadero humanismo, la conciencia <i>Tierra-patria</i>, reducirían la ignominia en el mundo.”<sup>152</sup></p>	<p>Competencias Cívicas y éticas:</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad: A su vez implica equidad, lo cual demanda el desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad para comprender las circunstancias de otros, así como poder cuestionar y rechazar cualquier forma de discriminación.</p> <p>Apego a la legalidad y sentido de justicia: plantea que se reflexione sobre la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos.</p> <p>Aprendizajes esperados:</p> <p>Argumenta sobre las razones por las que considera una situación como justa o injusta.</p> <p>Analiza críticamente las causas e implicaciones de problemas sociales.</p> <p>Propone estrategias de organización y participación ante condiciones sociales desfavorables o situaciones que ponen en riesgo la integridad personal y colectiva.</p>
<p>Jacques Delors.</p> <p>“La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación.”<sup>153</sup></p>	<p>Contenidos:</p> <p>Justo es apoyar a quienes se encuentran en desventaja: ¿En qué situaciones es justo que todos tengamos lo mismo y en qué situaciones es equitativo dar más a quienes menos tienen? ¿Por qué algunas personas, por su situación personal o su condición, requieren mayor atención que otras? ¿Qué personas requieren más apoyo en el lugar donde vivo?</p>

<sup>151</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 72.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>153</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 12.

<p>Y añade que las políticas educativas pueden contribuir a un mundo mejor, a un desarrollo humano sostenible.<sup>154</sup></p>	<p>Estrategia docente. Brindar oportunidades equivalentes para el aprendizaje, la socialización y la formación de los alumnos, sin prejuicios ni discriminación de algún tipo.</p>
--	--

El Programa de Formación Cívica y Ética, en concordancia con las ideas antes expuestas, propone que se trabaje en la escuela, para que los alumnos reflexionen sobre la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos. Por otra parte, se espera que los alumnos demuestren la capacidad para argumentar a favor de la equidad; para analizar problemas sociales, sus causas e implicaciones, además de proponer estrategias ante situaciones sociales desfavorables que ponen en riesgo la integridad de personas o grupos sociales.

Este valor se aborda directamente como contenido asociado a la justicia, diferenciándolo de la igualdad, al reconocer que es justo apoyar a quienes se encuentran en desventaja en determinadas situaciones, así como identificar qué personas requieren más apoyo en el lugar donde se vive.

Acerca de la equidad, el Programa de Formación Cívica y Ética, propone que el docente propicie la equidad en su ambiente escolar, tanto en el apoyo a quienes lo necesitan con materiales educativos, como en una socialización sin prejuicios ni discriminación.

### **3.3.7 Valor de la solidaridad**

---

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 10-12.

Adela Cortina explica que la solidaridad es una actitud de interés, participación y esfuerzo de una persona hacia asuntos de otra u otras personas<sup>155</sup> esta actitud implica tener la capacidad de comprender y, la comprensión, como una competencia a desarrollar, significa salir de sí mismo. Esto es precisamente lo que propone el Programa de Formación Cívica y Ética, a través de la problematización que contribuye al análisis y la modificación de conductas sociales, enfatizando la solidaridad como factor de transformación positiva de la sociedad.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se compara la propuesta de la UNESCO y el programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la solidaridad.

<b>Cuadro 8. La solidaridad (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
<p>Edgar Morin</p> <p>Morin escribe que la misión espiritual de la educación es: “...enseñar la comprensión entre personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”.<sup>156</sup></p>	<p>Competencias cívicas y éticas:</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad: implica tener la posibilidad de colocarse en el lugar de los demás, de poner en segundo plano los intereses propios, frente a los de personas en desventaja o de aplazarlos para el beneficio colectivo. Demanda el desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad para comprender las circunstancias de otros.</p> <p>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad: solidarizarse con las personas o grupos de diferentes latitudes y contextos, ser sensibles con lo que ocurre a otros seres humanos.</p> <p>Aprendizajes esperados.</p>

<sup>155</sup> Cortina, A. Cap. 3 “tomando el pulso a los valores”. Óp. Cit. P 83

<sup>156</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 89.

<p>Jacques Delors.</p> <p>“¡Qué noble tarea de la educación, la de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto del pluralismo, esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal y a una cierta superación de sí mismo!”<sup>157</sup></p> <p>“La utopía orientadora consiste en lograr que el mundo avance hacia una mayor comprensión mutua y una intensificación del sentido de la responsabilidad y de la solidaridad.”<sup>158</sup></p>	<p>Propone estrategias de organización y participación ante condiciones sociales desfavorables o situaciones que ponen en riesgo la integridad personal y colectiva.</p> <p>Contenidos:</p> <p>¿Cuáles son los problemas sociales actuales y cómo pueden enfrentarse estos desafíos? ¿Qué retos existen en México y en el mundo para lograr la fraternidad entre los pueblos y la igualdad entre los seres humanos? ¿Por qué algunas personas, por su situación personal o su condición, requieren mayor atención que otras?</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Ser problematizador de la vida cotidiana, y contribuir al análisis y modificación de actitudes y conductas sociales.</p>
--	---

Edgar Morin plantea que la comprensión humana es la misión espiritual de la educación y, asimismo, la comprensión es condición necesaria para que exista la solidaridad y la atención justa y equitativa para personas y grupos desfavorecidos o vulnerables.

Por otra parte, Jacques Delors reconoce el carácter noble de la educación, al engrandecer el pensamiento y el espíritu, pues de esta manera, se propicia que el alumno salga de sí mismo, para ocuparse también en

---

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>158</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 31.

asuntos de otros. Así, desde la escuela se desarrolla un sentido de responsabilidad y solidaridad hacia las demás personas y, en un estadio posterior, el alumno se solidarizará con cualquier forma de vida en el planeta, tal como lo plantea Morin en el capítulo dedicado a la *Identidad terrenal*.

En concordancia con lo expuesto por Morin y Delors, en el Programa de Formación Cívica y Ética se fomenta el desarrollo de dos competencias que involucran el valor de la solidaridad. Una de estas competencias es el: *Respeto y valoración de la diversidad*, donde se espera que el alumno demuestre su facultad para colocarse en el lugar de los demás, lo cual demanda un desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad.

La otra competencia del Programa de Formación Cívica y Ética que fomenta la solidaridad es el *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad*, donde además de ser empático, se requiere ser comprensivo hacia las personas o grupos de diferentes lugares, contextos o culturas, lo cual implica a su vez, ser sensibles con lo que les ocurre a otros seres humanos.

En el programa educativo que nos ocupa, se espera que el alumno manifieste solidaridad al proponer estrategias de organización y participación solidaria, además de mostrar conductas solidarias ante situaciones en las que se ponga en riesgo la integridad o la dignidad de las personas.

### **3.3.8 Valor de la legalidad**

La escuela es un espacio privilegiado para comprender la conveniencia de vivir regidos por leyes y normas justas para todos, así como para cuestionar aquéllas que se pueden considerar injustas. También se puede aprender cómo

la igualdad y la legalidad tienen un sentido positivo cuando están estrechamente relacionadas.

En la UNESCO es clara la importancia del fomento al aprecio por la legalidad desde la educación. Al respecto, Edgar Morin expone la importancia de las leyes en un sistema democrático, pues éstas permiten lo siguiente:

- Delimitar el poder del Estado.
- Tener relaciones reguladas y controladas entre individuos.
- Proteger las garantías individuales.
- Propiciar la participación social en la elaboración de leyes y reglas propias y justas.

Por otra parte, Jacques Delors reconoce la importancia de que la educación se oriente hacia la justicia social para lograr una vida armónica. En concordancia con las ideas expuestas, el Programa de Formación Cívica y Ética propone la realización de actividades formativas en las cuales los alumnos asuman las consecuencias de sus decisiones, además de conocer las reglas de convivencia, así como las leyes fundamentales que protegen sus garantías individuales.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la legalidad.

<b>Cuadro 9. La legalidad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>

<p>Edgar Morin</p> <p>Un aspecto que destaca Morin de la democracia es la protección de las garantías individuales y la delimitación del poder estatal, además de la posibilidad de relacionarse entre individuos de manera regulada y controlada por el aparato de poder. Por una parte, se reconoce la importancia de la obediencia a las leyes, pero con la posibilidad de regenerar y producir las reglas y leyes mediante mecanismos democráticos.<sup>159</sup></p>	<p>Competencias cívicas y éticas: <i>Apego a la legalidad y sentido de justicia</i>: implica la observancia irrestricta de la ley, reconocimiento, respeto y cumplimiento de normas y leyes siendo éstas producto del acuerdo entre los miembros de la comunidad, una base para la solución de conflictos y garantía de los derechos de las personas.</p> <p>Aprendizajes esperados.</p> <p>Ejercer los derechos y las responsabilidades que corresponden como integrantes de una colectividad. Argumentar sobre las consecuencias del incumplimiento de normas y promover su cumplimiento.</p> <p>Contenidos:</p> <p>No a las trampas; ¿qué es la corrupción?; aplicación justa de las reglas; compromiso con la legalidad: ¿cuál es la importancia de que existan normas y leyes para todas las actividades de la vida civil y política?; ¿por qué debemos interesarnos en conocer y respetar nuestras leyes?; ¿qué responsabilidades y derechos tienen los ciudadanos?</p>
<p>Jacques Delors</p> <p>Delors reconoce que la armonía en sociedad depende en buena medida de la educación, y que uno de los ideales hacia los cuales se debe orientar es la justicia social.<sup>160</sup></p>	<p>Estrategia docente.</p> <p>Realizar actividades de autoformación de los alumnos. Se sugieren entre otros procedimientos formativos, la toma de decisiones y la participación; en el primero se favorece la responsabilidad sobre las acciones propias y en el segundo se permite a los alumnos asumirse como sujetos con derechos y obligaciones, pero también con la posibilidad de participar en la elaboración de reglas de convivencia.</p>

<sup>159</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 102.

<sup>160</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 7.

De acuerdo con el Programa de Formación Cívica y Ética, se espera que el alumno, a través del conocimiento de sus responsabilidades y derechos, así como de la reflexión acerca de estos, desarrolle una mayor conciencia acerca de la importancia de tener y respetar normas y leyes, así como de la aplicación justa de éstas en diferentes momentos, como en el juego, por ejemplo, actividad en la que se puede reconocer lo nocivo de las trampas y, en consecuencia, generar un compromiso personal hacia la legalidad.

El alumno puede expresar este compromiso en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades como integrante de una colectividad, en la capacidad para argumentar sobre las consecuencias del incumplimiento de normas y leyes, así como en la promoción activa del cumplimiento de las mismas. Lo anterior promueve el desarrollo de la competencia cívica: *Apego a la legalidad y sentido de justicia*.

### **3.3.9 Valor de la participación**

La participación es una disposición personal para tomar parte de algo, por lo general, asuntos públicos, como valor está asociado al ejercicio de la ciudadanía y al desarrollo comunitario.

Edgar Morin y Jacques Delors coinciden en la importancia de que la educación fomente la participación como preparación para la ciudadanía activa, fundamental en un sistema democrático de vida y de gobierno. Mientras que Morin señala la importancia de todos y cada uno de nosotros, como guías de la vida en el planeta, esto puede suceder en un ámbito local, pero también puede tener una trascendencia global. Acerca del mismo tema, Jacques Delors destaca la importancia de formar a los educandos para *Aprender a ser*, mostrando una

creciente autonomía, pensamiento crítico y responsabilidad, cualidades que son manifestación de una ciudadanía activa y participativa.

En el mismo sentido, el Programa de Formación Cívica y Ética propone el desarrollo de la competencia *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad*, en la cual se manifiesta la disposición para participar constructivamente en el mejoramiento del ambiente social y natural.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la participación.

<b>Cuadro 10 La participación (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
<p>Edgar Morin</p> <p>Morin señala como una misión antropológica del milenio: “Efectuar el doble pilotaje del planeta: obedecer la vida, guiar la vida” y acorde a esta idea: “La democracia se funda sobre el control del aparato del poder por los controlados”,<sup>161</sup> lo cual requiere libertad de organización y expresión de los ciudadanos.</p>	<p>Competencias cívicas y éticas:</p> <p><i>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.</i> Se busca que los alumnos se reconozcan como integrantes responsables y activos de diversos grupos sociales, generando disposiciones para participar constructivamente en el mejoramiento del ambiente social y natural.</p> <p>Aprendizajes esperados:</p> <p>Explica los mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la vida democrática; ejerce los derechos y las responsabilidades que le corresponde como integrante de una colectividad; participa en la solución de conflictos; argumenta</p>

<sup>161</sup> Morin, E. *Op. cit.*

<p>Jacques Delors</p> <p>Explica que uno de los pilares de la educación es <i>Aprender a ser</i> y, una de sus finalidades es: "...obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal".<sup>162</sup></p> <p>Delors señala que las políticas educativas pueden contribuir a un mundo mejor formando <i>ciudadanos del mundo</i> activos y participativos.<sup>163</sup></p>	<p>sobre la importancia de la participación individual y colectiva en conjunto con autoridades, para la atención de asuntos de beneficio común. Propone estrategias de organización y participación ante condiciones sociales desfavorables o situaciones que ponen en riesgo la integridad personal y colectiva.</p> <p>Contenidos:</p> <p>¿En qué asuntos de interés público pueden involucrarse los ciudadanos? ¿Cómo nos preparamos para participar como ciudadanos responsables? ¿Cómo influye en el gobierno la participación ciudadana legalmente aceptada? ¿Cómo puede participar la ciudadanía con la autoridad para tomar las mejores decisiones?</p> <p>Estrategia docente:</p> <p>Un procedimiento formativo es la participación como condición esencial en el ambiente escolar. Por otra parte, la o el docente requiere constituirse como promotor de la formación cívica y ética como labor colectiva.</p>
--	---

En el mismo programa, se fomenta la ciudadanía activa a través de la reflexión en torno a la importancia que tiene la participación en asuntos de interés público, por lo tanto, se espera que el alumno se entere de cuáles son los mecanismos de participación ciudadana; que conozca y ejerza sus derechos y responsabilidades; que participe en la solución de conflictos y proponga estrategias de organización al trabajar en colaboración.

Este valor está asociado con la libertad, porque todos aquellos que pueden participar en decisiones colectivas, ejercen su libertad de manera

<sup>162</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 34.

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 10-12.

activa, responsable y autónoma, de ahí la importancia de generar espacios para la participación desde edades muy tempranas. Esto, además, permite un crecimiento intelectual, psíquico, emocional, artístico, etc., de manera que al mismo tiempo que se desarrolla cada individuo, se avanza hacia una sociedad con libertad.

En síntesis: se reconoce la importancia de la participación como condición esencial en el ambiente escolar, ésta es –al mismo tiempo– un fin ético y un procedimiento formativo.

### **3.3.10 Valor de la tolerancia**

La tolerancia es un valor importante para la convivencia y la preservación de la humanidad, por eso la UNESCO la incluye entre las necesidades educativas actuales y futuras. Edgar Morin recalca la importancia de la comprensión, como elemento esencial para generar auténticas relaciones de respeto y, en una forma de respeto particular, como la tolerancia, cobra especial importancia la comprensión como disposición personal, ya que procurar ser empáticos con quienes no son afines a nosotros, implica una forma de respeto muy consciente.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el Programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al valor de la tolerancia.

**Cuadro 11. Tolerancia (Elaboración propia)**

UNESCO	PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
<p>Edgar Morin</p> <p>Afirma que: “Si sabemos comprender antes de condenar, estaremos en la vía de la humanización de las relaciones humanas” y explica que: “la verdadera tolerancia [...] supone una convicción, una fe, una elección ética y al mismo tiempo la aceptación de la expresión de las ideas o convicciones contrarias a las nuestras [...] supone un sufrimiento al soportar las ideas negativas o, según nosotros, nefastas, y una voluntad de asumir este sufrimiento.”<sup>164</sup></p>	<p>Competencias cívicas y éticas:</p> <p>Manejo y resolución de conflictos. Plantea que se analicen los factores que generan los conflictos, entre los que se encuentran diferentes maneras de ver el mundo y de jerarquizar valores.</p> <p>Aprendizajes esperados:</p> <p>Establecer relaciones personales basadas en el reconocimiento de la dignidad de las personas y cuestionar estereotipos. Manifestar respeto por las distintas culturas de la sociedad.</p> <p>Contenidos:</p> <p>¿Cuáles deben ser mis actitudes ante personas que son diferentes en sus creencias, formas de vida, tradiciones y lenguaje? ¿Qué obstáculos para la convivencia plantea pensar que la cultura o los valores propios son superiores o inferiores a los de otros grupos o personas? ¿Qué es el racismo? ¿Cuál es nuestra responsabilidad ante las ideas preconcebidas sobre personas y grupos?</p>
<p>Jacques Delors</p> <p>Expone que la educación tiene la tarea de permitir en los alumnos una cierta superación de sí mismo<sup>165</sup> y la voluntad de cohabitar, como militantes de nuestra aldea planetaria.<sup>166</sup></p>	<p>Estrategia docente.</p> <p>En la escuela se debe posibilitar la eliminación de cualquier forma de discriminación por género, procedencia social, pertenencia religiosa, estado de salud u otro.</p>

<sup>164</sup> Morin, E. *Op. cit.*, pp. 84, 94, 96.

<sup>165</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 14.

<sup>166</sup> *Ibidem*.

Se considera pertinente y clara la definición que hace Morin de la tolerancia, él explica que este principio o valor, es la aceptación de la expresión de ideas o convicciones contrarias a las nuestras, de tal forma que puede causar cierto sufrimiento, o desagrado, aceptado como una elección voluntaria y ética que privilegia la dignidad humana y las relaciones que implican salir de sí mismo. Mientras que Delors coincide con la idea de tolerancia, como una aceptación de ideas contrarias a las propias, en pro de una vida con rasgos de humanidad al destacar las cualidades de la voluntad y la superación de sí mismo.

En concordancia con lo anterior, el Programa de Formación Cívica y Ética promueve la tolerancia, como uno de los valores que permiten relaciones personales respetuosas y fomenta la comprensión y voluntad para aceptar las ideas contrarias a las propias, lo cual implica salir de sí mismo.

En el programa se busca desarrollar la competencia *Manejo y resolución de conflictos*, en la cual el alumno analiza cómo las diferencias, en cuanto a formas de ser y de pensar, son origen de muchos conflictos. Como aprendizaje, se espera que el alumno manifieste respeto por diferentes culturas en la sociedad y cuestione los estereotipos.

Lo anterior se logra a través de la reflexión guiada, acerca de las actitudes ante las personas, formas de vida y creencias distintas a las propias, así como identificar los obstáculos para la convivencia que son contrarios a la tolerancia, como el racismo, la xenofobia y otras ideas que implican prejuicios hacia los demás.

Al igual que otros valores, el ambiente escolar es determinante para que el alumno avance en su desarrollo ético, aun reconociendo el peso que tiene en las personas el contexto familiar y cultural en el cual se vive cotidianamente.

### 3.3.11 Valor: Pluralidad

El valor de la pluralidad implica la comprensión o entendimiento entre diferentes culturas, el mismo objetivo de la tolerancia, pero sin la idea de un sufrimiento aceptado, sino con una mente abierta al conocimiento, por medio de culturas distintas a la propia. Edgar Morin plantea tres necesidades humanas fundamentales que permiten vivir en paz y al mismo tiempo enriquecernos como humanidad:

- La necesidad de la comprensión entre seres humanos.
- La conciencia de la complejidad humana.
- El aprendizaje de otras culturas.

Acerca del mismo tema, Jacques Delors plantea que, desde la estructura privilegiada de la escuela, se propicie el entendimiento mutuo y añade que esto permite la renovación de la democracia, una forma de vida y gobierno que tiene como uno de sus principios el respeto a la pluralidad.

<b>Cuadro 12. Pluralidad. (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
Edgar Morin  “La comprensión hacia los demás necesita la conciencia de la complejidad humana” <sup>167</sup> y, añade que las culturas deben aprender unas de otras,	Competencias cívicas y éticas  Respeto y valoración de la diversidad: Se refiere a las facultades para reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como a respetar y valorar sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. La diversidad es una condición inherente a cualquier forma de vida y se expresa en aspectos como edad, sexo, religión, fisonomía, costumbres,

<sup>167</sup> Morin, E. (1999). *Op. cit.*, p. 95, 96.

con mente abierta.	tradiciones, formas de pensar, gustos, lengua y valores personales y culturales.
<p>Jacques Delors</p> <p>La comisión considera las políticas educativas, como una estructura privilegiada que propicia el entendimiento mutuo entre los pueblos, y una renovación de la democracia efectiva.<sup>168</sup></p>	<p>Aprendizajes esperados: Valorar que en México y en el mundo las personas tienen diversas formas de vivir, pensar, sentir e interpretar la realidad; además de manifestar respeto por las distintas culturas de la sociedad.</p> <p>Contenidos: Diálogo entre culturas: ¿Qué semejanzas y diferencias reconozco en personas de otros lugares de México y del mundo?</p> <p>Estrategia docente: Es importante que los docentes brinden oportunidades equivalentes para el aprendizaje, la socialización y la formación de los alumnos, sin prejuicios ni discriminación de algún tipo y que él mismo se constituya en promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.</p>

El Programa de Formación Cívica y Ética, en concordancia con las ideas expuestas en torno al valor de la pluralidad, fomenta el desarrollo de la competencia: *Respeto y valoración de la diversidad*. Esta competencia abarca más que la comprensión o el entendimiento entre diferentes personas y culturas, pues implica reconocer la dignidad de todas las personas, independientemente de sus diferencias culturales, personales, físicas, etc., así como el aprecio a la riqueza que esta diversidad aporta a la vida de las personas y de los grupos humanos.

Los aprendizajes esperados relacionados con la pluralidad son: valorar la diversidad en cuanto a formas de ser, pensar, vivir, sentir e interpretar la

---

<sup>168</sup> Delors, J. *Op. cit.*, p. 10.

realidad, tanto en su comunidad cercana, en el país y el mundo, y por consecuencia, manifestar respeto por las culturas distintas a la propia.

Para lograr los aprendizajes antes mencionados, se abordará la reflexión acerca del diálogo entre diferentes culturas, para fomentar el entendimiento y comprensión entre personas con formaciones diferentes. Para reforzar la pluralidad y su componente de respeto a la dignidad de todas las personas, se pondera la socialización en la escuela sin prejuicios ni discriminación.

Se podría pensar que son similares los valores de pluralidad y tolerancia, pero a partir de lo que se ha explicado hasta ahora, la tolerancia implica cierto desagrado aceptado con un sentido ético, en cambio la pluralidad puede significar el disfrute de convivir y dialogar con personas cuya cultura, forma de ser y de pensar son distintas. Ese disfrute sucede al reconocer que la pluralidad nos enriquece.

### **3.3.12 Valor del diálogo**

Edgar Morin expone que la comprensión es el medio y el fin de la comunicación humana, y el diálogo, un ejercicio de comprensión entre humanos. Como complemento de la idea anterior, Jacques Delors, destaca el valor del diálogo entre maestros y alumnos, actividad que desarrollará en estos últimos la capacidad de comunicación, necesaria para contribuir a la paz y el entendimiento mutuo.

El Programa de Formación Cívica y Ética coincide con las consideraciones o recomendaciones por parte de la UNESCO en voz de Morin y Delors, quienes plantean la necesidad del fomento al ejercicio del diálogo, como instrumento privilegiado para la resolución pacífica de conflictos. Acorde

con lo anterior, el Programa de Formación Cívica y Ética propone como una competencia, el *Manejo y resolución de conflictos*, donde el alumno desarrolla la capacidad para resolver conflictos a través del diálogo y, como aprendizaje observable, se espera que aplique estrategias para manifestar sus emociones, sin lesionar la dignidad propia ni la de los demás; que argumente acerca de temas éticos; que participe en la solución de conflictos escuchando a los demás y empleando mecanismos de negociación o mediación.

El programa propone –entre otras acciones– que en el aula se reflexione acerca de cómo favorecer el diálogo entre culturas diferentes; que el alumno identifique y valore el papel que tiene el diálogo en la negociación y la mediación en la resolución de conflictos; que reflexione acerca de los conflictos locales e internacionales y la importancia del diálogo para resolverlos.

A continuación, se presenta un cuadro en el que comparo la propuesta de la UNESCO y el programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) respecto al diálogo.

<b>Cuadro 13. Diálogo (Elaboración propia)</b>	
<b>UNESCO</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA</b>
Edgar Morin  “La comprensión es a la vez medio y fin de la comunicación humana. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos.” <sup>169</sup>	Competencias cívicas y éticas:  Manejo y resolución de conflictos: Esta competencia se refiere a la facultad para resolver conflictos cotidianos sin usar la violencia, privilegiando el diálogo, la cooperación, la negociación y la mediación.  Aprendizajes esperados.  Aplica estrategias para el manejo y la

<sup>169</sup> Morin, E. *Op. cit.*, p. 98.

	<p>manifestación de las emociones sin lesionar la dignidad propia ni la de los demás.</p>
<p>Jacques Delors</p> <p>“Nada puede sustituir a la relación de autoridad, pero también de diálogo, entre el maestro y el alumno”; la Comisión destaca la obligación de explorar todos los talentos de cada individuo, entre otros, la capacidad para comunicarse con otras personas, lo cual:</p> <p>“...contribuirá a la paz y al entendimiento mutuo entre los seres humanos”.<sup>170</sup></p>	<p>Argumenta acerca de diferentes temas éticos; participa en la solución de conflictos, tomando en consideración la opinión de los demás y empleando mecanismos de negociación y mediación.</p> <p>Contenidos:</p> <p>¿Cómo favorecer el diálogo intercultural?; ¿Qué papel tiene el diálogo, la negociación y la mediación en la solución de los conflictos locales e internacionales? ¿Qué capacidades y actitudes deben ponerse en práctica para resolver conflictos?</p> <p>Estrategia docente.</p> <p>Escuchar activamente lo que los alumnos dicen; brindar oportunidades de socialización en un ambiente de confianza respetuosa; formar a los alumnos en habilidades para el diálogo, la negociación y la escucha activa dentro de la escuela; además, se reconoce que el diálogo es un procedimiento formativo y un recurso fundamental en el diseño de situaciones didácticas, como la discusión en torno a dilema morales en situaciones en las que dos o más valores entran en conflicto.</p>

Por otra parte, se espera que el alumno desarrolle las capacidades y actitudes necesarias para dialogar. En el aula, se espera que el docente escuche activamente a los alumnos, brinde oportunidades de socialización que formen a los alumnos en las habilidades para el diálogo, a través de discusiones en torno a dilemas morales en los que entren en conflicto dos o más valores.

El diálogo, último de los valores que se analizan en este trabajo, no es menos importante que la justicia o la libertad, pues los dos valores

---

<sup>170</sup> Ibidem.

mencionados, fundamentales para vivir con dignidad, no pueden ser reflexionados, comprendidos o vividos, si no es a través de un valor muy práctico como lo es el diálogo, el cual –al igual que el resto de los valores– nos hace más humanos.

### **En suma.**

En el programa de Formación Cívica y Ética (RIEB 2011) se propone que el alumno desarrolle pensamiento crítico y complejo, a través de una metodología en la cual el alumno reflexiona sobre sí mismo, sus relaciones cercanas con sus compañeros, familia y comunidad. Este desarrollo ético depende de las competencias del docente, quien tiene en el programa preguntas precisas al inicio de cada tema en el ámbito del aula y la vida cotidiana del alumno; por lo que el desarrollo posterior de la clase en torno a estas preguntas está en manos del docente.

Una vez finalizado el análisis en torno a los valores que se promueven en el currículo mexicano, comparado con las recomendaciones de la UNESCO respecto a la formación ética de los alumnos de educación básica, puedo señalar que no existe diferencia entre las recomendaciones de la UNESCO y lo planteado en el Programa de la SEP para la asignatura de Formación Cívica y Ética, ya que hay concordancia en sus diferentes aspectos.

Por parte de la UNESCO, Jacques Delors expone la importancia de una educación con visión ética y resalta la importancia de educar con valores para mejorar el destino de todos y cada uno de los habitantes del planeta. En concordancia, dentro del currículo mexicano se plantea la importancia de que el alumno desarrolle competencias, mismas que se manifiesten en conocimientos

y habilidades, pero también en actitudes y valores; de esta forma, se atiende la recomendación de una educación con visión ética.

La UNESCO propone ampliar las nociones de respeto, solidaridad y responsabilidad, más allá del ámbito local o nacional, de esta manera promueve el respeto primordial a los derechos humanos y el desarrollo de la noción de ciudadanía terrestre. En concordancia con esta propuesta, el currículo de la SEP plantea como una finalidad de la educación básica, la formación de ciudadanos democráticos, críticos y creativos en las dimensiones nacional y global, dentro de las cuales se considera al ser humano y al ser universal.

Asimismo, Edgar Morin enfatiza la importancia de que las jóvenes generaciones comprendan que todos los seres humanos compartimos una misma condición; de esta conciencia surge la ética del respeto hacia los otros y hacia sí mismo. En afinidad con lo anterior, el Programa de Formación Cívica y Ética, promueve el desarrollo de la competencia: *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.*

Desde la UNESCO se impulsa a las personas y a las sociedades para responsabilizarse de su propio proyecto de vida y desarrollo, es decir, que sean tendientes a la autonomía. En el mismo sentido, el currículo mexicano plantea que los alumnos se involucren en su propio proceso de aprendizaje y en el aula se trabaje en colaboración y en la solución de problemas de manera colectiva.

En el mismo ámbito de la autonomía, Jacques Delors y Edgar Morin, coinciden en la idea de la responsabilidad como un valor estrechamente relacionado con la libertad y la solidaridad. En concordancia, el currículo mexicano enfatiza la responsabilidad del alumno hacia la colectividad, de esta

manera, también interrelaciona la responsabilidad con la solidaridad y la libertad, esta última, entendida como la posibilidad de involucrarse en asuntos públicos o comunes.

Delors escribe que la libertad es un ideal hacia el cual debemos progresar, por lo tanto, reconoce que en el contexto internacional actual no existen las condiciones para que los alumnos hagan fructificar efectivamente todos sus talentos. En el currículo mexicano se espera que los alumnos sean capaces de proponer estrategias de organización y participación solidaria y que identifiquen problemáticas sociales en las cuales puedan incidir para buscar soluciones; esto representa un ejercicio de libertad individual, que incide en lo comunitario.

En la UNESCO se destaca la importancia de impulsar políticas que privilegien las relaciones respetuosas entre individuos, grupos y naciones. En el mismo sentido, las actividades de la asignatura Formación Cívica y Ética, tienen como eje metodológico el trabajo reflexivo acerca de las situaciones que comprometen la dignidad humana en lo individual y lo colectivo, de este modo los alumnos pueden identificar situaciones injustas o carentes de respeto hacia otros seres humanos y su diversidad.

De manera más concreta, la UNESCO promueve una cultura de respeto y de paz, con igualdad y equidad. Delors puntualiza que la educación tiene la misión de que todos –sin excepción– puedan fructificar sus talentos y capacidades, de modo que las políticas educativas contribuyan a un desarrollo humano sostenible. De acuerdo con lo anterior, el currículo mexicano propone que el aula constituya un ambiente mediado por el valor del respeto y con plena valoración de la diversidad.

Jacques Delors plantea que la educación debe orientarse hacia la justicia social. En ese sentido, el Programa de Formación Cívica y Ética tiene como uno de sus propósitos: generar entre los alumnos una mayor conciencia de la importancia del respeto hacia las normas y leyes, la aplicación justa de las reglas y alejarse de las trampas; de esta manera, se genera en el alumno un compromiso hacia la legalidad, y se desarrolla la competencia con *apego a la legalidad y sentido de la justicia*.

Conforme al sentido de justicia que propone Delors, en el Programa de Formación Cívica y Ética se plantea como un contenido fundamental: que el alumno conozca sus garantías individuales en el marco de los derechos humanos.

Teniendo a los derechos humanos como horizonte, el alumno puede imaginar una realidad ideal compatible con una sociedad justa y compartir su visión con el resto de sus compañeros o con su familia. Edgar Morin plantea que la comprensión humana es la misión espiritual de la educación y, especialmente, una condición necesaria para una sociedad solidaria. Para desarrollar la comprensión en y entre los alumnos, el Programa de Formación Cívica y Ética establece que será el docente a cargo de cada grupo de alumnos, quien propicie la equidad a través de un ambiente de respeto.

Morin y Delors coinciden en la necesidad de una educación que permita al alumno salir de sí mismo. En concordancia con lo anterior, el Programa de Formación Cívica y Ética, propone el desarrollo de la competencia *Manejo y solución de conflictos*, así como el respeto por diferentes culturas en la sociedad, a través de la reflexión en torno a temas como la xenofobia, el racismo, los prejuicios y los estereotipos.

Por otra parte, Morin expresa la importancia de la organización y expresión de los ciudadanos como delimitación del poder estatal. A este respecto, en el Programa de Formación Cívica y Ética se propone formar a los alumnos para ejercer su condición de ciudadanos, donde se espera de ellos que muestren una creciente autonomía, desarrollen pensamiento crítico y sentido de responsabilidad. Asimismo, se propone que el alumno participe en la solución de conflictos de manera pacífica, y sea capaz de proponer estrategias de organización para trabajar en colaboración, además de promover la participación como condición esencial en el ambiente escolar. Esto resulta, al mismo tiempo, un fin ético y un procedimiento formativo.

De acuerdo con lo expuesto, los valores que se promueven en el currículo mexicano, especialmente en el Programa de Formación Cívica y Ética, se corresponden con las recomendaciones de la UNESCO, planteadas por Edgar Morin y Jacques Delors, aunque, a diferencia de otras asignaturas, para las cuales existen pruebas estandarizadas que miden el avance del alumno, en Formación Cívica y Ética, es el profesor quien puede evaluar cualitativamente a los alumnos en el aula.

Para lograr los fines propuestos en el Plan de Estudios 2011 y el Programa de Formación Cívica y Ética, es fundamental la formación del docente, pues de él depende la aplicación de los principios pedagógicos en el aula, tales como: la preparación de ambientes de aprendizaje colaborativo, favorecer la inclusión para la atención a la diversidad, la promoción del aprecio por la legalidad, la reorientación del liderazgo, así como propiciar relaciones solidarias y equitativas.

El Plan de estudios 2011, plantea que los docentes realicen los ajustes convenientes para promover las competencias cívicas y éticas de acuerdo con el contexto de la escuela; esta labor depende de la formación profesional del docente y también de su disposición personal. Por lo tanto, puede suceder que los temas cívicos y éticos se aborden como contenidos referenciales y no como una práctica cotidiana, perdiendo una oportunidad excepcional para que el alumno pueda desarrollarse y avanzar hacia una autonomía moral en el ambiente escolar.

El papel del docente como guía ético, requiere un trabajo permanente de reflexión acerca de su papel como agente social de cambio. En ese aspecto, el docente reconoce la diferencia entre el conocimiento del alumno acerca de sus derechos y obligaciones y la crítica que él mismo puede hacer entre lo real y lo que debiera suceder en su entorno próximo o lejano.

La socialización y la reflexión son ejes metodológicos que guían la asignatura de formación cívica y ética, por lo tanto, estos mismos ejes pueden ser elementos a considerar en la formación profesional del docente para lograr los fines educativos planteados en el currículo mexicano. Este planteamiento me lleva a considerar la pertinencia y necesidad de investigar sobre el tema de la formación cívica y ética de los docentes de nivel básico, la percepción de los docentes acerca de algunos aspectos del Programa de Formación Cívica y Ética, cuáles valores y principios éticos promueven los docentes en el aula o qué adecuaciones han hecho los docentes en el currículo para promover el desarrollo ético de los alumnos, entre otros temas, que permitan desarrollar el conocimiento en esta área.

Al analizar el currículo mexicano y sus fines éticos, no puedo evitar pensar en el *desarrollo moral compartido*, planteado por Adela Cortina.<sup>171</sup> Para tal desarrollo, es necesario tener un horizonte claro, basado en una idea de hombre y mujer capaces de responder éticamente ante situaciones cotidianas o extraordinarias en su vida individual, familiar, comunitaria o social. Para pensar en el tipo de hombre o mujer capaz de vivir con ciertos valores en el presente y futuro de nuestro país y del planeta, se exponen las ideas de Edgar Morin, quien recalca la importancia de que la educación formal propicie una creciente conciencia sobre los problemas sociales y el reconocimiento de que estos problemas son responsabilidad de todos, más aún, propone estrategias educativas para que las nuevas generaciones se involucren activamente en los problemas comunes, abordándolos desde un enfoque ético de responsabilidad y respeto hacia todas las manifestaciones de la vida en el planeta.

Por su parte, Jacques Delors hace un llamado a las autoridades educativas para que sean conscientes de la responsabilidad y la oportunidad que se tiene al educar a las nuevas generaciones en valores y con valores, y propone –además– ciertos valores que considera esenciales, los cuales son los que nos permiten vivir en paz, con libertad y trabajando por y para una mayor justicia social.

Los valores cívicos, éticos y democráticos están interrelacionados, por lo tanto, no es congruente minimizar la importancia de alguno de ellos, dado que están supeditados unos con otros. Por ejemplo, no se puede apreciar la libertad propia, sin solidarizarse con aquellos cuya posibilidad de ejercer la libertad ha sido coartada o está condicionada por factores ajenos a ellos; o bien, no se

---

<sup>171</sup> Cortina, A. (1998) Educar en la Ciudadanía. Aprender a construir el mundo juntos, en: *Ciudadanos del mundo* (28). Madrid: Alianza editorial S.A.

puede decir que el respeto es la base de nuestras relaciones humanas, si no se aplica de la misma manera a todas las personas, por considerar que hay diferencias en dignidad.

Al respecto, el Programa de Formación Cívica y Ética desarrolla en los primeros bloques, el respeto hacia sí mismo y posteriormente hacia los demás, seguido de un aprecio hacia la diversidad y finalmente a la tolerancia, ya implícita en el tema de la participación ciudadana y el aprecio por la democracia. De la misma manera, el valor de la responsabilidad, primero se desarrolla en la dimensión personal, posteriormente hacia lo comunitario y finalmente en el ámbito global, pasando de la responsabilidad personal a la solidaridad planetaria.

El Programa de Formación Cívica y Ética en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO impulsa que los alumnos desarrollen la comprensión en la cotidianidad de la vida escolar, pero también a través de actividades o tareas que requieran poner en marcha diferentes operaciones mentales, como la inducción, deducción o la divergencia, las cuales, en un ámbito ético son un ejercicio filosófico acorde con la edad de los alumnos.

## **CONCLUSIONES**

En la Facultad de Filosofía y Letras, específicamente en el Sistema de Universidad Abierta, tuve la oportunidad de participar en el ejercicio colectivo de la reflexión en torno a la educación desde diferentes enfoques, donde me encontré con diferentes posturas acerca de la formación en valores, con

valores o para los valores, siendo este uno de los temas que quedó en mí, como una veta de conocimiento y reflexión para investigar. En este proceso, posterior a la formación académica, retomé textos que formaron parte del currículo universitario, adicionando otros que me permitieron comprender, organizar y exponer elementos teóricos, filosóficos, jurídicos, didácticos y hasta políticos, alrededor de la Formación cívica y ética, que promueve determinados valores.

A través de esta investigación fue posible identificar el tipo de valores que se promueven en el currículo mexicano y su concordancia con las directrices internacionales, donde se promueve una cultura de paz, necesaria para pensar en un futuro viable para la humanidad. Ambos documentos se enmarcan en los derechos humanos fundamentales como la libertad, la justicia y la igualdad así como los valores y principios democráticos, con lo cual están preparando a las jóvenes generaciones para ejercer una ciudadanía activa.

Este trabajo me invita como profesional a la reflexión personal acerca de mi propio esquema de valores y a compartir espacios para la reflexión con otras personas en diferentes ámbitos, desde lo familiar, lo laboral y en el espacio público.

Por otra parte, esta investigación me permitió comprender que los valores nos son algo que se pueda imponer, y mucho menos enseñar como otros contenidos, tal vez podemos generar espacios en los cuales se conviva bajo ciertos principios éticos, pero sólo se puede hablar de valores, cuando estos son degustados, elegidos y promovidos por cada persona, y para que esto suceda, estos valores se han de vivir y reflexionar subjetivamente.

Ya en la Facultad había tenido un acercamiento a la idea de Hermenéutica analógica planteada como un instrumento para trabajar en el aula con respeto a la diversidad cultural de los alumnos, pero sin caer en relativismos que obstaculicen la sana convivencia y desarrollo de cada alumno, es decir, con límites, con una auténtica comprensión entre docente y alumnos.<sup>172</sup> Y éste trabajo me permitió identificar en la Hermenéutica analógica, propuesta por Beuchot, un instrumento útil para la capacitación docentes al frente de grupo en el área de Formación Cívica y ética.

En el espacio escolar hay diferentes asignaturas y para lograr los objetivos en cada una de ellas, parece insuficiente el tiempo que los alumnos pasan en la escuela, por eso considero relevante que la formación ética sea parte de los contenidos transversales. Como docente también se puede aprovechar cualquier ocasión de convivencia entre alumnos, para promover los valores cívicos y democráticos, así como para propiciar el aprendizaje colaborativo. Con este sentido ético, se fomenta que el alumno salga de sí mismo y se relacione con otros en un marco de respeto y de valores propios, es decir con una creciente autonomía moral.

Lo anterior crea una oportunidad valiosa para la intervención profesional o bien una posibilidad para detectar algún descuido de esta área formativa. En el mismo orden de ideas, Phillippe Perrenoud, basándose en los siete saberes propuestos por Edgar Morin, expone la necesidad de que el docente, además de ser un constructor de competencias, desarrolle una ciudadanía adaptada al mundo actual, de tal forma que represente para sus alumnos una figura con credibilidad, un mediador intercultural, animador de su comunidad educativa y

---

<sup>172</sup> Beuchot, M. (2009). "La Hermenéutica analógica y su aplicabilidad a una educación intercultural" en: *Hermenéutica analógica y educación multicultural* (35-49)

garante de la Ley, además de ser organizador de una vida democrática y un conductor cultural e intelectual.<sup>173</sup> Por eso es importante trabajar en el fortalecimiento de la comunidad educativa, para colaborar mutuamente en beneficio de la formación de los estudiantes, de acuerdo con los fines educativos manifiestos en el Plan de Estudios, tomando en cuenta las necesidades y el contexto de cada centro educativo.

Conforme a lo planteado por Perrenoud, el Programa de Formación Cívica y Ética propone un ambiente educativo con valores y para desarrollar valores. Asimismo, reconoce la trascendencia del docente, como una figura ejemplar en cuanto a actitudes, habilidades y conocimientos (Competencias), de tal manera que tenga una permanente mejora personal y profesional, que genere la problematización de la vida cotidiana e impulse la autonomía del alumno, además de ser negociador y promotor de la formación cívica, como labor colectiva en su centro de trabajo.

En otro aspecto relevante del currículo, considero esencial señalar que, si bien los saberes o conocimientos de tipo declarativo se pueden evaluar a través de exámenes de conocimiento, al tratarse de valores, se requiere una evaluación en situación, con rúbricas que guíen la observación del alumno. Otra forma de evaluación formativa puede ser la socialización de la autoevaluación del libro de texto de la asignatura Formación cívica y ética, incluso en alguna reunión con padres de familia en una actividad mediada por el docente.

Por otra parte, el abordaje de los temas de formación cívica y ética no se remite solamente al tiempo que el currículo indica para esta materia formativa,

---

<sup>173</sup> Perrenoud, P. (2001). *La formación de los docentes en el siglo XXI* (p. 4–27). Universidad de Ginebra. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación.

que en el caso de la primaria es de una hora a la semana. El mismo programa indica que los temas relevantes de formación cívica y ética son transversales, de manera que el alumno aprenda en un ambiente con valores. Por lo tanto, la formación continua sobre estos temas transversales y, otros que sugieran los mismos docentes, son un tema importante para el aprendizaje permanente en los centros escolares y en la estructura educativa en cada región.

Si bien la investigación permitió establecer qué son los valores, cómo se adquieren los valores, qué tipo de valores se promueven en el currículo mexicano y la concordancia de estos valores con los propuestos por la UNESCO para la educación formal, también comprendo que hablar de valores en las aulas no es un trabajo simple, no se trata sólo de transmitirlos con un lenguaje prescriptivo, sino como dice Adela Cortina: “Cultivar esas condiciones que nos preparan para degustar ciertos valores.”<sup>174</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

**Alarcón, V.** (2012). *Libertad y Democracia*, cuadernos de divulgación de la cultura democrática (18). México: IFE. Recuperado en:

[http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad\\_y\\_democracia.htm#inicio](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad_y_democracia.htm#inicio)

**Aristóteles.** *Ética a Nicómaco*. Recuperado en:

<http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/650.pdf>

**Beltrán, F.** (2000). *Pedagogías del siglo XXI*. Barcelona: CISSPRAXIS.

**Camps, V.** (1998). *Valores en la Educación*. Madrid: Anaya.

---

<sup>174</sup> Cortina, A. (1998). “Los valores Morales, ¿Qué hace moral un valor?” en: *El mundo de los valores* (p. 26). Santafé de Bogotá: Editorial El Búho.

**Conde, S.** *La Educación en Derechos Humanos, Huellas del camino andado.*

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Recuperado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2466/10.pdf> )

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículo 3.

Legislación Federal. México: Instituto de investigaciones jurídicas. Recuperado

en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

**Contextos.** Proyecto Ensayo Hispánico, Plan de Iguala. Recuperado en:

<http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/mx/iguala.htm>

**Cortina, A.** (1998). *El mundo de los valores.* Santafé de Bogotá: Editorial El Búho.

————— (1998). *Ciudadanos del mundo.* Madrid: Alianza editorial S.A.

————— (2001). *Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía.* Madrid: Alianza editorial S.A.

————— (2011). “Los valores de una ciudadanía activa”, en: *Educación, valores y ciudadanía.* Bernardo Toro, Alicia Tallone, coord. Madrid:

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

**Delors, J.** (1996). *La Educación Encierra un Tesoro.* Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. España: Santillana ediciones, UNESCO.

**Del Solar, S. y Gatica, N.** (2011). “Autonomía, heteronomía y educación” en: *Educación, valores y ciudadanía.* Bernardo Toro, Alicia Tallone, coord. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

**Durkheim, É.** *Ensayos sobre educación, La Educación, su naturaleza y su función.* Versión electrónica en:

[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/pedagogia/ensayos/1.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/pedagogia/ensayos/1.html)

**Gómez, C., León E.** (2014). "Método Comparativo", en: *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales.* UANL. Tirant Humanidades México, pp. 223-251, ISBN 9788416062324

**Hidalgo, M. V., J. Sánchez, B. Lorence** (dic. 2010). "Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia", *XXI Revista de educación*: Recuperado en: <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/503/726>

**IEDF** (2015). *Bases para la participación Ciudadana. Cuaderno 3, Democracia, derechos humanos y Principios de participación ciudadana.* México D.F: Instituto Electoral del Distrito Federal.

————— (2011). *Educar para el desarrollo de los valores en la familia,* Micro taller para padres, Manual del participante. México D.F.: Instituto Electoral del Distrito Federal.

**IFE** (2006). *Estrategia de formación para niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía.* México: Instituto Federal Electoral.

**INMUJERES.** *Glosario para la igualdad,* Recuperado en:

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosariotérminos/equidad>

**Jaime, L.** (1997). *Valores sí, valores no, valores cómo* (enero-junio). *Revista Electrónica Sinéctica* ISSN 1665-109X Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99826032007>

**Juan.** (1972) Cap. 8 verso 32. Nuevo Testamento. *La Biblia*, 42ª edición. Madrid. San Pablo

- Kohlberg, L.** (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- (septiembre, 2012). “El desarrollo del educando como finalidad de la educación”. En: *Postconvencionales*, núm. 5.
- Meireiu, P.** (2002). *Aprender, sí. Pero, ¿Cómo?* España: Ediciones Octaedro.
- Morin, E.** (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: Siglo XXI.
- Morris, C.** (1974). *La significación y lo significativo*, Estudio de las relaciones entre el signo y el valor. Madrid: Alberto Corazón.
- Moya, C. J.** *El puente entre Rousseau y Rawls*. México: Colofón.
- Nohlen, Dieter.** (2003). El Método Comparativo. [www.rzuser.uniheidelberg.de](http://www.rzuser.uniheidelberg.de). Consultado el 17 de noviembre de 2020.
- Ortega, F.** (1999). “La educación como forma de dominación: una interpretación de la sociología de la educación durkheimiana”, en: *Sociología de la educación*, Mariano Enguita ed. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Perrenoud, P.** (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Grao.
- (2001). La formación de los docentes en el siglo XXI. María Eugenia Nordenflycht, trad. Universidad de Ginebra. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación. Revista de Tecnología Educativa. XIV, núm. 3. Santiago de Chile. Recuperado en: [https://programa4x4-cchsur.com/wp-content/uploads/2016/11/La-formacion-de-los-docentes-en-el-siglo-XXI\\_Perrenoud.pdf](https://programa4x4-cchsur.com/wp-content/uploads/2016/11/La-formacion-de-los-docentes-en-el-siglo-XXI_Perrenoud.pdf)
- Platón**, *Doctrina Metafísica de las Ideas*. Recuperado en: UNAM. Conocimientos Fundamentales. Filosofía Existencia y Libertad. Objetivismo.

[http://conocimientosfundamentales.rua.unam.mx/filosofia/Text/91\\_tema\\_05\\_5.4.1.html](http://conocimientosfundamentales.rua.unam.mx/filosofia/Text/91_tema_05_5.4.1.html)

**Quintero, P.** (julio-agosto, 2005). "Apuntes antropológicos para el estudio del control social". AIRB *Revista de Antropología Iberoamericana*, núm. 42.

Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/623/62304210.pdf>

**Rabasa, E.** *Historia de las Constituciones Mexicanas*. Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM. Recuperado en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=234>

**RAE**, Diccionario de la Lengua Española, versión electrónica en:

<http://dle.rae.es/?id=l0KwsUd>

**Rousseau, J. J.** *El contrato social o sea principios del derecho político*.

Biblioteca Virtual Universal, versión electrónica. Recuperado en:

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/70390.pdf>

**Sartori, G. y Morlino, L.** (1994). *La comparación en las ciencias sociales*.

Madrid: Alianza Editorial.

**Savater, F.** (1997). *El valor de educar*. Barcelona: editorial Ariel.

————— (2015). *El valor de elegir*. Barcelona: editorial Ariel.

**Schmelkes, S.** (1996). "Un planteamiento personal", en: *La formación de valores en la educación*. ITAM, ESTUDIOS Filosofía-Historia-Letras, verano-otoño. Recuperado en: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto03/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto03/sec_1.html)

**Schunk, D.** (2012). *Teorías del aprendizaje*. Una perspectiva educativa. México: Pearson.

**SEP** (2011). Acuerdo 592, Articulación de la Educación Básica. México: Secretaría de Educación Pública.

————— (2011). Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro, Educación Básica, Primaria, Sexto Grado. México: Secretaría de Educación Pública.

**Suárez, E.** (2013). Magia y supersticiones entre los mexicanos. Kaleidoscopio, revista electrónica. Recuperado en:  
<http://kaleydoscopio.mx/index.php/archiveros/entrevista/item/1110-magia-y-supersticiones-entre-los-mexicanos>

**Tobón, S.** (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias*. Talca. Proyecto Mesesup. Recuperado en:  
[https://maristas.org.mx/gestion/web/doctos/aspectos\\_basicos\\_formacion\\_competencias.pdf](https://maristas.org.mx/gestion/web/doctos/aspectos_basicos_formacion_competencias.pdf)

**UNAM.** Conocimientos Fundamentales. Filosofía Existencia y Libertad.  
[http://conocimientosfundamentales.rua.unam.mx/filosofia/Text/91\\_tema\\_05\\_5.4.1.html](http://conocimientosfundamentales.rua.unam.mx/filosofia/Text/91_tema_05_5.4.1.html)

**UNAM** Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano. Recuperado en: [http://www.pudh.unam.mx/declaracion\\_DH\\_hombre\\_ciudadano.html](http://www.pudh.unam.mx/declaracion_DH_hombre_ciudadano.html)

**UNESCO** (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Santiago: OREALC/UNESCO.

**Valdés, M.** (2016). *Influencia de la masonería en la Constitución de 1917*. México: colección INERHM.